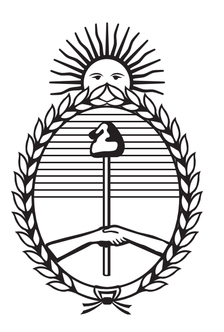
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de agosto de 2012

Año CXX
Número 32.464

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.4. Otras Sociedades	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	24
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	24
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	15
Anteriores	24
3.2 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	28
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	30
4. Partidos Políticos	
Nuevos	18
Anteriores	32
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes	19

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AD PEOPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del aviso del 18/05/2012 Nº 53134/2012. “Objeto:...1. Diseño, compra y comercialización de productos de promoción y publicidad, incluyendo plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otro artículos para la oficina, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; placas para identificación; emblemas y rótulos; letreros y anuncios para propagandas, incluyendo en esto el exportación de los mismos. ...”. Autorizado de acuerdo a la escritura 289 del 11/04/2012 Folio 475.

Mariano Zurini
Tº: 296 Fº: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86855/12 v. 22/08/2012

AFL CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Sebastián JUNTUNEN, divorciado, DNI. 26716328, General Pueyrredón 6561, Vicente López, PRESIDENTE, María Eugenia DONASCIMENTO, soltera, DNI. 31475400, Manuela Pedraza 3540, Carapachay, SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Blanco Encalada 5055, 1º piso, Unid. H, CABA. 1. 99 años. 2. Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 3. $ 60.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ej: 31/12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 383 del 13/8/12, Reg. 531.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 22/08/2012 Nº 87171/12 v. 22/08/2012

ARGENTINA CORRE

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO PUBLICACION 84136 DEL 10/8/2012.- Por escritura 353 del 17/08/2012 Registro 1671 de CABA se reformó Artículo Tercero de ARGENTINA CORRE S.A., quedando: “ARTICULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la organización de eventos deportivos, tanto en el país como en el extranjero, consistentes en: (a) Organización, producción, realización y comercialización de eventos deportivos; (b) Intermediación en operaciones de transferencias de derechos entre empresas y clubes, federaciones y/o asociaciones deportivas, sin involucrar derechos federativos y económicos de deportistas; (c) Organización de seminarios deportivos; (d) Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas, tanto nacionales como internacionales; (e) Adquisición de derechos de transmisiones de eventos deportivos y (f) Asesoramiento en explotación de complejos deportivos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Esc. María Alejandra Bulubasich - Autorizada por escritura 342 del 9/8/2012 Registro 1671 CABA.

María Alejandra Bulubasich
Matricula: 4090 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 87663/12 v. 22/08/2012

ASCENSORES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Leandro Nicolás CORTE, argentino, comerciante, 26/12/1948, casado DNI 31.403.087 y CUIT: 20-31403087-8, domicilio Malta 118, Ptdo. Florencio Varela, Bs. As.; y Liliana Ester FERNANDEZ SILVA, argentina, comerciante, 13/4/1951, casada, DNI 6.655.653 y CUIT: 27-06655653-6, domicilio Paraná 307, Loc. Bernal, Ptdo. Quilmes Bs. As., 2) Acto Constitutivo: escritura 165, del 1/8/2012, Escribano Cristian A. Miragaya, registro 1.195 C.A.B.A. 3) Denominación: ASCENSORES URBANOS S.A. 4) Sede Social Hipólito 615 1º B CABA. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Diseño, fabricación, instalación, distribución, compra, venta, mantenimiento, reparación y/o service de ascensores, montacargas, montaautos, plataformas levadizas, portones levadizos, escaleras mecánicas, bombas de agua, y todo tipo de transporte vertical fijo; 2) compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos, herramientas y accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas en el punto anterior.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Duración: 99 años desde inscripción 7) Capital Social: $ 50.000 8) Directorio De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente Leandro Nicolás CORTE y Directora Suplente: Liliana Ester FERNANDEZ SILVA, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 9) representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Adrián Cohen, autorizado en virtud a la escritura 165 (reg. 1195 CABA) mencionada.

Adrian Uriel Cohen
Tº: 110 Fº: 650 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86587/12 v. 22/08/2012

AUTOSERVICIO SISMONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea extraordinaria del 9/02/2012 resolvió el cambio de jurisdicción del domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires, fijando sede social en calle Camino General Belgrano 2669, Quilmes, provincia de Buenos Aires y reformando el artículo primero. María Andrea Dobovsek, autorizada asamblea extraordinaria 9/02/2012.

Maria Andrea Dobovsek
Tº: 75 Fº: 562 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86410/12 v. 22/08/2012

AX TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 892 pasada por ante el Esc. Sebastián Caballero con fecha 17/8/2012 se excluyó del objeto social la confección de productos textiles, artículos de marroquinería, carteras y cinturones. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Firma: Fernando Carregal, DNI 17.199.043 autorizado por escritura pública Nº 817 de fecha 2/8/2012.

Fernando Carregal
Tº: 38 Fº: 518 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87664/12 v. 22/08/2012

BOUKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Marcelo Javier Szriber, DNI 17.322.262, 21/03/65, Virrey Arredondo 2225, piso 6, CABA; Marcos Fabian Harari, DNI 16.973.644, 27/12/63, Corrientes 4558, piso 10, departamento A, CABA, argentinos, casados y comerciantes. 2) BOUKER S.A. 3) Araoz 155, departamento 5, CABA. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) realizar servicios de mantenimiento y limpieza en general, como así también de tanques de agua, desinfección, desratización y desinsectización, en inmuebles y edificios públicos y/o privados, ya sea en forma directa, licitación y/o concurso de precios. 2) realizar trabajos de asesoramiento en seguridad, higiene y saneamiento ambiental. 3) Fabricación de pesticidas, funguicidas u otros químicos a utilizar en los procedimientos indicados en el acápite 1. 4) Representaciones y Mandatos: tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos y franquicias de empresas nacionales o extranjeras, de sociedades o personas físicas relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindada por profesionales matriculados con titulo habilitante, será prestado por personas que se encuentren en tal condición. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) Capital: $ 30.000. 30.000 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción. Integrado: 25%. Suscripción: Marcelo Javier Szriber 22.500 acciones y Marcos Fabian Harari 7.500 acciones; 7) Administ.: Directorio: 1 a 10 titul., 1 o más suplentes, 3 años. Prescinde síndico. Represent: Presidente o vice forma indistinta. 8) Liquidac: Direct. actuante o liquidador, designa asamblea. 9) Cierre: 31/12. 10) Presidente: Marcos Fabian Harari, DNI 16.973.644; Director Suplente: Romina Andrea Schraer, DNI 24.228.958, 18/11/74, comerciante, casada, Bacacay 703, piso 10, departamento C, CABA, fijan domicilio especial en sede social. 11) Escritura 200 Reg 1547, CABA 16/08/2012 en la cual se incluye autorización del firmante.

Eduardo Luis Ducet
Tº: 191 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86882/12 v. 22/08/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CAMPUS GROUPIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/8/12. Socios: Jaquelina Verónica INFANTINO, arg. nac. 5/2/1980, soltera, martillera, DNI 27.915.967, CUIT 27-27915967-0, domicilio Tacuarí 239, 2° piso, Haedo, prov. Bs. As. y Olga Graciela COLLARETTI, arg., nac. 15/7/1953, docente, casada, DNI 10.919.250, CUIT 27-10919250-9, domiciliada en Alvear 2223, Ramos Mejía, prov. Bs. As. Sede: Viamonte 2814, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción, administración por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512 y loteos. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros; mandato: 3 años. Representación: Presidente. Se designó: PRESIDENTE: Jaquelina Verónica INFANTINO y DIRECTORA SUPLENTE: Olga Graciela COLLARETTI, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 DE JULIO. MARIALA DIAZ, autorizada por esc 254 folio 595 del 3/8/2012.

Mariala Diaz
Matricula: 4765 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86887/12 v. 22/08/2012

CLUB DE YATES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 450 del 9/8/12 registro 145 de C.A.B.A. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Hugo Damián SCHWARTZ, D.N.I. 14866172 soltero nacido 2/10/1961, domicilio del Arca y Río Luján, localidad y partido San Fernando Bs. As., y Leonardo Ariel MURLENDER, D.N.I. 14364102 divorciado nacido 14/3/1961 domicilio Maure 2126 piso 11 departamento B C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: la construcción, administración y prestación del servicio de guarderías náuticas, marinas, muelles y amarras para embarcaciones, buques, yates, aparatos y artefactos náuticos; fabricación, reparación, puesta a punto, puesta en marcha, comercialización, importación y exportación de embarcaciones, sus partes, piezas, repuestos y accesorios, incluidos motores e instrumental. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Cierre ejercicio 31/7 de cada año. Sede: Campichuelo 260, planta baja, oficina 23, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 200.000. Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Hugo Damián SCHWARTZ, VICEPRESIDENTE: Leonardo Ariel MURLENDER, SUPLENTE: Claudio Omar MICHELIS, D.N.I. 16497081 casado nacido 25/4/1963, domicilio del Arca y Río Luján, localidad y partido San Fernando Bs. As., todos los directores con domicilio constituido en la sede social. Adrian Uriel COHEN autorizado en escritura 450 del 9/8/2012 registro 145 CABA.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86589/12 v. 22/08/2012

EMPRENDIMIENTOS LOS EUCALIPTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 1624 de fecha 15/08/2012 Fº 3028, Registro 218 CABA. Socios: Rodrigo Andrés MUNITA, DNI 33.708.340, 31/03/1988, soltero, domicilio real en Uruguay 276, 2° "C", CABA, y Daniel José Salvador RIZZO, DNI 13.846.836, 04/11/60, soltero, domicilio real en Av. de Mayo 177, 5º "E", CABA; ambos argentinos, empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Av. Santa Fe 1778, piso 10º Of. "109" CABA, 1) EMPRENDIMIENTOS LOS EUCALIPTOS SA 2) 99 años 3) Objeto: Construcción de viviendas y/o edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado. Administración, arrendamiento, y/o explotación, de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales propios o no; constitución de fideicomisos de administración y/o garantía. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante 4) $ 100.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ej: 30/06. Presidente: Rodrigo Andrés Munita; Director Suplente: Daniel José Salvador Rizzo. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social: Av. Santa Fé 1778, piso 10º, Of. "109", CABA. Eduardo María Cardoso autorizado en Escritura 1624 del 15/08/2012.

Eduardo María Cardoso
Habilitado D.N.R.O. Nº 3389
e. 22/08/2012 Nº 86470/12 v. 22/08/2012

EUROTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2010 y Reunión de Directorio de misma fecha se designó miembros del Directorio por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Esteban Juan Höger. Director Titular: Andrés Höger. Director Suplente: Alejandro Höger. Síndico titular: Alberto Santiago Bavastro. Síndico Suplente: Fernando Agustín Delavault. 2) Por Asamblea Unánime del 06/05/2011 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designaron Síndico Titular y Suplente por un año así: Síndico titular: Alberto Santiago Bavastro. Síndico Suplente: Fernando Agustín Delavault. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Alsina 292, piso 7º, Departamento "C", C.A.B.A. 3) Por Asamblea Unánime del 25/08/2011 se resolvió: a) modificar los Artículos OCTAVO y NOVENO así: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación social está a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente. Cada director deberá prestar una garantía por las sumas y en las condiciones que las normas estipulen conforme las normas vigentes a cada momento en que deba prestarse. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente decide votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9, decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente." "ARTÍCULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (texto vigente)." b) Por la referida Asamblea y Reunión de Directorio del 22/11/2011 se designó miembros del Directorio por tres años así: Presidente: Esteban Juan Höger. Director Titular: Andrés Höger. Director Suplente: Alejandro Höger. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Alsina 292, piso 7º, Departamento "C", C.A.B.A. c) Trasladar la sede social a la calle ALSINA 292, piso 7º, Departamento "C", C.A.B.A. Norman J. ASTUENA, Escribano. Matrícula 2914, Registro 323, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 74, folio 158 del 19/07/2012.

Norman Juan Astuena
Matricula: 2914 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86844/12 v. 22/08/2012

FESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 135 del 6/8/2012, Fº 531, Reg. 1201: Se reformo el art. 3º del Estatuto Social que sera del siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: La elaboración, transformación y fabricación de equipos de ingeniería, neumática, eléctrica, electrónica e hidráulica, plantas, maquinarias, repuestos, ensambles, aparatos y accesorios usados en conexiones, en tanto sean operados con gases, electricidad de cualquier energía similar o sustitutiva, herramientas, instrumentos, utensilios, aparatos, instalaciones y mercaderías afines, sus repuestos y accesorios, maquinarias de ingeniería en general, y equipos, instrumental, herramental y medios didácticos para la capacitación en las áreas que comprenden el presente objeto industrial. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución en general, de lo producido por la actividad industrial, como así también de productos semejantes y afines de producción de terceros, como así también del equipamiento necesario para su fabricación. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capacitación: La capacitación técnica de personal propio o de terceros, mediante el dictado de cursos, con la salvedad de que en los casos que por disposiciones legales, algunas funciones deban ser ejercidas por profesionales y/o personal habilitado al efecto, éstos serán contratados por la sociedad. Importación y Exportación: Las operaciones de importación y exportación de todo tipo de materias primas y/o productos elaborados. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por ley o por este estatuto.". Autorizada en la escritura citada ut-supra. Reconquista 336, 4º Of "41", Tel. 4394-0179.

Irma Piano de Alonso
Matricula: 2573 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86647/12 v. 22/08/2012

G ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A 1) Damián Ignacio GRIMALDI, nacio 23/09/1984, DNI: 31.073.532, soltero, domicilio calle 526, número 1464 entre 9 y 10 La Plata, Prov. Bs. As Gerardo Hernán BERMEJO, nacio 26/09/1973, DNI: 23.372.920, domicilio Avda. de los Incas N° 3457, Piso 7, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios, 2) 16/07/2012 3) G ENTERPRISES S.A. 4) Rosario Vera Peñaloza 599, Puerto Madero Este, CABA 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: A) la explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos, bares, resto bar, restaurante, confitería, pubs, cervecería, club nocturno, discoteca, catering y de todo tipo de servicios relacionados con el rubro gastronómico, tales como la organización de eventos: agasajos, recepciones, reuniones empresariales, fiestas privadas, casamientos, cumpleaños y los respectivos servicios de comidas, lunch, catering, con musicalización, bebidas, espectáculos musicales y artísticos con artistas nacionales e internacionales; b) Exportación e Importación, compra, venta, distribución, fraccionamiento y representación, por mayor y menor de bebidas envasadas para consumo humano en general, con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, perecederos y no perecederos, envasados o a granel. Realizará el objeto mediante: desarrollo, creación y logística de campañas, organización de eventos y acciones promocionales y publicitarias; venta de medios publicitarios, En general, la realización de todos los actos que conciernen a la ejecución de los objetos anteriores, o a la consecución de los fines sociales 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios Gerardo Hernán BERMEJO. DIRECTOR SUPLENTE: Damian Ignacio GRIMALDI, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizada a publicar en escritura citada, pasada ante mi.

Claudia Beatriz Garcia Cortinez
Matricula: 4799 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86732/12 v. 22/08/2012

GENNEIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea del 13.04.12 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 13.04.12 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich con domicilio constituido en Suipacha 782 Piso 7 CABA; Vicepresidente: Jorge Pablo Brito con domicilio constituido en Reconquista 314 piso 7 CABA; Directores Titulares: Alejandro Gabriel Hontakly, Jorge De Pablo y María José Sbarbi Osuna, todos con domicilio constituido en Suipacha 782 piso 7 CABA; Juan Manuel Arias con domicilio constituido en Talcahuano 778 piso 1 CABA; César Rossi con domicilio constituido en Reconquista 314 piso 7 CABA, Carlos de la Vega con domicilio constituido en Juana Manso 153 piso 4 departamento 9 CABA; Sebastián Sánchez Sarmiento con domicilio constituido en Bouchard 680 piso 14 CABA; Andreas Ignacio Keller Sarmiento con domicilio constituido en Av. Del Libertador 498 (Edificio Proubran) piso 12° CABA; Directores Suplentes: Nicolás Pedro Ivanissevich, María Eugenia Ivanissevich, Ana Eugenia Ivanissevich, Maximiliano Ivanissevich y Héctor Tonna todos con domicilio constituido en Suipacha 782, piso 7, CABA, Baruki González y Martín Fernández Dussaut ambos con domicilio constituido en Bouchard 680, piso 14, CABA, Marcos Brito y Federico Carballo ambos con domicilio constituido en Reconquista 314 piso 7, CABA, Gustavo Viramonte con domicilio constituido en Av. Del Libertador 498 (Edificio Proubran), piso 12 CABA. La asamblea del 13.04.12 resolvió aumentar el capital de $ 47.100.714 a $ 51.520.248 reformando el Art. 4.1 del Estatuto. Autorizada por Asamblea del 13.04.12.

María Pía Moffat
T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86576/12 v. 22/08/2012

GRUPO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/08/2012.- Protocoliza Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/07/2012 que entre otros asuntos resuelve: a) Aumentar el Capital Social en la suma de $ 840.893, es decir, de $ 123.644.371 a $ 124.485.264, por capitalización de créditos, reformando el articulo quinto estatutario; y b) Reformar el artículo Décimo tercero bis del Estatuto Social con el fin de posibilitar que el Comité de Auditoría pueda sesionar válidamente encontrándose sus miembros presentes físicamente en la sede social o en el lugar en que hubieran acordado reunirse, sea en el país o en el exterior, o bien sin la presencia física pero comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes, palabras o todo ello simultáneamente.- Jorge Alberto MOLINARI, autorizado por Escritura 768 del 14/08/2012 a las publicaciones de ley.

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86814/12 v. 22/08/2012

IDEAR LABS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación T.I. 80424/12 del 1-8-2012. El domicilio especial de los directores Presidente: César Raúl MORENO RIERA, y Director Suplente: Paolo Nicolás RAU y la sede social es en Costa Rica 5546, Piso 6, Oficina "604", Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, esc. autorizado por escritura del 26-7-2012, fº 445, Registro 27 de Cap. Fed.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matricula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86845/12 v. 22/08/2012

INDUSTRIAS DE AVENA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del nº 53881/12 del 21/05/2012.- El domicilio especial de los socios es Rodriguez Peña 639/41, piso 2º of. 7, CABA.- La autorizacion surge de la escritura publica 100 del 04/04/2012, folio 339, Registro 40, del escribano Oscar A. Mayorga, de Palomar, Prov. Bs As.

Paula Cecilia Speroni
T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86753/12 v. 22/08/2012

INTERPATAGONIA (IPAT)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 25-07-12 se resolvió modificar la denomina-

ción social de Interpatagonia (IPAT) a INTERWA S.A. y reformar el art. 1º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 15-08-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86729/12 v. 22/08/2012

IROF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: los cónyuges en 1as nupcias Javier SCINARDO, 21/1/1951, DNI 8.488.459, CUIT 20-08488459-7; e Irma Graciela POLI, 2/6/1957, DNI 13.551.236, CUIT 27-13551236-8; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Palpa 3162 piso 2º, departamento "C" CABA. Constituyen por escritura del 10/8/12, folio 352, Registro 1527 CABA. Denominación: IROF S.A. Domicilio: Virrey Loreto 3810 piso 3º CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, locación, leasing, administración, intermediación, fraccionamiento, construcción de inmuebles urbanos, rurales, industriales, incluidos en leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, loteos, clubes de campo, parques industriales y similares como asimismo respecto de cosas muebles. Podrá asimismo ser contratista del Estado Nacional, provincial o Municipal, como así también dar y tomar préstamos y financiaciones en general e intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Se excluyen las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera concurso público. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Capital Social: $ 100.000.- Administración: Directorio: Presidente: Javier SCINARDO y Director Suplente: Irma Graciela POLI, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Escribano Leandro S. BURZNY, autorizado por citada escritura.

Leandro Sigfrido Burzny
Matricula: 5030 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86478/12 v. 22/08/2012

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 03/01/2012, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 26.905.528 a la suma de $ 27.461.898, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea del 03/01/2012.

Luciana Zuccatosta
Tº: 53 Fº: 910 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87560/12 v. 22/08/2012

JUSTINIANO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria del 20/3/12 se designó Presidente a Gustavo Carlos MUNIN y Director Suplente a Juan Manuel FALGUERAS, ambos con domicilio especial en Talcahuano 427, CABA; y en Asamblea Extraordinaria del 30/3/12 se adecuó la Garantía del Directorio, se amplió su mandato a 3 años y se modificó en consecuencia el Artículo 8º del Estatuto. Autorizada en Asamblea del 30/3/12

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 87012/12 v. 22/08/2012

KINGMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-07-2012, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 388.000.-, Articulo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios y la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- En el mismo acto renunciaron las Sras. María Laura Marcón y María Obdulia Soto a los cargos de Presidente y Directora Suplente del directorio respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electas Presidente - única Directora Titular: Ana Karina Moreno y como Directora Suplente: María Cecilia Moreno, ambas con domicilio especial en la calle Arenales 1661, 8° Piso, Departamento "B" - C.A.B.A. Se fijó nuevo domicilio social en la calle Arenales 1661, 8° Piso, Departamento "B" - C.A.B.A. Zulma Mara Musmanno. Autorizada según lo acredita con acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-07-2012.

Zulma Mara Musmanno
T°: 56 F°: 483 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86624/12 v. 22/08/2012

KRM INGENIERIA

S.A.C.I.A.F. Y S.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/8/12 se resolvió: 1- Aumentar el capital social a la suma de $ 370.529, reformándose el Art. 4 del estatuto. 2- Reformar el Art. 8 del estatuto, llevando el mandato de las autoridades a 3 ejercicios. 3- Reformar el Art. 11 del estatuto, prescindiéndose de la Sindicatura. 4- Aprobar la cesación en su cargo de la Directora Sandra Sola. 5- Designar Presidente a Jorge L. Killian, Vicepresidente a Hernán E. Killian y suplente a Alejandra C. Killian, todos con domicilio especial en Viamonte 377, piso 7º de CABA. Firmante autorizado por acta ut-supra.

Jose M Seoane
Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86805/12 v. 22/08/2012

LA PINTORESCA

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA del aviso publicado el 18.11.2011 bajo el número 152100/2011: donde dice "o sea de $ 6.762.200 a $ 7.462.000", debe decir "o sea de $ 6.762.000 a $ 7.462.000" y donde dice "o sea de $ 7.462.200 a $ 9.500.000" debe decir "o sea de $ 7.462.000 a $ 9.500.000". Autorizada en la escritura número 757, Folio 3512, Registro 378, del 9.11.11.

Cecilia Isasi
Matricula: 4770 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86628/12 v. 22/08/2012

LARF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 102, Registro 2020 CABA: Por asamblea del 06-07-12 se designó nuevo Directorio y por acta de directorio de misma fecha distribuyeron cargos: Presidente: Gustavo Adolfo Perez, 31-03-60, casado, DNI 14010132, CUIT 20140101320, empresario, Gonzalo Piñero, 18-02-59, DNI 13103452, casado, licenciado economia, CUIT 20131034521; Veronica Pérez, 30-04-62, divorciada, DNI 14619077, CUIT 23146190774, gestora, argentinos, con domicilio en la sede social Av. Leandro N. Alem 1026 – 2º Piso oficina "D", CABA.- En la mencionada asamblea cesan anteriores autoridades por vencimiento del plazo: Presidente: Gustavo Adolfo Perez y Director Suplente Veronica Pérez, designados por acta 30-08-2011. En Asamblea del 6-7-12, se cambio la sede social sin modificar estatuto a Avenida Leandro N. Alem 1026, 2º Piso, oficina "D", CABA, y se modificó articulo 8 del estatuto, en el sentido que: La administración a cargo de directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea entre mínimo de 1 y máximo de 7, con mandato 3 años. Los directores, en su primera reunión, deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En caso que la sociedad prescinda de sindicatura es obligatoria la designación de 1 director suplente. El Directorio funciona con la presencia de mayoría de miembros y resuelve por mayoría de presentes.- Autorizada en dicha escritura Carolina Salvatierra.

Carolina Salvatierra
Tº: 97 Fº: 348 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86808/12 v. 22/08/2012

LIIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Marcelo Iván Box, argentino, 19/06/76, DNI 25.386.387, casado, Empresario, calle 158, Número 4774, Plátanos, Berazategui, Prov. de Bs. As y Elías Rafael Salem, argentino, 21/04/59, DNI 13.103.461, casado, Empresario, Av. Rivadavia 3438, Piso 4, Depto "D", C.A.B.A. 2) 15/08/12 3) Liit S.A. 4) Av. Rivadavia 3438, Piso 4, Depto "D", C.A.B.A. 5) La creación, diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas informáticos y estructuras de de software, la implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros. Elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Servicios de computación y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementacion de sistemas. Asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. 6) 99 años 7) $ 40.000 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Guillermo Marcelo Iván Box y Director Suplente: Elías Rafael Salem, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 31/12. Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en escritura constitutiva nº 389 folio 871, del 15/08/12 ante Escribana María Constanza Abuchanab Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

Belén María Gervasoni
T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86489/12 v. 22/08/2012

LITTLE HOLLYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 361 del 16/8/12, Registro 1819 Cap. Fed., se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.862.001. modificándose art. 4 estatuto. Y se amplió objeto, reformándose art. 3 estatuto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: (1) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fracciones o loteos, y subdivisiones en propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados; pudiendo financiar la compra-venta de inmuebles mediante el otorgamiento de créditos personales o créditos con garantía real de hipoteca; (2) administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros; (3) explotación de inmuebles propios y/o de terceros para eventos, alquiler de espacios en inmuebles propios y/o de terceros para publicidad, cartelería, marquesinas, fachadas El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del edicto en la escritura mencionada ut supra.

Carlos Daniel Barcia
Matricula: 4400 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86879/12 v. 22/08/2012

LOGISTICA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 06/08/12, Registro 1833 Capital Federal.- 1) "LOGISTICA DE ALIMENTOS S.A." 2) Jorge Luis Beltre, argentino, nacido el 22/01/63, casado, DNI 16.454.874, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1966, P. 1º "B", Capital Federal y Leandro David Beltre, argentino, nacido el día 27/10/1990, soltero, DNI 35.373.789, comerciante, domiciliado en Barrio Foprovi, Casa 20, Villa Ocampo, Departamento de Gral. Obligado, Pcia. de Sante Fe.- 3) 99 años 4) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta y distribución de productos, alimentos, bebidas, golosinas y artículos de limpieza para supermercados y kioscos.- La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con su objeto social.- 5) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1968, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.- 6) $ 30.000 dividido en 30.000 acciones de 1 voto y $. 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Director titular-presidente: Jorge Luis Beltre y Director Suplente: Leandro David Beltre, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1968, Piso 1º, "B" Capital Federal.- 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/12 de c/año.- María Cecilia Vazquez.- Escritura del 6-8-2012, folio 261, Registro 1833.

Maria Cecilia Vazquez
Matricula: 4785 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86862/12 v. 22/08/2012

M&L DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) M&L DISTRIBUIDORA S.A.- 2) Escritura nº 271 del 14-08-2012.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias Adrian Antonio MARCHUETA, argentino, nacido el 28-07-62, empresario, DNI 16.044.552, CUIT 20-16044552-2; y Andrea Fabiana CAUSARANO, argentina, nacida el 03-02-68, empresaria, DNI 20.020.587, CUIT 27-20020587-7, ambos con domicilio real y especial en la calle 32 (Islas Canarias) nº 4250, Berazategui, Pcia de Bs As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales destinados para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) San Martin 793, piso 12º, departamento "C", CABA.- El primer directorio: Presidente: Adrian Antonio MARCHUETA; Director suplente: Andrea Fabiana CAUSARANO.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva nº 271 del Folio 621 del 14-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 22/08/2012 N° 86571/12 v. 22/08/2012

MANO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana LORSCHY, argentina, nacida el 10/02/80, casada, productora audiovisual, DNI 27.942.511 y Guillermo Tomás CICCIARI, argentino, nacido el 24/10/80, casado, comunicador social, DNI 28.463.236, ambos domiciliados en Vicente Fidel López 320, torre A, 9° piso Dpto."B", Loc. Martinez, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 223 del 13/08/12, Registro 1644, CABA. 3) MANO BUENOS AIRES S.A. 4) Zapata 127, CABA. 5) Asesoramiento en comunicación publicitaria; estrategia, creatividad, producción, creación, elaboración e implementación de campañas de publicidad; planificación y compra de medios, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y marketing, como concursos y promociones de venta, programas de fidelización, ofertas especiales, eventos (lanzamientos, convenciones, fiestas, ferias, exposiciones, instalaciones, etcétera), utilizando promotoras, uniformes, vehículos, stands y arquitectura publicitaria, materiales para el punto de venta, packs de producto y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, propaladoras, televisión abierta y/o cable distribuidores, televisión satelital, televisión codificada, señales satelitales, circuitos cerrados, Internet, telefonía fija y telefonía móvil, películas cinematográficas, video home, soportes digitales, Publicaciones gráficas y digitales: libros,

diarios, folletos, fascículos, revistas, volantes, gigantografías y carteles, pantallas, exhibidores de publicidad dinámica, dispositivos con iluminación, refugios transiluminados, publicidad en móviles o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en lo cales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Mariana LORSCHY y Director Suplente: Guillermo Tomás CICCIARI. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 223 del 13/08/12 Registro 1644, CABA.

Jorge Eduardo Carullo
T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86541/12 v. 22/08/2012

MASINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Silvana Valeria DI CROSTA, divorciada, DNI. 22962773, Andalgala 1152, Dto. 3, CABA, PRESIDENTE, Susana Beatriz PERRONE, soltera, DNI. 5294130, Rivadavia 8348, piso 11º Dto. A, CABA, SUPLENTE, Pablo Gastón MASTROBERTI, DNI. 22297852, Rivadavia 8348, piso 11º Dto. A, CABA y Damián Esteban MASTROBERTI, DNI. 23834369, Segurola 221, 8º piso, Dto. A, CABA, ambos divorciados, todos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 8348, piso 11º Dto. A, CABA. 1. 99 años. 2. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas y sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3. $. 1.000.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ej: 31/12. 6. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 388 del 15/8/12, Reg. 531.

Monica Lilian Angeli
Habilitado D.N.R.O. Nº 3666
e. 22/08/2012 Nº 86414/12 v. 22/08/2012

MEDIA PLANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2012, se resolvió: (i) reformar el artículo décimo del estatuto social (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ramiro Castillo Marín; Vicepresidente: Daniel Alfredo Coscia; Directores titulares: Jorge Luis Pérez Alati, María Cristina Parente; Directores suplentes: Victor Teperman, Emiliano Ferreiros y Gabriela Kurincic. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20/03/2012.

Adela Alicia Codagnone
T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86476/12 v. 22/08/2012

MOUNTAIN LION

SOCIEDAD ANONIMA

MOUNTAIN LION S.A. 1) Edmundo Jorge Roberto TONCONOGY, 06/08/39, arquitecto, L.E. 4.299.972, 25 de Mayo 555, CABA e Inés ASSEO DE CHOCH, 07/05/53, empresaria, DNI 10.555.997, Olazabal 2120 piso 2º, depto. 6, CABA, ambos argentinos y casados. 2) 13/08/12. 3) MOUNTAIN LION S.A. 4) Echeverría 1333, PB, Departamento 3, CABA. 5) I) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluida la realización de todas las operaciones y negocios comprendidos en la ley de propiedad horizontal, II) Construcción: Construcción de edificios, toda clase de obras públicas y privadas, así como la realización, con el concurso de los pertinentes profesionales habilitados, de trabajos de ingeniería civil e hidráulica. Con los fines indicados podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Presidente: Edmundo Jorge Roberto Tonconogy y Director Suplente: Inés Asseo de Choch, domicilio especial en 25 de Mayo 555, CABA. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31/07. Mariano Alberto Duran Costa, autorizado por esc. 187 del 13/08/12, Reg. 1783, a cargo del Esc. Mario Ernesto Nacarato.

Mariano Alberto Duran Costa
Habilitado D.N.R.O. Nº 3995
e. 22/08/2012 Nº 86885/12 v. 22/08/2012

OBVIOUS BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/7/12 cesó Presidente: Marcelo Daniel Feito y Director Suplente: Luis Maria Hermida. Designa Presidente: Marcelo Daniel Feito Director Suplente: Luis María Hermida, ambos domicilio especial Moreno 850 Piso 21 Oficina A CABA. Modifica artículo 3. Objeto: Por cuenta propia o de 3os en el país o exterior: a) Comercial: compra venta importacion exportación diseño servicios fabricación elaboración reparación comercialización distribución ante el publico en general o mayorista de materiales aparatos artículos maquinaria herramientas relacionanados con materiales eléctricos productos de electrónica y productos a base de energía solar. b) Financiera: aporte de capitales a firmas sociedades empresas o a personas nacionales o extranjeras para operaciones o negocios realizados o a realizarse constitución o transferencia de hipotecas prendas u otras garantías reales toda clase de creditos deudas garantías financiaciones compraventa transacciones y cauciones sobre títulos acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros relacionados con su actividad comercial salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso publico. Autorizado instrumento 2/7/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86890/12 v. 22/08/2012

PARAMISHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 3/8/12 renunció como Presidente Rufina Albina Homar y como Director Suplente: Fabián Marcelo Alberro. Se designó presidente a Juan Carlos Colman, con domicilio especial en Cardenal Copello 645, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se prescindió de Sindicatura. Se reformó artículo 9º. Por asamblea extraordinaria del 10/8/12 se designó director suplente Luis Rene Arevalo, con domicilio especial en Otawa 4729, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires y se trasladó la sede a Pedernera 65 piso 4º departamento 45 C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 143 del 13/8/12 registro 1449.

Francisco Jose Raffaele
Matricula: 5102 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86857/12 v. 22/08/2012

PROTEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria número 77 del 8/8/12, pasada al folio 21 del Registro 454 de CABA, se modificó el artículo 3 del estatuto social de PROTEXT S.A., cuyo nuevo texto dice: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el procesamiento de datos de carácter personal del usuario, procedentes de información aportada e ingresada por ellos mismos en nuestra base de datos, y su suministro ante la consulta de terceros. Autorizada: Maria Angélica Testa, según escritura citada.

María Angélica Testa
Matricula: 4088 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86811/12 v. 22/08/2012

RISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Florencia Gabriela UGARTE, argentina, nacida 9.05.1989, soltera, DNI 34621769, comerciante, domicilio Perón 1849 San Fernando, Pcia. Buenos Aires y Gonzalo Edgardo José TISCORNIA, argentino, nacido 2.01.1963, casado, DNI 16130819, comerciante, domicilio Escalada 1200 Barrio Laguna del Sol, Tigre, Pcia. Buenos Aires. 2) 15.08.2012. 3) RISA S.A. 4) Rodriguez Peña 1845, 7º piso, departamento "B", ciudad de Buenos Aires. 5) artículos de cotillón y animación de fiestas, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos, aparatos y mercaderías de cotillón y en general de todo producto destinado a la producción y animación de fiestas, entre otros: guirnaldas, velas, juguetes, globos, caretas, disfraces, chascos y afines, luces de colores y equipos de animación audiovisual. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, sin Sindicatura. Presidente: Florencia Gabriela Ugarte. Dtor. Suplente: Gonzalo Edgardo José TISCORNIA, ambos con domicilio especial en Perón 1849, 1er. piso, departamento "B", San Fernando, Pcia. Buenos Aires. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30.06.c/año. Apoderado: Dr. Manuel Felix Origone, en escritura Nro. 402 del 15.08.2012, Registro Nro. 44, Vicente Lopez.

Manuel Felix Origone
T°: 32 F°: 677 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86716/12 v. 22/08/2012

SEANTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 46 del 15-5-2012, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434, Cap. Fed. ajusto su objeto social actualizando: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando la farmacia sita en la Calle Besares 2290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en donde en lo futuro resuelva su eventual traslado, y las sucursales que defina establecer, ejerciendo representaciones comerciales, participación en licitaciones nacionales, consignación, compra venta mayorista o minorista, Importación y Exportación, elaboración, fraccionamiento, marketing, promoción y comercialización de productos farmacéuticos, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales, productos de cirugía, instrumental médico, perfumería e higiene personal, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, medicinales, de ortopedia, prótesis externas y/o implantes y accesorios, fitoterapéuticos, descartables. Accesorios, Suplementos Nutricionales, Nutrientes y Productos de electromedicina. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente pudiendo realizar a dichos fines operaciones mobiliarias o inmobiliarias. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Restantes clausulas conservan plena vigencia y valor." Demás cláusulas conservan pleno valor. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura citad ut-supra.

Eduardo Alejandro Tellarini
Matricula: 4351 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86731/12 v. 22/08/2012

SOCLON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 5 y 9 de marzo del 2012 se resolvio: 1) Reconducir la sociedad por 20 años, modificando el articulo segundo del estatuto social; 2) Designar el directorio de la siguiente manera PRESIDENTE: JOSE EDUARDO LONDON; DIRECTOR SUPLENTE: EUGENIO MARIANO LONDON. Domicilio especial Fournier 2444, Planta Baja CABA. Autorizado por escritura publica del 8/8/2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 22/08/2012 N° 86660/12 v. 22/08/2012

SOL PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escs. 46 del 16/2/11, Registro 5 de Zarate, ante Fernando de Salas y 629 del 1/8/12, Registro 7 de Zarate ante Marcela Tapia: KARINA CASTELNUOVO, 28/1/77, DNI 25.688.477; CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ, 15/9/69, DNI 20.979.334; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Arribeños 756, Zarate, PBA. SOL PETROLEO S.A. 99 años. Sede: Lima 369, Piso 11º Oficina G, CABA. Objeto: La comercialización, al por mayor y/o menor, de todo tipo de combustibles; pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/4. Presidente: Karina CASTELNUOVO; Director Suplente: Carlos Gustavo FERNANDEZ; ambos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizada en Esc. 629 ut supra

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 87008/12 v. 22/08/2012

STRATIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 420 del 16-08-12 Reg 820 CABA, Mariano MARTENE, nacido 18/10/1986, DNI 32.603.615 y Ornella Luciana BRIGNARDELLO, nacida 20/01/1987, DNI 32.659.398, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Av. Luis María Campos 360 piso 10º "B". CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: A) Relevamiento y análisis de industrias, con el fin de desarrollar, programar, diseñar, producir servicios informáticos y software, para su aplicación con fines comerciales, de administración, de gestión, profesionales, de gobierno u otro de acuerdo a las necesidades que sean requeridas.- B) Diseño, desarrollo e implementación de interfaces o medios de comunicación del software con otros medios, programas, sistemas o entornos informáticos.- C) Diseño de dispositivos electrónicos que se requieran o interactúen con las plataformas o desarrollos de software, D) Implementación de software, soporte o asistencia personal, redes, entornos digitales, conexiones móviles, conexiones con otros sistemas, entornos web, móviles y redes sociales y/o cualquiera que pudiera aparecer en el futuro, E) Parametrización y/o adaptación de otros programas de computación existentes.- F) Puesta en marcha, licenciamiento, service, reparación y comercialización, locación relacionados con el objeto principal.- G) Importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, compra y venta de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con el objeto principal. Cap. Social: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 30-06.- Presidente: Mariano Martene y Director Suplente: Ornella Luciana BRIGNARDELLO, con domicilio especial y Sede social en Avenida Luis María Campos 360 piso 10º Departamento "B". CABA.- Autorizada Silvina A. Calot, por Instrumento privado del 16-08-12.

Silvina Alejandra Calot
Matricula: 4442 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86859/12 v. 22/08/2012

SUMACHU

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 443 del 3/8/12 registro 145 de C.A.B.A. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Ramón Daniel CHUEKE soltero nacido 14/10/1957 D.N.I. 12975586 y Susana Marisa MAIZEL divorciada nacida 25/1/1954 D.N.I. 10996869, ambos argentinos comerciantes domiciliados en Felipe Vallese 3114, piso 3, C.A.B.A. Objeto: por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, reparación, loteo o subdivisión —inclusive por el régimen de la ley 13.512— de in-

muebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la ley 24.441. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Sede: Felipe Vallese 3114, piso 3, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 30.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE: Susana Marisa MAIZEL, SUPLENTE: Ramón Daniel CHUEKE ambos domicilio constituido en la sede social. Adrian Uriel COHEN autorizado en escritura 443 del 3/8/2012 registro 145 CABA.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86590/12 v. 22/08/2012

TACCO CALPINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 12/6/12 se aumentó el capital $ 621.000. Se reformó articulo 4°. Autorizado por escritura N° 350 del 13/7/12 registro 1545.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86522/12 v. 22/08/2012

V.D.P.

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 20/4/09 aumentó el capital a $ 1.350.000, con reforma; la asamblea del 5/1/11 aceptó la renuncia de Presidente: Marcelo Fabian Prieto; Director Suplente: Fernando Gabriel Prieto, y designó Presidente: Daniel Vicente Diaz Villa y Director suplente: Paula Nieves Diaz Villa. Ambos con domicilio especial: Machain 3273, piso 3, Dto. A, CABA. Autorizado por acta del 20/7/2012.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86871/12 v. 22/08/2012

VISTA DOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 30/11/2011 protocolizadas por escritura 140 del 31/07/2012, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad Aumento su capital social de $ 200.000 a $ 7.657.200. Reformó el artículo Cuarto Capital Social.- Autorizado por escritura 140 del 31/07/12 Registro 1418 Cap. Fed.

Adriana Estela Rainstein
Matricula: 3724 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86876/12 v. 22/08/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 3/8/12. Cambio de sede a Carlos Pellegrini 331, 8º piso, dpto A, CABA. Designacion de Marcos Antonio Orellana Aguero como gerente, con domicilio especial en Riobamba 340, 8º piso, dpto C, CABA. Reforma Clausula 5º. Adm: 1 o mas gerentes en forma indistinta, socios o no por el plazo. Autorizado por acto privado del 15/8/12.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 22/08/2012 Nº 86804/12 v. 22/08/2012

AMBLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 6/8/12: Guillermo Cesar PALADINI, casado, empresario consultor, 4/7/53, DNI 10895219, Sarmiento 1107, Quilmes, Pcia. Bs. As; María Florencia PALADINI, casada, abogada, 30/11/78, DNI 26927245, Pringles 149, Bernal, Pcia. Bs. As y Guillermo Angel PALADINI, soltero, comerciante, 4/12/81, DNI 29266120, José Luis Borges 2251, piso 2, departamento B, CABA; todos argentinos. AMBLAB SRL. 99 años. Asesoramiento y comercialización de servicios de ingeniería ambiental seguridad e higiene y de gestión ambiental, confección de estudios de impacto ambiental y memorias técnicas, asesoramiento para radicaciones industriales y certificados de aptitud ambiental, relacionados con la operación y explotación de todo tipo de instalaciones en actividad industrial, comercial y de servicios. Consultoría de actividades relacionadas con la ecología y el medio ambiente y estudios de pasivos ambientales. $ 20.000. Administración: Guillermo Angel Paladín, domicilio especial en la sede social. 30/06. Sede: Jorge Luis Borges 2251, piso 2, departamento B, CABA. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86480/12 v. 22/08/2012

ANDROSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 70 del 08/08/2012, Luis Alberto RUGGERI, soltero, nacido el 15/12/53, argentino, arquitecto, D.N.I. 11.179.554, CUIL 20-11179554-2, domiciliado en la avenida Gaona 2378, piso octavo, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mirta Graciela NATALI, divorciada, nacida el 14/04/53, argentina, administradora, D.N.I. 10.620.967, CUIT 27-10620967-2, domiciliada en la calle Aramburu 2767, Martinez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en la avenida Carlos Forest 980, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han constituído la Sociedad "ANDROSAS S.R.L." Domicilio legal: avenida Carlos Forest 980, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa de granitos, piedras, cerámicos, mármoles y porcelanatos, su procesamiento, importación y exportación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato.- Duración:99 años. Capital: $ 12.000. Organo Administrativo: Gerencia. Gerente: Luis Alberto Ruggeri, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 70 de fecha 08/08/2012, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dora Isabel Roteta
Matricula: 2674 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86642/12 v. 22/08/2012

ARUCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 191 2/8/2012. Registro 1109: 1) Lorena Silvina Salvatierra 15/10/1973, DNI 23505889, Falucho 191, Lomas Zamora, Pcia. Bs. As. y Juan Manuel Obiedo, 25/5/1972, DNI 22750432, Catamarca 84 Lomas Zamora, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, divorciados y comerciantes. 2) 99 años. 3) OBJETO: (I) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal, y compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos.(II) construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público y privado, en inmuebles propios o de terceros. 4) CAPITAL: $ 10.000. 5) Gerentes: Lorena Silvina Salvatierra y Juan Manuel Oviedo en forma INDISTINTA quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social Juan Bautista Alberdi 1587, Piso 3, Dpto. "B" C.A.B.A. 6) 31/1 de cada año. Yamila Peverelli: Escribana. Registro 1109 CABA, autorizada Escritura 191 del 2/8/12.

Yamila Damaris Peverelli
Matricula: 4787 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86777/12 v. 22/08/2012

ASCENSORES LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del 25/6/2012 T.I. 68922/2012. CLAUSULA TERCERA: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales las siguientes actividades: Mantenimiento de edificios y ascensores para lo cual podrá fabricar, reparar y refaccionar los mismos, fumigar, desinfectar y limpiar tanques de agua y todo lo referido al rubro de mantenimiento y servicios de los mismos. Esc. 171. 15/8/12 Folio 442. Autorizada por Esc. 171 del 15/8/12.

Lidia Noemi Patania
Matricula: 2624 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86888/12 v. 22/08/2012

BEDINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15/8/12, folio 216, Reg. 156 CABA, Federico MACCARI CEDE a Mercedes MACCARI las 10.000 cuotas que le correspondían en "BEDINI S.R.L.", retirándose de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente, la cual fue aceptada por todos los socios. Firmante autorizado por escritura relacionada.

Juan Martín Olivera
Matricula: 5041 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86612/12 v. 22/08/2012

BEMVI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 375 del 16/08/2012, todos los integrantes de la sociedad RESOLVIERON: REFORMAR LA CLAUSULA TERCERA, que quedó redactada así: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, y/o refacción de todo tipo de obras, ya sean Públicas y/o privadas propias y/o de terceros.- Compra, Venta, alquiler, administración y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, e incluso de fideicomisos ya sea como fiduciario, fideicomisario o fiduciante según la ley 24441 o cualquier otra que regule dicha actividad jurídica, pudiendo tomar para la venta o comercia-lización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos y materiales relacionados con la Construcción.- FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, para financiar las operaciones que comprenden su objeto exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante.-" LA AUTORIZADA por Escritura 375 del 16/08/2012, Folio 1047 Registro 846 C.A.B.A.

María Eugenia Lecco
Matricula: 5065 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86758/12 v. 22/08/2012

BIELFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15/8/12. 1) Daniel Guillermo Ferrucci, DNI 14293319, 5/10/60, divorciado, Deprati 3740, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires; y Karina Bielakowicz, DNI 23500066, 25/7/73, soltera, Mejico 3720, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. 2) BIELFER S.R.L. 3) Gallardo 961, CABA. 4) 99 años. 5) la fabricación, reparación, restauración, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de muebles de hierro, complementos y/o partes de muebles. 6) $ 50000. 7) 31/5. 8) Gerente: Karina Bielakowicz, con domicilio especial en el social. Autorizado por instrumento privado del 15/8/12.

Lionel Marcelo Naifeld
Tº: 73 Fº: 272 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86690/12 v. 22/08/2012

BROKERIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Nicolás ORTIZ, soltero, nacido 11/12/1982 DNI 29986245 CUIT 20299862456, abogado, domicilio Quesada 3535 Departamento 4 CABA; Marta Alicia AREVALO, nacida 15/12/1953 DNI 11024737 CUIT 27110247376, casada en primeras nupcias con Carlos Néstor Ortiz, empleada, domicilio Gualeguaychú 260 CABA ambos argentinos; 2) Escritura 82, 27/07/2012, Folio 426, Registro 2115 CABA; 3) BROKERIN S.R.L; 4) Quesada 3535 Departamento 4, CABA; 5) OBJETO: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal e Intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; b) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación o refacción de obras publicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales. Intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y/o por mandatos.- Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles; c) FINANCIERA: Prestamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con titulo habilitante, debidamente inscriptos en las Matriculas respectivas, que serán realizados por medio de estos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se le relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato; 6) $ 20000. 7) Gerencia GERENTE: Carlos Nicolás ORTIZ, Domicilio Especial: Quesada 3535, Departamento 4 CABA por todo el contrato social. 8) 31/7 de cada año. Autorización para publicar: Escritura 82, 27/07/2012, Folio 426, Escribana Silvina Allievi Titular Registro 2115 CABA.

Silvina Beatriz Allievi
Matricula: 4397 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86577/12 v. 22/08/2012

BS.AS. CREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución del 20/4/2011, que me autoriza, se acepta la renuncia del gerente Mariano Sebastián TORTORA y se modifica la representación que queda a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por plazo de 5 ejercicios. Asimismo se aumenta el capital a $ 360000.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86874/12 v. 22/08/2012

BUBBY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

DAFESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando Edicto del 19/07/12, por observación de IGJ, trasladan Sede Social a: Lavalle 2611 CABA.- Autorizado por Instrumento del 29/06/12.

Jorge Natalio Kleiner
Habilitado D.N.R.O. N° 1848
e. 22/08/2012 N° 86759/12 v. 22/08/2012

BUENOS AIRES BEARINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 23 del 4/5/2012, folio 59, Registro 4 de Hurlingham, Provincia de Bs. As., los socios resolvieron por unanimidad desistir del traslado del domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Bs. As.- El firmante se encuentra autorizado por escritura 23 del 4/5/2012, folio 59, Registro 4 de Hurlingham, y legalización adjunta.

Notario/Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2012. Número: FAA04976429.

e. 22/08/2012 Nº 86455/12 v. 22/08/2012

CAMPO 25

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) CAMPO 25 S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 14-08-2012.- 3) Rubén Osvaldo FARIÑA, argentino, nacido el 02-07-60, comerciante, DNI 14.020.603, CUIT 20-14020603-3, casado, con domicilio real y especial en Craviotto 3340, Quilmes, Pcia de Bs As; y Marcelo Raúl HEIM, argentino, nacido el 19-08-64, comerciante, DNI 17.015.558, CUIT 20-17015558-1, casado, con domicilio real y especial en calle 874 Nº 4673, San Francisco Solano, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos para la comercialización de productos de granja, su consignación, permuta, corretaje, representación, transporte y distribución de ganado en pie o faenado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-09 de cada año.- 9) Avenida Angel Gallardo 90, CABA.- Se designa gerente a Rubén Osvaldo FARIÑA. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 22/08/2012 N° 86570/12 v. 22/08/2012

CAPITAL CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 14/8/12. 1) Norberto Ramón Mourad, DNI 11286429, casado, contador, 25/3/54; Graciela Nora Simes, DNI 10400392, casada, arquitecta, 26/5/52; y María Victoria Mourad Simes, DNI 36594579, soltera, estudiante, 5/12/91; todos argentinos, domiciliados en 3 de Febrero 2000 piso 9°, CABA. 2) CAPITAL CONSULTORA S.R.L. 3) Ciudad de la Paz 1965 piso 9° oficina C, CABA. 4) 99 años. 5) la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, gestionar, tomar u otorgar créditos con garantía hipotecaria con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra actividad relacionada con el rubro inmobiliario, en todo el ámbito de la República Argentina y del exterior. Por profesional con título habilitante, si correspondiere. 6) $ 40000. 7) 30/6. 8) Gerente: Graciela Nora Simes, con domicilio especial en el social. Autorizada Escritura del 14/8/12, F° 983, Registro 172, de CABA.

Silvia Epelbaum
Habilitado D.N.R.O. N° 3369
e. 22/08/2012 N° 86691/12 v. 22/08/2012

CFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 09-08-2012: 1) Victor Alejandro CASCO, vende, cede y transfiere 25.000 cuotas al socio Emiliano Javier REDRUELLO. 2) Se reforma El Articulo Cuarto.- 3) Victor Alejandro CASCO renuncia al cargo de Gerente.- 4) Se ratifica al gerente Emiliano Javier Redruello, quien fija domicilio especial en Riobamba 58, piso 1º, departamento 9, Lanus, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por Instrumento Privado del 09-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 22/08/2012 Nº 86572/12 v. 22/08/2012

COMPAÑIA AGROPECUARIA LA TRINIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 100, fº 1175, del 8/8/12, Reg. Not. 1764, CABA, protocolizó Acta reunión de socios del 9/3/12 decide disolución social anticipada, nombramiento del liquidador y aceptación: Jorge Daniel LUPIS, arg., casado, abogado, nac. 05/04/1976, DNI 25.148.446, domicilio especial Paraguay 781, 4º, CABA; causal: inc. 1) art. 94 ley 19550. AUTORIZADA: Esc. Delia Alicia BONFANTI, D.N.I. 6.168.128, Esc. 100, 8/8/12.

Delia Alicia Bonfanti
Matricula: 3642 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86776/12 v. 22/08/2012

CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO Y MAMPOSTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 8/8/12: 1) Analia Veronica RIQUELME, CUIT 27-28629099-5, argentina, nacida: 13/1/81, soltera, DNI 28.629.099, empresaria, con domicilio real en República de Eslovenia 1790, 2° piso, dpto B, C.A.B.A. y Bartolome RIQUELME VILLAGRA, CUIT 20-93340950-4, paraguayo, nacido: 24/8/50, divorciado, DNI 93.340.950, constructor, domicilio real: Medrano 636, C.A.B.A. 2) Duración: 99 Años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4)Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: construcción de edificios, residenciales y no residenciales, estructuras metálicas y de hormigón,obras civiles, estudio, proyecto y dirección y ejecución de obras de ingenieria y arquitectura. Dicha actividad de construcción podrá realizarse tanto sobre terreno propio como sobre propiedades de terceros y siempre que la actividad la requiera, será realizada por profesional con título habilitante. 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas. 6) Socio Gerente: Analia Verónica Riquelme, con domicilio especial en República de Eslovenia 1790, 2° piso, dpto B, C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Suscripción De Capital: Analia Verónica Riquelme suscribe 6.000 cuotas, o sea $ 6.000 y Bartolome Riquelme Villagra suscribe 6.000 cuotas, o sea $ 6.000.- 9) Domicilio Social: República de Eslovenia 1790, 2° piso, dpto B, Cap.Fed. 10) Autorizada: Escr. Noemi Gueler, según Estatuto del 8/8/12, Esc. N° 159, Fº 399, Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Noemi Miriam Gueler
Matricula: 3215 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86673/12 v. 22/08/2012

CONSTRUCTORA MVM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa aviso nro. 78596/12 de 25/07/12. Cláusula 3°: El objeto social que realizara la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o conformando uniones transitorias de empresas en el país o en el extranjero, está constituido por las siguientes actividades ejerciendo como empresa constructora: construcción por contratos privados o públicos mediante todo tipo de concursos o licitaciones, estipulados por ley, o disposiciones o resoluciones administrativas o privadas de todo tipo de inmuebles y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal; restauración, reparación, remodelación, decoración, y mantenimiento integral de todo tipo de edificios, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos, gestiones, operaciones, que no sean prohibidos por leyes o por esta sociedad; compraventa, representación, industrialización, fabricación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción, importación y exportación de la producción elaborada y envasada de productos y/o materias primas relacionadas y/o necesarias para la construcción y afines. Podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Autorizada por instrumento privado de 6/07/12.

Ana Maria Di Benedetto
T°: 32 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86625/12 v. 22/08/2012

CONTENIDOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 13/8/12 Joaquín Urresti registro 501 Capital Federal. 1) Norberto Germán Griffero DNI 25.568.400, 16/12/1976, soltero; Mónica Graciela Otero DNI 5.691.839, 5/9/1947, casada; empresarios, argentinos, Avellaneda 1602 localidad de Florida provincia de Buenos Aires. 2) República de Eslovenia 1961 piso 1 CABA. 3) Desarrollo de planes de marketing, comunicación y comercialización de bienes y servicios. Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Publicidad y promoción mediante cualquier medio de comunicación, incluso vía internet. Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. Organización y promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes, importación y exportación de bienes y servicios incluidos en el objeto. 4) 99 años. 5) $ 22.500. 6) Administración 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por 5 ejercicios. Gerente Norberto Germán Griffero con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio 30/11. Autorizado por escritura del 13/8/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86769/12 v. 22/08/2012

DIRECTORIO DEMOLICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-5-12 socios: Juan Manuel Dastugue, argentino, soltero, DNI. 23.235.207, domiciliado en la calle Directorio 964 CABA, nacido el 4/03/1973, comerciante y el Sr Fernando Alberto Taborda, argentino, DNI: 23.839.878, soltero, domiciliado en la calle Lanza 2573 CABA, nacido el 17/05/1974, comerciante. Denominación: Directorio Demoliciones SRL; domicilio legal: Directorio 964 caba; duración 99 años; Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras de todo tipo, urbanizaciones, parquizaciones, pavimentos, construcción de edificios (incluso destinados al régimen de propiedad horizontal), refacciones, demoliciones y movimiento de suelos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas cabo por profesionales con título habilitante. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 20.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. se designa. Gerente: Jose Juan Manuel Dastugue con domicilio especial en Monroe 3356 CABA. cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Edgardo E. Cúneo, abogado, autorizado en el instrumento citado.

Edgardo Ezequiel Cúneo
T°: 41 F°: 58 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86730/12 v. 22/08/2012

ESTUDIO MARTINEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 194, 16/08/2012 Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. Marcelo Manuel Martínez, 24/01/1961, DNI 14310115, CUIT 20-14310115-1; y Patricia Claudia Bianchini, 21/12/1960, DNI 14418045, CUIT 27-14418045-9; ambos argentinos, empresarios, casados y con domicilio real en la Av. Crnel. Díaz 2333, piso 20, depto. A, CABA. Duración: 2 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y confección de informes relativos a análisis de nuevos negocios y/o productos, evaluación de productos y prácticas comerciales de la competencia, optimización de recursos, proyectos de promoción de productos, en relación al marco de actuación en el mercado argentino e internacional; que no impliquen aspectos reservados a la actuación de profesionales universitarios matriculados.- Capital Social: $ 12.000, 1.200 cuotas $ 10 c/u. Suscripción: Marcelo Manuel Martínez y Patricia Claudia Bianchini 600 cuotas c/u. GERENCIA: Marcelo Manuel Martínez, por el tiempo de duración de la sociedad, domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1255, 2º piso, Of. 201, CABA.- Autorizado: Escr. Juan C. Nardelli Mira, por Estatuto del 16/08/2012.

Juan Carlos Nardelli Mira
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86846/12 v. 22/08/2012

FINTA PELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 06/08/2012 se resolvió modificar el objeto y reformar la cláusula Tercera del contrato social: Tercera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, compra, venta, fabricación, comercialización y/o distribución de productos textiles, telas vinílicas, poliuretánicas, y de todo tipo, para tapicería, calzado, vestimenta, marroquinería y todo tipo de insumos y accesorios para calzados; pudiendo así también dar y recibir en consignación y representar los mencionados productos, comercializar e industrializar toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil del calzado. Y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial lo relacionado con las actividades anteriormente descriptas".- Autorizada por escritura Nº 81 del 14/08/2012, folio 292, registro 1648, CABA.

Rocio Lastra
Tº: 104 Fº: 517 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86806/12 v. 22/08/2012

FUTURE DREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 20/07/12 Lijuan Tang cede vende y transfiere a Hangcong Zheng, chino, soltero, comerciante, DNI 94.225.944, 23/7/91, Triunvirato 1949, Quilmes, Bs As y Guokun Zheng, argentino naturalizado, DNI 18.829.787, casado, comerciante, 12/10/74, Montañeses 3150, 17° A, Caba, 600 cuotas partes de la sociedad FUTURE DREAMS S.R.L. en la siguiente proporción: A Guokun Zheng 550 cuotas y a Hangcong Zheng 50 cuotas quedando capital así: Guokun Zheng 950 cuotas y Hangcong Zheng 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una totalmente suscripto por los socios. Socio Gerente: Guokun Zheng por renuncia de Lijuan Tang, quien constituye domicilio especial en Adolfo Alsina 1569 2° piso, departamento 213, Caba. Abogado autorizado en instrumento privado del 20/07/12.

Osvaldo Horacio Bisagno
T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86615/12 v. 22/08/2012

GODER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso N° 85.624/12. En la edición del día 17/08/12, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "3) Axel Darío Defler,…"
Debe decir: "3) Axel Darío Derfler…"
e. 22/08/2012 Nº 87782/12 v. 22/08/2012

GRUPO RAYUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 12/07/2012, Diego Hernán Silva Ortiz (DNI 21.110.229), vendió 3334 cuotas sociales de Grupo Rayuela SRL, en la siguiente proporción: a favor de Clara Pazos (DNI 23.804.380), 2834 cuotas, y a favor de Tomás Olivieri Acosta (DNI 23.123.766) 500 cuotas sociales, todas ellas de un peso valor nominal cada una. Mariana Vázquez. Abogada. Autorizada por instrumento privado del 12/07/2012.

Mariana Vazquez
T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86865/12 v. 22/08/2012

INAFF PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa KRESER, 3/5/1927, DNI 3253001, divorciada, Av. Callao 1066, piso 12 depto. C, CABA; Mirta Adelina GIMENEZ, 3/7/1943, DNI 4643159, casada, Virrey Arredondo 2275 piso 9 depto. A, CABA. Ambas argentinas, empresarias. 2) 24/5/2012. 4) Av. Callao 1066, piso 12, depto. C, CABA. 5) Comercialización, importación y exportación de aluminio. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 30/6. Autorizado por instrumento del 24/5/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86872/12 v. 22/08/2012

J L A COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 72, de 13/08/2012, Registro 1342, CABA, se constituyó "J L A COMERCIO EXTERIOR S.R.L." Socios: Juan Manuel Ayala, argentino, soltero, nacido 16/11/82, comerciante, DNI 29.780.832, CUIT 24-29780832-6, domicilio Avenida Victorica 244, La Tablada, Pcia de Bs. As y José Luis Ayala, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Hurt, nacido 2/12/1962, comerciante, DNI 16.231.359, CUIT 20-16231359-3, domiciliado en la calle 25 de Mayo 168, piso 5º oficina "34" CABA. 2) DENOMINACIÓN: "J L A COMERCIO EXTERIOR S.R.L.". 3) SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 168, piso 5º, oficina "34", CABA. 4) DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios de Despachante de Aduana; Asesoramiento integral jurídico, aduanero y en comercio internacional; Comercialización, representación, consignación y distribución de fletes aereos, como todo lo relacionado con todo tipo de cargas, ya sean aéreas, fluviales, terrestres y/o marítimas; Consolidación y desconsolidacion de cargas; Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) CAPITAL: $ 10.000 Dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6) DIRECTORIO Y ADMINISTRACION: A cargo de un Gerente socio o no, por dos ejercicio. GERENTE: José Luis Ayala. CIERRE: 31/07 de cada año- SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL: 25 de Mayo 168 piso 5º oficina "34", CABA. Eloisa Clara Jovita Lopez autorizada por escritura 72 de fecha 13/08/2012.

Eloisa Clara Jovita Lopez
Matricula: 3850 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86773/12 v. 22/08/2012

LA ESQUINA DEL LAVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armindo DIAS MOURA, argentino, divorciado, 22/3/53, DNI 10669381, comerciante. y Juan Pablo DIAS MOURA, argentino, soltero, 24/6/82, DNI 29396728 comerciante, domiciliados Santos Vega 8064, Villa Bosch, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura 13/7/2012 Fº 372 Reg. 2111. 3) LA ESQUINA DEL LAVADO SRL. 4) 99 años. 5) Sede Bermudez 3077 Caba. 6) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades de lavado, encerado, lustrado y aspirado de vehículos y/o su reparación y sus accesorios; tomar representación y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 7) $ 12000 8) A cargo de uno o mas gerentes 3 ejercicios. 9) Gerente: Armindo Dias Moura, fijo dcilio. especial sede social. 10) 30/4. Firma Escribana Monica Descalzo, autorizada en dicha escritura.

Mónica Beatriz Descalzo
Matricula: 4404 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86643/12 v. 22/08/2012

MEDICINA NUCLEAR EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 222 del 23/07/2012 Registro 1683 de CABA, los Sres. Liliana Noemí HERRENDORF, Ernesto Gabriel PARYSOW, Santiago Andrés PARYSOW, Alejandro Damián PARYSOW cedieron las 4673 cuotas sociales que les corresponden en su conjunto, por la sucesión del señor Oscar Parysow a favor de los señores Francisco Antonio ELETA, Horacio Mario BAIS, Alberto SAN MIGUEL, Fernando OGRESTA, Martín Alejandro ELETA, y Osvaldo Horacio MASOLI. Modificándose en consecuencia el articulo 4º del estatuto por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS dividido en TRECE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de un peso valor nominal por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Antonio ELETA 3.843 cuotas, Horacio Mario BAIS 4.997 cuotas, Alberto SAN MIGUEL 580 cuotas, Fernando OGRESTA 1.008 cuotas, Martín Alejandro ELETA 1.008 cuotas, y Osvaldo Horacio MASOLI 2.065 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios". Por acta de reunión de socios del 23/07/2012 se resolvió reconducir la sociedad, modificándose el art 2º del estatuto por el siguiente: ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración será de QUINCE AÑOS a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Publico de Comercio" Sonia Maria TOMMASI, Escribana adscripta del Registro 1683 de CABA autorizada por escritura 222 del 23/07/2012 Registro 1683 de CABA.

Sonia María Tommasi
Matricula: 5120 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86772/12 v. 22/08/2012

MEREYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 64, 14/8/12. 1) Eduardo Carlos ALBELO, nacido 29/11/43, divorciado, empresario, DNI 4433323, Av. Corrientes 457, 9º, CABA; y Juan Carlos VIVERA, nacido 10/11/44, divorciado, comerciante, DNI 5331430, Piedras 83, PB, CABA; ambos argentinos.- 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Podrá prestar servicios integrales de tratamientos capilares, especialmente de recuperación, masajes, implantes capilares, peluquería, manicuría, pedicuría, cosmetología y maquillaje, masajes corporales, masoterapia, gimnasia y toda práctica afín, salvo las prácticas que requieran un profesional médico que solo podrán realizarse con la atención directa y dirección de un médico. Comercial: Compra, venta y distribución de los productos vinculados con el rubro de tratamiento capilar, peluquería, cosmética y perfumería en general y demás actividades enunciadas precedentemente.- Mandataria: Aceptación y ejecución de gestiones, comisiones, mandatos y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con los ítems anteriores. 4) $ 20.000. 5) 31/12. 6) Gerente Eduardo Carlos ALBELO, por la duración de la sociedad, con datos ya consignados, y domicilio especial en sede social 7) Av. Corrientes 457, noveno piso, C.A.B.A. Autorizada en Escritura 64.

Marina Perla Fernandez Villanueva
Matricula: 4616 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86694/12 v. 22/08/2012

MK DIGITAL SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituye Contrato Social por Inst. Priv. del 13/08/2012, certif. por Acta 033 libro 65, escribana Luisa Zuloaga del Reg 1812 Cap. Fed. 1) Accionistas: a) Fernando Gabriel Makishi, argentino, DNI Nº 25.359.572, técnico electrónico, casado, sito en Colpayo 320,piso 2, dpto B, CABA.- b) Roberto Kondo, argentino, DNI Nº 23.967.588, casado, marketing, sito en Avda Santa Fé 3386, PB, dpto B, CABA- 2) Denominación: "MK DIGITAL SOLUTION S.R.L.".- 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Servicio y soporte Técnico de Copiadoras, Multifunciones, Impresoras. Compra y Venta de Equipos Electrónicos y Electromecánicos. Comercialización y Distribución, representaciones de marcas nacionales y extranjeras. b) Toda otra actividad que esté relacionada o sea incidental a las actividades mencionadas precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000,00 en cuotas de 12.000 de $ 1 y 1 voto por cuota, suscripción 100% en partes iguales e integran 25%.- 6) Sede social y domicilio especial de las autoridades: Dr Juan F. Aranguren 790, Cap. Fed. 7) Organo de Administración y Representación: Gerentes Titulares: Fernando G. Makishi y Roberto Kondo. Gerentes suplentes: Mariana Nakamijo y Cintia L. Hokama. Todos aceptaron el cargo por tiempo indeterminado con Domicilio especial: Dr Juan F. Aranguren 790, Cap. Fed. Res. IGJ 20/2004 garantía $ 10.000,00 por seguro de caución.- 9) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.- 10) Yoko Nakazato, abogado autorizado por contrato constitutivo de fecha 10/08/2012, para firmar la publicación en el Boletín Oficial.

Yoko Nakazato
T°: 46 F°: 177 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86760/12 v. 22/08/2012

MT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 8/8/12: Pablo MARIÑO TAIPE, boliviano, casado, 1/7/61, DNI 92995052, Padilla 928, CABA y Edir MARIÑO FARFAN, peruano, soltero, 24/9/86, DNI 93893372, Nazca 982, CABA; ambos comerciantes. MT CONSTRUCCIONES SRL. 99 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. $ 20.000. Administración: Pablo Mariño Taipe, domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Nazca 982, CABA. Ana Palesa autorizada en contrato ut-supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86433/12 v. 22/08/2012

NOBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 538 del 15/08/2012, Registro 222, se constituyó la Sociedad "NOBI S.R.L.".- Socios: Matías NOVARO HUEYO, argentino, 7/11/1975, D.N.I. 25021430, CUIL 20-25021430-9, empleado, Copérnico 2390, 5° piso C.A.B.A.; y Ezequiel Ignacio CORTES, argentino, 21/7/1982, D.N.I. 29557574, CUIL 20-29559574-4, empleado, Avenida Belgrano 2124, 2° piso C.A.B.A.- Domicilio social: Talcahuano 1219, planta baja, oficina 2, C.A.B.A. - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: distribución y/o comercialización, al por mayor y menor de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios; perecederos o no perecederos; café e infusiones; importación y exportación de los productos que pueda comercializar.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 12.000.-, dividido en 120 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Matías Novaro Hueyo, ciento catorce cuotas; Ezequiel Ignacio CORTES, seis cuotas.- Administración y Representación: Se designo Gerente Titular por tiempo indeterminado a Matías Novaro Hueyo, y Gerente suplente: Ezequiel Ignacio CORTES con domicilio especial en la Talcahuano 1219, planta baja oficina 2, C.A.B.A. - Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- SEBASTIAN CORRADI 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 538 del 15/08/2012, Registro 222.- Buenos Aires, 16 de Agosto de 2012.

Sebastian Corradi
Matricula: 5193 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86446/12 v. 22/08/2012

NUEVA COLONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 6/8/12 Rosa Nelly Aguilera y Ubaldo Juan Olocco, ceden sus cuotas parte a Luciana Soledad Biglia y a Gerardo Raúl Olocco. Rosa Nelly Aguilera renuncia al cargo de gerente y designa a Gerardo Raúl Olocco, quien fija domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1284 3º piso "6" de CABA. La sociedad fija domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1284, 3º Piso, Oficina 6, CABA. Reforma cláusula Cuarta quedando redactada: "El capital social se fija en la sima de PESOS DOCE MIL, ($ 12000), dividido en doce mil cuotas de un peso ($ 1) cada una de valor nominal. Autoriza a Virginia Codó, acta del 6/8/12.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86714/12 v. 22/08/2012

PURE ENERGY RICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 16/08/12, Folio 788, Registro 492 de esta Ciudad; 2) Adriana Beatriz LOTYS, argentina, soltera, abogada, 09/09/65, DNI 17.411.338, CUIT 27-17411338-1, domiciliada en la Avenida Belgrano 6380, PB, departamento 2, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Matías Alejandro COUMET, argentino, soltero, estudiante,

04/08/89, DNI 34.684.067, CUIL 24-34684067-2, domiciliado en Juncal 1966, 4º piso, departamento "B", CABA.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en cualquiera parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de productos agropecuarios, sus sub-productos y derivados. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de los productos agropecuarios en general, sean propios o de terceros.- AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, transporte, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Socio Gerente: Adriana Beatriz LOTYS, con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1145, 3º piso, departamento "B", CABA. 10) SEDE SOCIAL: Avenida Juan Bautista Alberdi 1145, 3º piso, departamento "B", CABA.- Autorizada Dana Lucía Serebrisky, escritura 380 de fecha 16/08/12, folio 788 Registro 492.

Dana Lucia Serebrisky
Matricula: 5205 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86775/12 v. 22/08/2012

ROTO-GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/8/12. 1) Claudia Liliana López, soltera, 18/4/70, Asamblea 1308 piso 3° Depto. "C", DNI 21481756; Ricardo Pastor, casado, 4/6/53, Pje. Vicente A. Echevarría 5432, DNI 10832266; ambos argentinos, industriales y de CABA. 2) ROTO-GRAPHIC S.R.L. 3) 99 años.4) Comerciales: Compra, venta, importación, comisión, representación y distribución de formularios, rollos, etiquetas o planos, suministros para computación y procesamiento electrónico de datos. Industriales: Fabricación de formularios continuos, rollos de papel, etiquetas autoadhesivas e impresiones en general. 5) $12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: José León Suárez 4891 CABA. 9) Gerente: Claudia Liliana López, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 14/8/12.

Anibal Enrique Alfonzo
T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86659/12 v. 22/08/2012

S.M. SISTEMAS MODULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rita Marcela FRENCH, soltera, argentina, 23/02/1960, comerciante, D.N.I. 14.188.315, domicilio Thames 1627 C.A.B.A. y Clotilde Aurora FRENCH, soltera, argentina, 8/08/1931, comerciante, D.N.I. 3.060.034, domicilio Independencia 3434 Piso 2 Departamento 24 C.A.B.A. 2) Esc. 361 del 14/08/2012 Folio 1015 Reg. 846 CABA, 3) S.M. SISTEMAS MODULARES S.R.L., 4) Thames 1627 C.A.B.A., 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea con particulares, empresas privadas y/u organismos Estatales, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción, fabricación, construcción, compraventa, montaje, instalación, financiación, leasing y alquiler, de Módulos y Sistemas modulares, a través de paneles fijos y/o desplazables y/o Contenedores, para la construcción de, viviendas, comercios, depósitos, fábricas y/u oficinas.- b) IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación de materias primas y materiales y exportación, de los productos consignados en el punto 1); 6) 99 años desde inscripción, 7) $ 20000, 8) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con el cargo de gerentes por el termino de duración de la sociedad, GERENTE: Rita Marcela FRENCH, domicilio especial, Thames 1627 C.A.B.A., 9) GERENTE, 10) 31/07.- LA AUTORIZADA por escritura 361 del 14/08/2012 Folio 1015 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco
Matricula: 5065 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86757/12 v. 22/08/2012

S2K SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 183 del 15/08/2012 Registro 1423 C.A.B.A. Socios: los cónyuges en 1º nupcias Horacio Adolfo CORENGIA, argentino, nacido el 16/03/1944, DNI 4.429.462, ingeniero industrial, Alicia Estefanía GARCÍA, argentina, nacida el 13/01/1947, DNI 5.610.727, comerciante, ambos domiciliados en Arturo Jauretche 113 CABA y Natalia Carina CORENGIA, argentina, nacida el 28/02/1976, DNI 25.187.188, casada en 1° nupcias con Pablo Fernando Colombo, comerciante, domiciliada en Potosí 4362 PB "2" CABA. 1) Denominación: S2K SOLUCIONES SRL. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, asesoramiento, almacenamiento, abastecimiento, distribución, transporte, importación y exportación de todo tipo de insumos ya sean descartables o no, como de packaging en todas sus formas y materiales, destinados a todo tipo de industria y/o comercio. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 25.000 pesos, representado por 25.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 5) Administración: a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad. Prescinde Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/03. 7) Gerente: Natalia Carina CORENGIA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Arturo Jauretche 113 CABA. Autorizada Inés Adela Cabuli, por escritura 183 del 15/08/2012.

Inés Adela Cabuli
Matricula: 4918 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86851/12 v. 22/08/2012

SANTACRUZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 263, Folio 555 del 03/08/2012, Escribano Guillermo Agustin Lagier, Registro 105 San Martin. Socios: Taurino Santacruz Meza, paraguayo, DNI. 92.454.873, CUIT 20-92454873-9 y Fernando Gabriel Santacruz, argentino, DNI. 36.727.689, CUIT 20-36727689-5, ambos comerciantes, domiciliados en Avelina Huisi de Segui 1357 Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., Denominacion: Santacruz Construcciones SRL., Sede Social: Jufre 95 CABA., Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades la construcción de edificios obras viales de desagues gasoductos diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción ya sea por contrato o por administración la adquisición venta explotación arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal aportes o inversiones de capital e empresas o sociedades constituidas o a constituir y/u operaciones a realizarse con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por contrato. Capital: $ 50.000. Duracion: 99 años desde la inscripcion. Gerencia: Un socio gerente: Taurino Santacruz Meza, con domicilio especial en Jufre 95 CABA. Duracion: Plazo de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Firma Liliana Gloria Diante, abogada, autorizada en el citado instrumento.

Liliana Gloria Diante
T°: 110 F°: 892 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 87366/12 v. 22/08/2012

SAP RECUPERO DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 20/02/2012, el Sr. Adrián Orlando Louge (DNI 18.450.142) ha adquirido la cantidad de 750 cuotas sociales de la firma S.A.P. RECUPERO DE CREDITOS S.R.L., a través de las cesiones que efectuaran de 250 cuotas cada uno, los socios Diego Silva Ortiz (DNI 21.110.229); Pablo Marcos Pavic (DNI 17.772.213) y Sergio Antonio Alfonso (DNI 17.901.033), quienes pasan a ser titulares de 750 cuotas cada uno en la referida sociedad. Mariana Vázquez - Autorizada por instrumento privado del 20/02/2012.

Mariana Vazquez
Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86881/12 v. 22/08/2012

SAY HUEQUE PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2 de mayo de 2012: Aumenta el capital social de $ 30.000 a $ 100.000. Se reforma el estatuto en su cláusula sexta y cuarta: SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) dividido en 1000 cuotas sociales de PESOS CIEN ($ 100) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios conforme al siguiente detalle: Rafael Esteban Mayer suscribe OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) cuotas por valor de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 85.000) y Juliana Andrea Mayer suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas por valor de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) CUARTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo quinto del decreto ley 5965/63, en consecuencia queda facultado para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con los Bancos de La Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones de créditos públicos o privados, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos y firmar las escrituras públicas que correspondan. El gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por cada uno de los gerentes. El gerente deberá acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir su cargo y la vigencia de la misma en el acta que decida convocar a asamblea de socios. Autorizado instrumento de fecha 2 de mayo de 2012.

Rafael Julio César Sorrentino
Tº: 57 Fº: 801 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86842/12 v. 22/08/2012

SEREBRENIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/8/12. 1) Roger Roy Broitman, D.N.I.25.568.244, 6/12/76, Vanesa Brenda Broitman, D.N.I.26.588.929, 27/4/78; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en French 2343, Piso 5, Unidad A, CABA 2) French 2343, Piso 5, Unidad A, CABA 3) 99 años 4)Objeto: comercialización, importación y exportación de artículos de joyería, joyas, regalos, objetos de arte y todo otro producto relacionado.5)$24000 6)31/7.7)Gerente: Roger Roy Broitman, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por instrumento privado del 15/08/12.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86854/12 v. 22/08/2012

SEROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 415 del 13-8-12 Registro. 820 CABA, Los cónyuges en primeas nupcias, Alejandro Jorge de la SERNA, nacido el 29/07/1956, ingeniero, con DNI 11.958.105, CUIL 20-11958105-3 y María Lidia VASENA, nacida el 23/12/1957, medica, con DNI 13.699.480, CUIT 27-13699480-3, ambos argentinos y domiciliados en Araoz 2663, piso 3º CABA. Duración: 99 años. Objeto: La explotación del ramo Restaurante, confitería, pizzería, casa de lunch, bar, cafetería, fast food, servicios de catering, pastelería y venta de toda clase de productos y artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a dicho objeto, pudiendo celebrar, otorgando o recibiendo contratos de "franchising" o de cualquier tipo de licencias relacionadas con el objeto principal.- Capital $ 200.000. Cierre ejercicio: 30-12. Gerente: Alejandro Jorge DE LA SERNA, con domicilio especial y Sede social en Araoz 2663, piso 3º, CABA.- Autorizada Silvina A. Calot, por esc. 415 del 13-8-12, Reg 820 CABA.

Silvina Alejandra Calot
Matricula: 4442 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86861/12 v. 22/08/2012

TENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 350 del 15/08/2012. Esc. Astrid Rosana Galina. SOCIOS: Los cónyuges en 1º y 2º nupcias respectivamente Augusto CORTINA, 20/03/1976, DNI 25.231.004, CUIT 20-25231004-6 y Gisela Romina GALEASSI, 02/01/1983, DNI 29.939.536, CUIL 27-29939536-2, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Manzanares 3012, C.A.B.A. DENOMINACION: TENDA S.R.L. PLAZO: 5 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles; b) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de los bienes inmuebles siempre que se tratare de bienes construidos por la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 12.000. CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL: Manzanares 3012 de C.A.B.A.- Representación: Gerente: Augusto CORTINA, aceptó cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Firma: Marina Adria-

na Bazzano. Autorizada según Escritura Nº 350 del 15/08/2012, folio 1.764, Esc. Astrid Rosana Galina, titular del Registro 1628 de CABA.

Marina Adriana Bazzano
Tº: 110 Fº: 500 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86867/12 v. 22/08/2012

TOPPS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de Asamblea de Socios Nº18 del 20/07/2012 se resolvió el aumento de capital de la Sociedad elevándolo de $725.000 a $1.225.000, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Autorizada por acta de Asamblea de Socios del 20/07/2012.

Ivana Bender
Tº: 79 Fº: 402 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86713/12 v. 22/08/2012

TRANSPORTE FUNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Mariano Gastón PRIETO, casado, 01/08/71, DNI 22.366.335, Av. Rivadavia 2890 piso 8º Of. 702 CABA y Leonardo LAVALLEN, soltero, 24/12/75, DNI 24.980.327, Av. Beiro 3926 piso 6º Dpto. “A” CABA; ambos comerciantes, argentinos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2890 piso 8º Of. 702 CABA. 2) Escritura 50-15/08/12 Registro 2189 CABA 3) TRANSPORTE FUNES S.R.L. 4) Av. Rivadavia 2890 piso 8º Of. 702 CABA. 5) I) El transporte terrestre, aéreo, fluvial, marítimo o cualquier otro, comunal, provincial, nacional o internacional, de pasajeros y de toda clase de bienes muebles, semovientes y/o carga y mercaderías en general, inclusive de equipajes, caudales y correspondencia; mediante vehículos propios o de terceros. La prestación de servicios de fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, y la distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda de todo tipo de mercaderías y/o carga. Explotar todo lo concerniente a la actividad del transporte, concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga. II) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referentes a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 50 Años. 7) $ 400.000,= 9) Gerencia Indistinta por Termino Social. 10) 31/12.- Autorizado por Acto Constitutivo.

Jorge Natalio Kleiner
Habilitado D.N.R.O. N° 1848
e. 22/08/2012 N° 86656/12 v. 22/08/2012

TRENDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: TRENDERS S.R.L. Por Inst. Priv. 185 libro 103 del 19/07/12; Miguel Janover DNI 34.098.794, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Montañeses 2161, 6° “C” C.A.B.A., Nicolás Szenig D.N.I. 32.952.499, argentino, soltero, publicista, domiciliado en Teodoro García 1783, 24º C.A.B.A. y Ignacio Díaz, D.N.I. 28.461.774, argentino, casado, publicista, domiciliado en F. Aguirre 50, piso 1º, Dpto. “E” C.A.B.A., Constituyeron TRENDERS S.R.L. Sede social: Francisco Aguirre Nº 50, piso 1º, Dpto. “E” de la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a) Prestación de Servicios Informáticos: desarrollos, instalación, mantenimiento, reparación y venta de: sistemas informáticos y sistemas de software de empresas, destinados a la administración, comercialización, comunicación y publicidad. b) Servicios de Publicidad: desarrollos y asesoramientos de campañas publicitarias para la vía publica, medios gráficos, televisivos y vía Internet, desarrollos de ventas vía Internet por cuenta y orden de los clientes de la sociedad. c) Importación, exportación y comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, distribución mayorista, minorista y todo otro tipo de comercialización de productos electrónicos, electromecánicos, mecánicos y eléctricos y/o sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensamblajes, sean estos unidades completas o partes para su posterior armado de equipos de computación o sistemas informáticos. Capital $ 12.000. La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de uno o más administradores actuarán conjunta y/o indistintamente en calidad de gerentes por el término de dos años, constituirán Garantía de Administradores no inferior $ 10.000 por cada uno. Cierre de ejercicio 31/07 cada año. Gerente: Miguel Janover DNI 34.098.794 con domicilio especial constituido en el domicilio social. Autorizada por Inst. Priv. 185 del 19/07/12.

Graciela Ramon Perez
T°: 258 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86592/12 v. 22/08/2012

VALENTINA CANNING KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 80 Folio 232 del 15-08-2012 Registro 513 CABA. SOCIOS José Luis Alejandro LAURIA, nacido 11-02-1968, comerciante, DNI 20.001.465, CUIT 20-20001465-1, domicilio real Avenida Tilcara 3024 CABA; y Marisa Adriana RUIBAL, nacida 03-08-1963, empleada, DNI 16.662.106, CUIL 27-16662106-8, domicilio real San José de Calasanz 668 Piso 7º Departamento “C” CABA, ambos argentinos, solteros, con domicilio especial en San José de Calasanz 668 Piso 7º Departamento “C” CABA.- Denominación: VALENTINA CANNING KIDS S.R.L. Sede Social: San José de Calasanz 668 Piso 7º Departamento “C” CABA.- Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 50.000. Objeto: comercialización, venta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal, en todas sus variedades, calidades y tipos, como así también accesorios de los mismos, calzados, perfumes y demás productos vinculados.- Gerente: Marisa Adriana RUIBAL, acepta cargo, por duración de la sociedad. Cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. Autorizada a suscribir publicación en escritura de constitución: Escribana Paola A. Gonzalez Matrícula 4859, Registro 513 CABA.

Paola Andrea Gonzalez
Matricula: 4859 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86501/12 v. 22/08/2012

VECTOR PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Pedro Epis, DNI 24171282, 37 años y Maria Paula Caniffi, DNI 22363700, 40 años, ambos argentinos, comerciantes, conyuges y domiciliados en Yerbal 2662,15º piso, dpto 5, Torre 2, CABA. 2) Sede: Yerbal 2662, 15ºpiso , dpto 5, Torre 2, CABA. 3) 99 años. 4) Fabricacion, venta e instalacion de productos y servicios para ventilacion, calefaccion e impermeabilizacion. 5) $ 12000. 6) Adm: 1 o mas gerentes, socios o no en forma indistinta por el plazo. 7) 31/7. Gerente: Maria Paula Caniffi, con domicilio especial en la sede. Autorizado por acto privado del 8/8/12.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 22/08/2012 N° 86803/12 v. 22/08/2012

YOG UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 323 del 2-7-12 Registro. 820 CABA, Enrique Cesar BARTOLOMÉ, contador, nacido 23/01/1965, DNI 17.477.301, casado, y domiciliado en Esmeralda 217, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, Julian Néstor GARCIA, empresario, nacido 27/06/1965, DNI 17.794.915, casado y domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 Nº 927 Piso 1º “A”. C.A.B.A., Sandra Patricia DE CICCO, nacida 18/02/1962, contadora, DNI 14.900.350, divorciada y Rosana del Carmen MARAFIOTI, argentina, contadora, nacida el 9/06/1963, DNI 16.335.241, casada, ambas domiciliadas Córdoba 1153, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos.- Duración: 99 años. Objeto: Producción, comercialización y distribución de helado, yogurt helado y productos afines.- Capital $ 100.000. Cierre ejercicio: 30-4. Gerentes: Rosana del Carmen MARAFIOTI y Julián Néstor GARCIA, con domicilio especial y Sede social en Julián Álvarez 1226, CABA.- Autorizado: José Luis Vigil, por esc. 323 del 2-7-12, Reg 820 CABA.

Jose Luis Vigil
T°: 74 F°: 256 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86860/12 v. 22/08/2012

ZONA SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ZONA SOLUTIONS SRL.- 2) Instrumento privado del 30/07/2012.- 3) SVETLANA CZYZ, CUIT 27-18700579-0, argentina naturalizada, casada, Lic. en Sistemas, nacida el 5 de junio de 1962, DNI 18.700.579, domicilio real Las Retamas 423, Country St. Thomas, Canning, Pcia. de Bs. As.; PAULO DANIELO LABATE, CUIT 20-20289492-6, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de abril de 1969, DNI 20.289.492, con domicilio real en Benjamín Matienzo 1056, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; ALEJANDRA ANCONETANI, CUIT 27-22860268-5, argentina, casada, Contador Público, nacida el 19 de julio de 1972, DNI 22.860.260, domiciliada en la calle Bolivia 1712 CABA; DIEGO JAVIER SACO, CUIT 20-21553374-4, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 23 de mayo de 1970, DNI 21.553.374, domiciliado en la calle Bolivia 1712 CABA.- 4) 99 años desde su inscripción.-5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios de asesoramiento y consultoría, investigación, diseño, desarrollo, instalación, implementación, adaptación, puesta en funcionamiento, sistematización, armado, comercialización, exportación, importación, distribución, y/o mejora de herramientas y servicios informáticos tanto de software como hardware. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directamente con el objeto social.- 6) Capital $ 20.000.- 7) Administración: UNO O MÁS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- 8) cierre 31/8 de cada año.- 9) Domicilio en CABA.- SEDE AV. RIVADAVIA 6091 PISO 1º DEPARTAMENTO “A”, Ciudad de Buenos Aires.- 10) GERENTES Svetlana CZYZ y Diego Javier SACO, ambos con domicilio especial en la sede social- Federico Giordano, autorizado por acto mencionado ut supra.

Jorge Federico Nicolás Giordano
T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86544/12 v. 22/08/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BRILANCOS S.A.

Escritura N° 30 Folio N° 80 del 02/03/12 Reg. 1833 Cap. Fed. “BRILANCOS SOCIEDAD ANONIMA” se adecua al art. 124 de la Ley 19550 y se cancela la sucursal inscripta en esta Ciudad el 5-9-2000 bajo el N° 2210 Lib. 55 de Estatuto Extranjeras.- MARIA CECILIA VAZQUEZ.- APODERADA.- ESC. 30 FOLIO 80 DEL 02/03/2012.

Maria Cecilia Vazquez
Matricula: 4785 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86863/12 v. 22/08/2012

VICTORIA CARNES S.C.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/01/2012 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 3.000 a la suma de $ 7.662.108, y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20/01/2012.

Federico Guillermo Leonhardt
T°: 93 F°: 999 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86542/12 v. 22/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrar el día 11 de septiembre de 2012, en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados que arrojan los estados contables.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.

Ignacio Víctor Vazquez Faltracco. Presidente designado por asamblea de fecha 22 de junio de 2011 y acta de directorio de fecha 5 de julio de 2011.

Presidente - Ignacio Victor Vazquez Faltracco
e. 22/08/2012 Nº 86692/12 v. 28/08/2012

ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO DE EX-EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual “Escarabajo” de ex - Empleados de Volkswagen Argentina (I.N.A.E.S. Matrícula Nº: CF 2814) a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2012 a las 13:00 horas, en el local “Los Platitos” de la Av. Rafael Obligado 7350 - Costanera Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2012, Ejercicio Económico Nº 9;
c) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el Ejercicio Económico Nº 9; finalizado el 31/05/2012. Tratamiento de su remuneración;
d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 9, finalizado el 31/05/2012. Tratamiento de su remuneración;
e) Tratamiento y consideración de la actualización del valor de la cuota social a partir del 1º de Enero de 2013, a los siguientes valores: Asociados Activos $ 25, Adherentes a $ 30 y Asociados Participantes mantenimiento del valor $ 15, Costo de la Credencial $ 20,-.
f) Tratamiento y consideración de la compra de un inmueble con destino a sede social de la

entidad con la utilización de fondos propios disponibles.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012

Presidente - José Angel Morandeira

Secretario – Carlos Antonio Limardo

Firmantes designados según Acta del Consejo Directivo de fecha 26/09/2011.

Certificación emitida por: Ana María Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 14/8/2012. Nº Acta: 186. Nº Libro: 15.

e. 22/08/2012 Nº 86585/12 v. 22/08/2012

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 14 de septiembre de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. José María Vázquez, Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 20/03/2012 y Directorio de fecha 27/03/2012.

Presidente - José María Vazquez

e. 22/08/2012 Nº 87335/12 v. 28/08/2012

CETAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el próximo 14 de Septiembre de 2012 a las 13 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 524 5 B de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/11 y gestión de los señores directores.
3º) Tratamiento del contenido de la memoria.
4º) Aprobación de la asignación de los resultados del ejercicio.
5º) Modificación del Domicilio Legal dentro de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6º) Nombramiento de un Directorio unipersonal por 3 años.
7º) Autorizar al Directorio para efectivizar la emisión de los nuevos títulos, representativos de la nueva composición del Capital Social en virtud de las cesiones de acciones celebradas el 20 de abril de 2012.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General ordinaria del 15 de marzo de 2011 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Pedro Antonio Mulas

e. 22/08/2012 Nº 86810/12 v. 28/08/2012

"I"

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 03/08/2012 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día martes 11 de septiembre de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Tucumán 1, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2°) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 fuera del plazo legal.
Punto 3°) Consideración de los estados contables previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2011;
Punto 4°) Consideración y destino de los Resultados del ejercicio; reducción obligatoria del capital social.
Punto 5°) Consideración y aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2011;
Punto 6°) Fijación de honorarios de Directores y Síndico;
Punto 7°) Designación de Directores y Síndico para el ejercicio 2012;
Punto 8°) Acciones administrativas y judiciales con motivo de la intervención y rescisión del contrato de concesión de OSM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.

Vicepresidente Ing. Federico H. Qüerio que asume la presidencia por acta de directorio del 3 de agosto del 2012.

Vicepresidente - Federico Humberto Querio

e. 22/08/2012 N° 86591/12 v. 28/08/2012

"L"

LEDESMA S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 20 de septiembre de 2012, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012. Consideración de la propuesta del Directorio y ratificación del dividendo anticipado por $ 35.000.000 de fecha 15 de agosto de 2012.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012 por $ 67.478.425 –en exceso de $ 28.468.061– sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012, y fijación de su remuneración por dicho período.
6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 99º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2012. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 100º ejercicio social.
7º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del 99º ejercicio social, y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al 100º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales 100º y 101º.
9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 100º ejercicio social.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

El Directorio

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 14 de septiembre de 2012 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Suscripto por el Presidente electo por acta de asamblea Nº 131 del 7/09/2011 y acta de directorio Nº 2.291 del 7/09/2011.

Presidente - Carlos Pedro Tadeo Blaquier

e. 22/08/2012 Nº 86847/12 v. 28/08/2012

"P"

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de PETROLERA ENTRE LOMAS S. A. a celebrarse el día 12 de Setiembre de 2012, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Directores: Jorge Luiz Zelada, José Carlos Amigo, Carlos Alberto Da Costa, Luis Miguel Sas, Alfredo Sergio Guía y Díaz, Gustavo Juan Ceferino Fernández Martínez, Aluisio Teles Ferreira Filho, Héctor Daniel Casal, Marcelo Gerardo Gómez y Benicio Schettini Frazao.
2º) Determinación del número de Directores.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al efecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Firma: Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 2012.

Síndico - Olga Margarita Morrone de Quintana

e. 22/08/2012 Nº 86638/12 v. 28/08/2012

"T"

TALLERES RIVON S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/9/2012 a las 12 hs., en primera convocatoria, para el día 17/9/2012 a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Arregui 4157, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuáles la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Aplicación de la excepción al art 1 de la Resolución IGJ 6/2006 para la confección de la Memoria por parte del Directorio;
4º) Consideración del Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al 52 ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2011;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y, de la cuenta resultados acumulados;
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en análisis;
7º) Honorarios del Directorio;
8º) Fijación del número de Directores y su elección.

Firma: Claudio Zambón. Presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2011.

Presidente - Claudio Oscar Zambón

e. 22/08/2012 Nº 86754/12 v. 28/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

AVISO: La Dra. Gabriela Fernanda CASAS, Abogada, inscripta al Tº 100, Fº 556, CABA, con domicilio en San Martin 551, piso 5º, oficina 30, CABA; AVISA que "THE GANG S.A.", con domicilio en Avenida del Libertador 2410, Planta Baja y Sótano, CABA; transfiere el FONDO DE COMERCIO, a "ACCIARELLA S.A.", con domicilio en Esmeralda 1271, Piso 4, Dto. 42, CABA, RUBRO: Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), servicios de alimentación en general, restaurante, etcétera y otros rubros, sito en Avenida del Libertador 2410, Planta Baja y Sótano, CABA, Expediente 1023059/2011; libre de deudas, gravámenes, y con personal que hasta la fecha tiene registrado.- Reclamos de ley y oposiciones, en Escribanía TOSI, San Martin 551, Piso 5, Oficina 30, CABA.

e. 22/08/2012 Nº 86843/12 v. 28/08/2012

Leonardo Javier Escobar, D.N.I. Nº 27.777.219, domicilio Mendoza 1925, 1 D, CABA anuncia transferencia de Fondo de Comercio del 50% que le corresponde a favor de Marina Rosana Muñiz, DNI. 24.801.104, domicilio Godoy Cruz 86, Banfield, Pcia. Bs As. Destinado al rubro Peluqueria, ubicado en Av. Cabildo 681, CABA libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

e. 22/08/2012 Nº 86579/12 v. 28/08/2012

Mario Boquete, D.N.I. 18.697.298, domiciliado en Misiones 133, C.A.B.A. Avisa que transfiere el 50% del fondo de comercio del rubro "Hotel sin servicio de comida", que funciona como "Hotel Misiones", sito en Misiones 133, C.A.B.A. habilitado por expediente Nº 45326/1988. A Roberto Eduardo Provera, D.N.I. Nº 4.543.736, domiciliado en Avenida Juan Bautista Justo 5.286, Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo, Misiones 133, C.A.B.A.

e. 22/08/2012 Nº 86750/12 v. 28/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

15 S.R.L.

Por instrumento del 9/8/12 cambia el domicilio a Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 CABA. Renuncia el gerente Olga del Valle Miranda. Desig-

na gerente a Adolfo Freilij con domicilio especial en Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 CABA. Autorizado instrumento del 9/8/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86892/12 v. 22/08/2012

A B RETAIL S.R.L.

Por escritura 63 del 15/08/2012 pasada al folio 155, Registro 2090 de CABA, se Protocolizó Acta de Reunión de Socios del 01/08/2012 donde por unanimidad se designó gerente a Alejandro Brandon, argentino, nacido el 12/02/1967, casado, DNI. 18.139.373, CUIT. 20-18.139.373-5, vecino de CABA, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Mariana Ines Regales Harrington autorizada a publicar por escritura 63 del 15/08/2012, folio 155, Registro 2090, CABA.-

Mariana Inés Regales Harrington
T°: 56 F°: 77 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86693/12 v. 22/08/2012

ADHE PEL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/07/12 se designó a Rodrigo Cruces como Director Titular y Presidente, a Juan Felipe Correa como Director Titular y Vicepresidente y a Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/07/12.

Juan Manuel Pueyrredon
Tº: 106 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86712/12 v. 22/08/2012

AGEMA S.A.I.F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 13/04/12 eligió Directores Titular y Suplente con mandato por un año y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado así: Presidente: Haydée Elsa Laksman, Director Suplente: Miguel José Cucchietti. El domicilio especial de los Directores nombrados es Rivadavia 789 Piso 1º CABA. Autorizada por el Directorio en Acta Nº 292 del 14/04/12.

Mirta María Amelia Etchelecú
Tº: 8 Fº: 922 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86492/12 v. 22/08/2012

AGRO MARTIGNONE S.A.

Por asamblea general ordinaria N° 20 y por reunión de directorio N° 60 del 7/8/12 pasadas a los F° 85 y 86 respectivamente del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 debidamente rubricado, la sociedad resolvió: a) aceptar las renuncias del: Presidente Jorge Adrián Martignone; Director Titular José Carlos Bardengo; Director Suplente Juan Pablo Martignone y Director Suplente Agustín Jorge Eduardo Martignone; b) designar nuevas autoridades resultando Presidente Francisco Juan José Martignone (DNI 22.675.201); Vicepresidente Nicolás Adolfo Martignone (DNI 20.493.410); Director Titular Hugo Santiago Carnero (DNI 25.186.881) y Directores Suplentes Eugenia Agustina Martignone(DNI 18.024.152); Maria Florencia Alonso (DNI 22.341.977); Ana Paula Ares (DNI 22.509.837). Todos los directores designados aceptan cargos en acto de directorio y constituyen domicilio especial a los efectos del Art. 60 Ley 19550 en Av. Córdoba 1345 piso 14 oficina “C” de la C.A.B.A.- Maria Cecilia Herrero (DNI 14.611.185) autorizada especialmente en Esc. de designación de autoridades Nº 123 pasada al F° 441 del Reg. Not. 122 de la C.A.B.A con fecha 16/08/12.

María Cecilia Herrero de Pratesi
Matricula: 4021 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 87205/12 v. 22/08/2012

ANIMAL PRINT S.A.

Por Escritura 645, Folio 990 del 9/8/12 ante Registro notarial 985 de Capital Federal se protocolizó: Acta de Asamblea unánime del 6 de junio de 2012 y Acta de Directorio de igual fecha, por las cuales se eligen y designan Director Titular y Presidente a: Susana Rosa MAZZOLLA, D.N.I. 11.400.581, continuando como Director Suplente Gastón Mariano TAIBA, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 2.343, piso cuarto, departmanto H, C.A.B.A. Director Saliente: Nicolás Eduardo SANDE como Presidente. IGJ Nro. 20560, Lº 33 de Sociedades por Acciones el 12/12/06. Autorizado por Esc. 645, Fº 990 del 9/8/12: Antonio Marón HADDAD. ESCRIBANO. Reg. 985, Mat. 2525 Capital Federal.

Antonio Marón Haddad
Matricula: 2525 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86627/12 v. 22/08/2012

ANTRIM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 28/05/12 se aceptó la renuncia al cargo de director de los Sres. Brian Moss, Verónica Canalez, Juan Ignacio Lucino y Fabiana García. Julieta Alvarez Millet - autorizada por Asamblea del 28/05/12 mencionada ut-supra.

Julieta Alvarez Millet
Tº: 108 Fº: 475 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87572/12 v. 22/08/2012

ARFINSA ARGENTINA FINANCIERA S.A.

Arfinsa Argentina Financiera S.A.: Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2012, se designó por el término de tres años al siguiente directorio: Presidente: señor Santiago Luis Arturo de Montalembert, Vicepresidente: señor Juan Huberto Andres de Ganay, Directores Titulares: señores Santiago Miguel Quirno Bemberg, Federico Eduardo Sainz de Vicuña y Gonzalo Tanoira Síndico Titular: doctor Ricardo Urbano Siri y Síndico Suplente: doctor Arturo Eduardo Márquez. Los señores directores y síndico constituyen domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Peron 667, 2º piso, oficina 23, Capital Federal. Se deja constancia que el señor Arturo Eduardo Marquez se encuentra facultado para firmar el edicto por acta de directorio el 24 de mayo de 2012.

Arturo Eduardo Marquez
Tº: 62 Fº: 92 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86466/12 v. 22/08/2012

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 60 y Acta de Directorio Nº 255, ambas de fecha 10/04/2012, se resolvió renovar y distribuir los cargos del Directorio: Presidente: Daniel Ángel Bertinat Gonnet; Vicepresidente y Gerente General: Daniel Ernesto Bertinat Gonnet, ambos con domicilio especial en Anatole France 2388, Ciudad de Castelar, Partido de Morón ; Directora Titular: María Eugenia Loyola, con domicilio especial en Curumalal Nº 1390, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Enrique Gutiérrez, con domicilio especial en Yoly Nº 2108, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos. Autorizado por Acta de Directorio Nº 255 de fecha 10/04/2012.

César Vettori
T°: 75 F°: 209 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86946/12 v. 22/08/2012

“B”

BAILARIN AZUL S.R.L.

Comunica que por Resolución de Socios del 2/7/12 se aceptó la renuncia formulada por el señor Emilio Enrique White al cargo de gerente titular de la sociedad, quedando la señora Pilar Cabrera Castilla, con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, piso 4º, C.A.B.A, como única gerente titular de la Sociedad. Firmado: Federico Guillermo Absi, abogado, inscripto al Tº 93 Fº 149 de la matrícula del C.P.A.C.F., autorizado por Resolución de Socios del 2/7/12.

Federico Guillermo Absi
Tº: 93 Fº: 149 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86856/12 v. 22/08/2012

BI S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/05/12 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos José García; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Director Titular: Santiago Cotter; Directores Suplentes: Carlos Alberto Aloi, Alejandro Sorgentini y Alberto Luis Morra. Los Directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/05/12.

Adela Alicia Codagnone
T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86839/12 v. 22/08/2012

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 03.07.12 se resolvio: 1) Aceptar la renuncia de Pedro Hugo Di Rocco al cargo de Director Titular y designar en su reemplazo a Frank Admant 2) Ratificar el Directorio que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Harald Hermanus María Derkx. Vicepresidente: Frank Admant. Director Titular: Gabriel Julián García. Director Suplente: Alain Thierry Cognard, constituyendo todos domicilio especial en Arias 3751 Piso 3º C.A.B.A. 3) Trasladar la sede social a Arias 3751 Piso 3º C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 03.07.12.

Maria Eugenia Malatesta
Tº: 11 Fº: 597 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87522/12 v. 22/08/2012

BLACK SEA S.A.

Comunica que en complementaria de la Publicacion del 27/7/2012 TI 79216/12 se omitió la Renuncia de Melisa Carla Mondino y Marta Nieves Rey, Autorizado Guillermo a Symens por Acta de Directorio del 10/7/2011.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 22/08/2012 N° 86539/12 v. 22/08/2012

BRIDGEND S.R.L.

Por resolución del 25/7/2012, que me autoriza, aceptó la renuncia del gerente Roger Pointon-Bell y designó a Carolina Edith Sotullo, con domicilio especial en Peña 2083, piso 7, Dto. 16, CABA.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86870/12 v. 22/08/2012

BUENOS AIRES FOOD S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 64 y Acta de Directorio N° 299, ambas del 27/07/2012, se aprobó la designación de nuevos administradores: Presidente (en licencia): Otto Clüsener, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: David Galliker, Directores Titulares: Luc van Ende (en licencia), Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Carolina Vieira de Freitas Stauffenegger; Director Suplente: Andreas Meyer. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: por Acta de Directorio Nº 299, del 27/07/2012.

Federico Guillermo Leonhardt
T°: 93 F°: 999 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86546/12 v. 22/08/2012

BUENOS AIRES MOVIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18-04-2012: Se designa directorio: Presidente: Cristian Pablo Leali con domicilio especial en Asunción 4257, piso 4º, Departamento A, CABA; Vicepresidente: Jose Luis Nessi con domicilio especial en Arenales 1735, Martinez, Pcia. de Bs. As.; Directores Titulares: Eduardo Alejandro Leali con domicilio especial en Pareja 4283,CABA;y Eduardo Luis Leali con domicilio especial en Ricardo Gutierrez 1220, Acassuso, Pcia. de Bs. As; y Directora Suplente: Maria Marta Beatriz Lopez con domicilio especial en Asunción 4257 piso 4º departamento A, CABA. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 13-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 22/08/2012 N° 86569/12 v. 22/08/2012

“C”

CANMUR S.A.

Complementando el Edicto publicado el 10/08/2012 T.I 83591/12, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/10/2010 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos, el Presidente: Sr. Tomás Martín MURPHY y el Director Suplente Sr. Brian MURPHY. Carlos Héctor Scala autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 05/10/2012.

Carlos Hector Scala
Matricula: 2642 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86886/12 v. 22/08/2012

CANON ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de Mayo de 2012 Se redujo el Capital Social por reducción obligatoria conforme el Artículo 206 de la Ley 19.550, en $ 3.176.500 o sea de $ 9.518.900 a $ 6.342.400. Se resolvió: (a) Reducir el capital social absorbiendo pérdidas acumuladas por $ 3.176.500 en proporción a las tenencias accionarias, es decir, reducir el capital social de $ 9.518.900 a la suma de $ 6.342.400. (b). Cancelar 31.765 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos cada una y un voto por acción, asignando las mismas en proporción a las tenencias accionarias. Montos de Activo y pasivo al 31-12-2010. Total Activo $ 23.382.569 Total Pasivo: $ 14.628.893. Total PN $ 8.753.676 al 31-12-2011: Total Activo $ 27.140.385 Total Pasivo: $ 22.828.527. Total PN $ 4.311.858. Domicilio legal. San Martin 344 piso 19 Capital Federal.- Gordon BROWN, Presidente de “CANON ARGENTINA S.A.” inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14-10-1969, número 4973, folio 156, Libro 69, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Acredita el carácter con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6-5-2011, folio 79 al 82 Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado el 18-4-1997, bajo el Nº 28810-97 y Acta de Directorio de igual fecha, folio 13 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado el 14-9-2010 bajo el Nº 73356-10.

Presidente - Brown Gordon
e. 22/08/2012 N° 86893/12 v. 24/08/2012

CIPSITE S.R.L.

Por acta del 7/8/2012 se traslada la sede social a Av. Corrientes 4028, piso 13, Dto “D”, CABA. Autorizada por acta del 7/8/2012.

Lorena Karin Rabinowicz
Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86685/12 v. 22/08/2012

CONSTRUCTORA LUCIANO DONATO E HIJOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2011, nombro presidente a DONATO MARINA, Vicepresidente a DONATO FERNANDO y director suplente a DONATO JUAN, cesando en sus cargos DONATO MARINA - Presidente, DONATO FERNANDO - Vicepresidente, DONATO JUAN - Director Suplente, todos con domicilio especial en la calle Conde 2557 C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 28 de Septiembre del 2011. Contador Publico Pablo Barraza.

Pablo Barraza
T°: 146 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86415/12 v. 22/08/2012

CONSULTORA INTEGRAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS S.A.

Por actas de Asamblea y directorio del 22/6/2012 se aprueba la renuncia de Matias Daniel Almeida al cargo de Presidente y de Lucas Sebastián Almeida al Cargo de Director Suplente y se designa el directorio: Presidente: Daniel Enrique Almeida. Director Suplente: Matías Daniel Almeida. Todos constituyen domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 310, piso 2, depto E, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 23/6/2012.

Lorena Karin Rabinowicz
Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86696/12 v. 22/08/2012

CORRIENTES PALACE S.A.

Por acta de Asamblea del 7/05/12 se designó como Director Titular y Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Director Titular y Vicepresidente: María de los Ángeles Auad, Directores Titulares: Liliana Beatriz Allami, Judith Claudia Menasce, Elías Marcelo Canan y Miguel Aaron Bronstein, quienes fijan domicilio especial en: Leandro N. Alem 584 Piso 5° “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador autorizado por acta de Directorio del 7-05-12.

Néstor Eduardo Tuler
T°: 164 F°: 137 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86639/12 v. 22/08/2012

"D"

DELTAMAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 y Acta de Directorio Nº 118 ambas de fecha 11/05/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 23/05/2012 y Acta de Directorio Nº 126 del 05/06/2012 se reeligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alejandro Enrique Díaz, Vicepresidente: Ricardo Luis Cabello, Directora Titular: Rosalía Zunilda Fellay, y Directores Suplentes: Pedro Hipólito Olivera y Guillermo Alberto Berastegui, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1048, 6º Piso, oficina "B", C.A.B.A. Autorizado: Guido Roberto Luconi, según Acta de Directorio Nº 127 del 13/07/2012.

Guido Roberto Luconi
Matricula: 4211 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86551/12 v. 22/08/2012

DESARROLLO DEL SUR S.A.

Por actas de Asamblea General Ordinaria Nº 20, del 30/04/12, y Directorio Nº 104, del 19/06/12, ambas, elevadas a escritura 188, del 16/07/12, Registro 1945, C.A.B.A.: Se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Oscar Emilio Dores. Director Titular: Leonel Román Dores. Directora Suplente: Nora Karina Penatti. Todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1180, Piso 6°, C.A.B.A. Constanza Maffrand, autorizada en escritura 188, del 16/07/12, Registro 1945, C.A.B.A.

Constanza Maffrand
Matricula: 4627 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86771/12 v. 22/08/2012

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.: Por Asamblea General Ordinaria del 12/7/2012, se resolvió por unanimidad fijar el número de directores en cinco, designándose para desempeñarse en tales cargos a las siguientes personas: (a) en el cargo de Presidente a Alfredo Eugenio Buzzi, argentino, nacido el 1/12/1962, DNI. 14.952.900, CUIT. nro. 20-14952900-5, médico, casado, domiciliado en Benjamín Matienzo 1849, 2º "B", CABA.; (b) en el cargo de Vicepresidente a María Cristina Caivano, argentina, nacida el 08/10/1948, L.C. 5.971.123, CUIT. nro. 27-05971123-2, empresaria, casada, domiciliada en Pichincha 63/69, CABA.; (c) en el cargo de Director titular a Eduardo Eyheremendy, argentino, nacido el 03/03/1939, DNI. 4.284.945, CUIT. nro. 20-04284945-7, médico, viudo, domiciliado en Guido 2636, 3º piso, CABA.; (d) en el cargo de Director Titular a Miguel Álvaro Romero, argentino, nacido el 23/11/1970, DNI. 21.843.274, CUIT. nro. 20-21843274-4, abogado, casado, domiciliado en Viamonte 1653, 5to. piso, CAB.A.; (e) en el cargo de Director Titular a Ernesto Cayetano Castiglione, argentino, nacido el 22/10/1950, L.E. 8.444.783, CUIT. nro. 20-08444783-9, empresario, casado, domiciliado en Pichincha 63/69, CABA.; (f) en el cargo de Director Suplente a Héctor César Gotta, argentino, nacido el 19/05/1936, L.E. 4.186.131, CUIT. nro. 20-04186131-3, médico, viudo, domiciliado en Avda. del Libertador 1780, 2º piso, dto. "B", CABA. y a Diego Fernando Di Fonzo, argentino, nacido el 03/12/1976, DNI. 25.675.621, CUIT. nro. 20-25675621-9, licenciado en administración, casado, domiciliado en Pichincha 63/69, CABA. Los integrantes del directorio constituyen domicilio especial en las direcciones indicadas precedentemente. El plazo de duración en los cargos, en todos los casos, es de 1 año. Autorizada por acta de fecha 2-8-2012.

Julieta Sabrina Gonzalez
Tº: 81 Fº: 452 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86858/12 v. 22/08/2012

DIGIMED S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio 31/8/11 se designó PRESIDENTE RICARDO SZNAIDER, DIRECTOR ALBERTO FRASCARELLI y DIRECTOR SUPLENTE MARIA TERESA TAMI, todos con domicilio especial en Guevara 1230, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 389 del 25/7/12 registro 1885.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86519/12 v. 22/08/2012

DUKAREVICH S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Unanime Nº 42 del 18/04/2012 y Actas de Directorio Nº 159 del 18/04/2012 y Nº 160 del 04/05/2012 se renuevan las mismas autoridades del Directorio, aceptan los cargos.- DIRECTORIO: Presidente: Roberto Ferreiro.- Vicepresidente: Adriano Josè Ramos.-Directores Titulares: Samuel Dukarevich.-Carlos Omar Marun.- Gustavo Marcelo Ferreiro.- Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga.- Miguel Angel Bertuzzi.- Director Suplente: Raul Santos Valditarra.- Sìndico Titular: Cr. Diego Luis Marturano.- Sindico Suplente: Cr. Guillermo Daniel Marturano, todos con domicilio especial en Sarmiento 440, piso 1°, CABA.- La autorizacion surge del Instrumento Privado del 03/07/2012.

Paula Cecilia Speroni
Tº: 68 Fº: 733 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86752/12 v. 22/08/2012

"E"

E-PAYMENTS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/7/2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Francisco Oxenford al cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo al Sr. Pablo Ariel Conta Ortiz, quien constituyó domicilio especial en la calle Humboldt 2495 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 30/07/2012.

Mariana Berger
Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86491/12 v. 22/08/2012

ECOWIN S.A.

En acta del 6/6/12 renuncian Miguel Solaro y Martín Solaro. Designa por tres ejercicios, presidente a Ignacio José Codó y director suplente a Carla Andrea De Marco, fijando domicilio especial en la sede social. Autorizada: Virginia Codó, acta del 6/6/12.

Virginia Codó
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86715/12 v. 22/08/2012

EMI MELOGRAF S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 31/07/2012 se designaron autoridades por el término de un ejercicio, designándose como miembros del Directorio a: Director Titular y Presidente: Jorge Andrés Mejía; Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel García; Director Titular: Marcelo Alejandro Mingrone; Director suplente: Miguel Angel Emery; quienes mediante acta de Directorio del 02/08/2012 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Roque Sáenz Peña, 1149 1er piso, CABA, con excepción de Miguel Angel Emery que lo constituyó en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizada a publicar por instrumento privado del 31/07/2012.

María Susana Figlioli
Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86868/12 v. 22/08/2012

ESTABLECIMIENTO SOL DE MAYO S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 18/06/2012 se resolvió por unanimidad remover de sus cargos de gerentes a Enrique Correa (DNI 10.155.444) y Diego Correa. Jorge Luis Bermúdez. Abogado autorizado por Reunión de Socios del 18/06/2012.

Diego Correa
Tº: 111 Fº: 106 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86761/12 v. 22/08/2012

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

Por escritura N° 330 del 15/8/2012, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 64 del 28/6/2010 por la cual la sociedad resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha Nº 1336 6º Piso "A", CABA a la Avenida Pueyrredón Nº 2068 7º Piso, CABA. La misma no origina Reforma de Estatuto. Juan José Guyot, autorizado en la escritura del 15/8/2012.

Juan José Guyot
Matricula: 5127 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86472/12 v. 22/08/2012

ESTANCIAS UNIDAS DEL IBICUY S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 16-08-2012, renunciaron las Sras. Juana María Pou y Clara Catalina Petra de las Mercedes Pou a los cargos de Presidente y Directora Suplente del directorio respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Pedro Pou y como Directora Suplente: Juana María Pou, ambos con domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante 2327, Planta Baja, Departamento "4" - C.A.B.A. Se ratificó y se confirmó el nuevo domicilio social en la calle Sánchez de Bustamante 2327, Planta Baja, Departamento "4" - C.A.B.A. aprobado en asamblea general ordinaria del 20/04/2012. Dra. Ana Karina Moreno, autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-08-2012.

Ana Karina Moreno
Tº: 233 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 87582/12 v. 22/08/2012

"G"

GADOR S.A.

Actas Asamblea y Directorio del 26/04/12, designan Directorio: Presidente: Alberto César Alvarez Saavedra, Vicepresidente: Patricio Claudio Eduardo Fabbri, Secretario: Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri, Directores Titulares: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra, Micaela Josefina Alvarez Saavedra, Cristián Américo Fabbri, Donaldo Nelson Finnegan, Santiago Daniel Fernández Madero, Eduardo Luis Billinghurst, Matilde Genoni de Billinghurst; Suplentes: Andrés Carlos Denes, Ximena Pía Billinghurst; Sindicos Titular: Juan Carlos Pérez, Suplente: Alberto Emilio Perez, todos domicilio especial en Darwin 429, CABA. Autorizada esc. 108 del 08/08/12, Fº 25, Reg. 63, CABA.

Lorena Amelia Beruti
Matricula: 4836 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86869/12 v. 22/08/2012

GEBOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio ambas del 29/07/2011 y Directorio del 2/08/2012: 1) se designó Directorio por un nuevo período: Continúan en sus cargos, PRESIDENTE: Gonzalo José GENESTAR y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Gabriel GENESTAR, constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 195 Piso 2 Departamento B C.A.B.A., y 2) Se traslado la Sede Social a la Av. Alvarez Thomas 195 Piso 2 Departamento B C.A.B.A..- LA APODERADA por escritura 360 del 13/08/2012, folio 1011 Registro 846 C.A.B.A

María Eugenia Lecco
Matricula: 5065 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86755/12 v. 22/08/2012

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios General Ordinaria del 11.05.12, designó: a la Sra. Isela Angélica Costantini como Gerente General; al Sr. Adrián Gabriel Pereyra como Sub-gerente General; a los Sres. José Manuel Camilleri y Nicolás Ignacio Abbate como Gerentes Titulares; y a la Sra. Adriana Graciela Restanio, al Sr. Paul Henri Orth Riveroll y a la Sra. Ana Cristina Avelino como Gerentes Suplentes. Todos los gerentes constituyen domicilio en la Av. Leandro N. Alem 855, 2º piso, CABA. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 11.05.12.

Roberto Alejandro Mahmud Gettor
Tº: 111 Fº: 608 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86682/12 v. 22/08/2012

GLOBAL CC S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 18/07/2012 se trasladó la sede social a la calle Plaza 2176 CABA. Darío De León, abogado autorizado instrumento privado del 18/07/2012.

Darío De León
Tº: 82 Fº: 912 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86816/12 v. 22/08/2012

GLOBAL COLLECTION SERVICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/2012, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Jorge Videla; Vicepresidente: Marcelo Fabián Matilla; Director Titular: Facundo Fernández de Oliveira. Los directores designados constituyen domicilio especial en Rivadavia 789 3er piso, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2012.

Pablo Gabriel Noseda
Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87626/12 v. 22/08/2012

"I"

INDELVAL S.A.I.C.

Se comunica que por asamblea de fecha 20/4/12 cesaron por vencimientos de sus respectivos mandatos y son reelectos para ocupar idénticos cargos por un nuevo periodo de tres ejercicios los Sres. Omar Eduardo Francisco Rivarola (presidente), Carlos Atilio Camps (vicepresidente) y Alberto Carlos Anido (director titular). Por reunión de directorio del 20/4/12 todos los directores electos fijan domicilio especial en Paraná 426 piso 12 depto "E" CABA Darío De León, abogado, autorizado por los instrumentos privados de fecha 20/4/12.

Dario De Leon
T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86848/12 v. 22/08/2012

INTERNATIONAL MEAT TRADE S.A.

Por acta del 30/7/10, que me autoriza, se designó Presidente: Shirley María Petrocelli y Director Suplente: Sergio Eduardo Torres ambos con domicilio especial en San José de Calasanz 147 piso 10º departamento A CABA.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86458/12 v. 22/08/2012

INVERSORA CASTAGNINO S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA INVERSORA Y FINANCIERA

Por asamblea del 7/5/12 y reunión de directorio del 7/5/12 se eligieron directores: Presidente: Olga Julia Josefa TARANTOLA de CASTAGNINO, Vicepresidente: Viviana CASTAGNINO de ORLICKI, Titular: Rodolfo CASTAGNINO, Suplentes: Nicolas CASTAGNINO y María Eugenia ORLICKI, todos domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 2 C.A.B.A. Maria Dolores LARRAMENDI autorizada en acta de directorio del 1/6/12 pág. 156 libro Actas de Directorio 2 rúbrica IGJ A 29949 del 3/7/92.

María Dolores Larramendi
Matricula: 4969 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86502/12 v. 22/08/2012

INVERSORA SAN GERVASIO S.A.

Por acta de directorio del 6/6/12 se trasladó la sede a Avenida del Libertador 1068, 4° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 233 del 13/8/12 registro 1036.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86521/12 v. 22/08/2012

ISP ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios del 19.03.2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Stephen Olsen al cargo de Gerente Titular de la sociedad. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 19.03.2012.

María Fernanda Mierez
Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86609/12 v. 22/08/2012

"K"

KARLS STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1.597.380.- Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 09.04.12 designó administradores

por el plazo de un ejercicio y en la reunión de directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Sybill Renate Storz (Presidente), Roland Koller (Vicepresidente) y Juan Javier Negri. Director suplente: Federico Busso. El Sr. Roland Koller y la Sra. Sybill Renate Storz constituyeron domicilio especial en Cerviño 4449, piso 10º, CABA. Los Sres. Juan Javier Negri y Federico Busso lo hicieron en Av. Corrientes 316, piso 4º, CABA. Autorizada a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria del 09.04.11.

María Eugenia Lafuente
Tº: 57 Fº: 817 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86695/12 v. 22/08/2012

"L"

L&B INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Por Acta del 10/8/12 que me autoriza, se designó Presidente: María Cristina Romero y Director Suplente: Luis Víctor Ledesma ambos con domicilio especial en Libertador 5190 piso 5º departamento B CABA. Cesaron en sus cargos: Presidente: Guillermo Jesús María Vallaza y Director Suplente: Vicente Hipólito González.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86459/12 v. 22/08/2012

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.

Se hace saber: Por 1) Acta de Asamblea de Junta de Administración del 04 de mayo de 2012 se resolvió: Designar nuevo representante legal en la República Argentina: Carolina Silvestre, argentina, soltera, nació el 08 de abril de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.020.226, Clave Única de Identificación Tributaria 27-22020226-2, Licenciada en Ciencias Políticas, hija de Ramón Fernando Silvestre e Ida Paulina Quinterno, con domicilio especial en calle Esmeralda 909, Piso 4, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Anterior representante legal: Edgardo Joaquín Esteban, argentino, Documento Nacional de Identidad 14.908.164, nacido el 20 de junio de 1962, casado, periodista, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-14908164-0, hijo de Joaquín Esteban e Isabel Catalina Leguizamón, con domicilio especial en calle San Martín 881, Piso 2, Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cambio de sede social de la Calle San Martín 881, Piso 2, Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Esmeralda 909, Piso 4, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Carolina Silvestre representante legal. Según Acta de Asamblea que se menciona al comienzo.

Carolina Silvestre
Representante del Estado Argentino
en La Nueva Televisión de Sur C.A.

En la Ciudad de Bs. As. a los 16 días del mes de agosto de 2012, certifico que la firma impuesta se corresponde con la obrante en nuestros registros y corresponde al funcionario designado por Decreto 1269/12.

Dr. Javier Caruso.
Director Técnico Administrativo SCP
e. 22/08/2012 Nº 86593/12 v. 22/08/2012

LEDESMA S.A.A.I.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 24 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de mayo 362, Ciudad de Buenos Aires, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón Nº 24 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación (series 54ª), se abonarán dividendos anticipados en efectivo por un total de $ 35.000.000.- Dicha distribución de dividendos, resuelta por el directorio en su reunión del 15 de agosto de 2012 representa el 7,954% del capital social emitido, por tanto los señores accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,07954 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al período comprendido entre el 01/06/2011 y el 31/05/2012. Buenos Aires, 15 de agosto de 2012. Presidente segun Acta de Asamblea 131 de fecha 7/09/2011 y reunion de Directorio Nº 2291 de fehca 7/09/2011.

Presidente - Carlos Pedro Tadeo Blaquier
e. 22/08/2012 Nº 86813/12 v. 22/08/2012

LESKO S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/09/11 se designaron los miembros del Directorio fijándose en 3 titulares y 1 suplente, eligiéndose como PRESIDENTE: Eduardo ROMERO ONETO, Vicepresidente: Alejandro Martín ROMERO ONETO y Director Titular: Guillermo Raúl ROMERO MUNDANI y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge OCAMPO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero Nº 2351, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizada por Esc. Púb. 254 del 13/08/12 Registro 14 San Isidro, Pcia. Bs. As.

María Marcela Olazabal
Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86545/12 v. 22/08/2012

LIAT S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/07/12 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Alain Fourcade y Raymond Levy a sus cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente; y (ii) reorganizar el directorio designando como Directores Titulares a los Sres. Eduardo Genta y Vanina Veiga, y como Director Suplente al Sr. Pierre Francois. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/07/12 se resolvió por unanimidad: (i) revocar el mandato de los Directores Titulares Juan Pablo Raffa y Mariano José Terzi; (ii) aprobar la renuncia presentada por la Sra. Vanina Veiga a su cargo de Director Titular; (iii) designar como Director Titular al Sr. Javier Luis Cavanna, quien constituyo domicilio especial en la Av. Corrientes 311, piso 7°, Oficina Unica, Capital Federal; y (iv) que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Pierre-Adrien François, Vicepresidente: Eduardo Genta, Director Titular: Javier Luis Cavanna, Director Suplente: Pierre Francois. Abogada autorizada por Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/07/12 y 17/07/12.

Vanina Mabel Veiga
Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86479/12 v. 22/08/2012

LIPHATECH L.A. S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/09/2011, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Domingo Montaño; Directores Titulares: Marcelo Miguel Urdampilleta y Jan-Luc Larradet; Director Suplente: Jorge Scolaro. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/09/11.

Vanina Mabel Veiga
Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86477/12 v. 22/08/2012

"M"

MACO SERVICIOS S.A.

ESCRITURA 354 del 09.08.2012. REGISTRO 1932. En ASAMBLEA del 25.07.2012 se aprobó que habiendo CESADO las anteriores autoridades del Directorio, los socios deciden en forma unánime elegir un Directorio integrado por un Presidente y un Director Suplente, designando a Vicente Norberto Calió, como PRESIDENTE y a Horacio Alberto Ramirez, como DIRECTOR SUPLENTE, AMBOS ACEPTAN CRAGO CONFERIDO y fijan DOMICILIO ESPECIAL en Beruti 4474 piso 4º dpto. "A" CABA. Se TRASLADA SEDE SOCIAL a Beruti 4474 piso 4º dpto. "A" CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 22/08/2012 N° 86636/12 v. 22/08/2012

MASTER & NEW S.A.

Asamblea General Ordinaria del 7/8/12: Se aceptó la renuncia del Presidente Pedro Ramón Rocha. Se designó Presidente: Cintia Soledad Pinto y Director Suplente: Roberto Oscar Losso; ambos con domicilio especial en Davila 970, piso 4, departamento 55, CABA. Se trasladó la sede social a Dávila 970, piso 4, departamento 55, CABA. Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86451/12 v. 22/08/2012

MC CLEAN S.R.L.

Por instrumento del 27/7/2012 cambia el domicilio a Mariano Acosta 843 CABA. Ratifica al gerente Christian Darío Crichigno con domicilio especial en Mariano Acosta 843 CABA. Autorizado instrumento del 27/7/12.

Julio Cesar Jiménez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86891/12 v. 22/08/2012

MEDIA PLANNING S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17/03/2011, se resolvió: (i) Aprobar la renuncia del Sr. Daniel Alfredo Coscia a su cargo de director titular y vicepresidente de la Sociedad; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ramiro Castillo Marín; Vicepresidente: María Cristina Parente; Director titular: Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Cristian Alberto Krüger. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/03/2011.

Adela Alicia Codagnone
Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86475/12 v. 22/08/2012

MEDICAR S.A.

Designación de Directorio: Escritura 233, del 13/8/12, Registro Notarial 1488.- Por Asamblea del 29/4/12, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Horacio Jorge García, argentino, nacido: 26/11/41, casado, DNI: 4.386.950.- Director Suplente: Elida Noemí Pérez, argentina, nacida: 28/8/43, casada, DNI: 4.705.397; ambos con domicilio en Emilio Mitre 1116, Ciudadela, Pcia. Bs. As.- Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2702, C.A.B.A.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 233, del 13/8/12, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti
Matricula: 2855 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86774/12 v. 22/08/2012

MEDIOS Y CONTENIDOS PRODUCCIONES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 31/05/2012 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ricardo Adrián Fridman y Director Suplente: Pablo María Puiggari, ambos con domicilio especial en Rivadavia 755 Piso 5º Oficina 21 Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana Gonzalez. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 31/05/2012 a suscribir el presente documento.

Silvia Susana González
Tº: 5 Fº: 640 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87710/12 v. 22/08/2012

MEDIOS Y CONTENIDOS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 60 de la ley 19.550 se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 20/04/2012 y reunión de Directorio del 09/05/2012 se designó nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Felipe Gustavo Yankelevich y Director Suplente: Victor Alejandro Gonzalez, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 755 Piso 5º Oficina 21 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Silvia Susana Gonzalez. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 20/04/2012 a suscribir el presente documento.

Silvia Susana González
Tº: 5 Fº: 640 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87655/12 v. 22/08/2012

MIGDALEK HNOS. S.A.I.C

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 43 del 27/04/2007 fueron designados como Director Titular y PRESIDENTE, Jacobo MIGDALEK y como Directores Titulares, Enrique MIGDALEK y Jaime TAUB, por TRES ejercicios, quienes cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 46 del 08/04/2010 fueron designados como Director Titular y PRESIDENTE, Jacobo MIGDALEK y como Directores Titulares, Enrique MIGDALEK y Jaime TAUB, por TRES ejercicios quienes aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial en: Campana 2774, 3º piso "A", los dos primeros y el último en Campana 2774, 4º piso, "A" todos en C.A.B.A. Autorizado: Carlos H. Scala por Actas de Directorio del 14/08/2012

Carlos Hector Scala
Matricula: 2642 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 87712/12 v. 22/08/2012

MR EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber que por Escritura 35 del 2/7/2012 pasada ante el Esc. Alberto Ezequiel Juliano, Registro 4 de Hurlingham, Prov. de Bs. As., se protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria del 2/1/2010 de designación de miembros del Directorio y acta de Directorio del 2/1/2010 de distribución de cargos, el que quedó integrado así: Presidente: Nicolas Alberto Morales, DNI 27.241.261, CUIT 20-27241261-9; Director Suplente: Ana María Mones Ruiz, DNI 4.793.527, CUIT 27-04793527-5; todos constituyeron domicilio especial en la calle Del Tuyú 1181 piso 5º dpto. "A", Pinamar, Provincia de Bs. As. El firmante se encuentra autorizado por escritura pública 35 del 2/7/2012 del Registro 4 de Hurlingham, y legalización adjunta.

Notario – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2012. Número: FAA04976723.

e. 22/08/2012 Nº 86449/12 v. 22/08/2012

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F. con sede social en San Martín 323, Piso 20, C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 23 de noviembre de 1978 bajo el Nº 4463 del Libro 88 tomo A de sociedades por acciones comunica por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales: (i) que se ha resuelto por asamblea general extraordinaria de fecha 02.08.12, la reducción de su capital social de $ 368.246.960 a $ 362.863.817, es decir, en la suma de $ 5.383.143; (ii) la valuación del activo y pasivo de la sociedad según balance general de fecha 31.12.2011 es: Activo $ 788.218.199, Pasivo: $ 555.974.694. Nicolás Beverati. Apoderado según Acta de Directorio número 823 del 06 de febrero de 2008, protocolizada en el Folio 51, escritura 28.

Nicolás Beverati
Tº: 90 Fº: 820 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87097/12 v. 24/08/2012

"O"

OPERADORA ENERGETICA S.A. (ANTERIORMENTE CABOT SPECIALTY FLUIDS S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/07/12 se designó como único director titular y Presidente a Julio Ernesto Curutchet y como director suplente a Eduardo Luis Vivot, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/08/12 se designó como único director titular y Presidente a Marcelo Germán Wechsler y como directora suplente a Florencia Edith Marijuan, ambos con domicilio especial en la calle Céspedes 3249, planta baja, departamento 7, Ciudad de Buenos Aires. Gastón Fagnani, autorizado por las asambleas referidas.

Gaston Ignacio Fagnani
Tº: 64 Fº: 689 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87713/12 v. 22/08/2012

"P"

PADREMI S.A.

Comunica que por. Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 14/10/2011 pasadas a escritura Nº 25 del 31/7/2012 se dispuso que por el fallecimiento del Presidente Sr. Alfredo

Remigio GAZTAMBIDE, el Directorio quedará integrado: Presidente: María Amelia Cirila LIX KLETT de GAZTAMBIDE, Vicepresidente: María Pía GAZTAMBIDE, Director Suplente: María Florencia GAZTAMBIDE, quienes fijan domicilio especial en Ayacucho 1075 piso 4º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 25 del 31/7/2012 ante la Escribana Anahi Fleitas Registro 298.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 22/08/2012 Nº 86540/12 v. 22/08/2012

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/05/12 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo José Campo; vicepresidente: Carlos José García; Directores Titulares: Alberto Luis Morra, Carlos Alberto Aloi y Santiago Cotter; Directores Suplentes: Hugo Alberto Anitori, Alejandro Sorgentini, Gustavo Adolfo Herrero, Jorge Castro Volpe y Paulo Belluschi. Los Directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/05/12.

Adela Alicia Codagnone
Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86838/12 v. 22/08/2012

PAYAN S.A.

Por asamblea del 6/1/12 se autorizo a Martin Esposito a suscribir y fueron electos: Presidente: Andrés Néstor Porcel, DNI 23969342; Vicepresidente: Néstor Claudio Porcel, DNI 4483845; Director Suplente: Marcelo Eduardo Porcel, DNI 23969341; todos domicilio especial Del Libertador 602 piso 22 oficina A CABA.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86815/12 v. 22/08/2012

PENTRE S.A.

Por 1 día. Por Asamblea general Ordinaria unánime del 23/04/2012 protoclizada por escritura 221 del 17/07/2012 se firjó en 2 el número de directores titulares y 1 suplente, por 3 ejercicios: Presidente GUILLERMO OSCAR DE SIMONE; VIcepresidente MARTIN DIEGO DE SIMONE; suplente MARCELO SALVADOR DE SIMONE, los 3 con domicilio especial y real en Sargento Cabral 2324 Localidad y Partido de Tigre, Provincia Buenos Aires. Autorizada a suscribir el edicto en la escritura referida: Esc. Miriam C. Alemany.

Miriam Claudia Alemany
Matricula: 4811 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 87517/12 v. 22/08/2012

PLAN AMBO S.A DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Loteria Nacional del dia 28 de julio de 2012.
1º 938; 2º 757
3º 210; 4º 679
Esteban Mallorca Tebaldi. Apoderado (Escritura Nº 316 del 25/08/2010-Folio 841).

Apoderado - Esteban Mallorca Tebaldi
e. 22/08/2012 N° 87069/12 v. 22/08/2012

PLAYFUTBOL S.A.

(I.G.J. Nº 1.840.098) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 2012 se resolvió trasladar la sede social de la calle Darwin 1154, Torre D, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Luis María Campos 46, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Acta de Directorio del 18 de julio de 2012.

Cecilia Soledad Oubiña
Tº: 69 Fº: 536 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86841/12 v. 22/08/2012

PLEGATS S.A.

Por AGO 16/08/2012, se autoriza al Dr. Matias Alberto Amaya a comunicar el directorio designado en la misma AGO 16/08/2012, Presidente: Enrique Guillermo Bataller Director Suplente: Laura Delia Suárez, ambos fijan domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1753 CABA.

Matias Alberto Amaya
T°: 108 F°: 874 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 87376/12 v. 22/08/2012

POSTOSUR S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/08/2011, Acta de distribución de cargos de fecha 05/09/2011, ratificado por asamblea de fecha 16/07/2012, se designa como director titular único -Presidente- a Gabriel Gustavo Roldan, DU 17.899.197 y director suplente a Pedro Enrique Rodriguez, DU 12.708.654, ambos con domicilio especial en la calle Lambaré 855, segundo piso, Oficina "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16/07/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86657/12 v. 22/08/2012

POSTOSUR S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/08/2009, Acta de distribución de cargos de fecha 02/09/2009 ratificado por asamblea de fecha 16/07/2012, se designa como director titular único -Presidente- a Gabriel Gustavo Roldan, DU 17.899.197 y director suplente a Pedro Enrique Rodriguez, DU 12.708.654, ambos con domicilio especial en la calle Lambaré 855, segundo piso, Oficina "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16/07/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86658/12 v. 22/08/2012

PRODUCCIONES ECOS DE LA POSTA S.A.

Por acta de Directorio N° 40, con fecha 30/10/09 se establece como domicilio social Av. Callao 930 piso 1º Frente, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 30/10/09.

Norberto José Diodovich
Tº: 117 Fº: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 87707/12 v. 22/08/2012

PRODUCCIONES ECOS DE LA POSTA S.A.

Por acta de Asamblea Nº 10 y Acta de Directorio Nº 55, ambas del 16/12/11 se elige el siguiente directorio: Carlos A. Fernández Mendez, DNI 16.745.094, Directora Ttular a Natalia María Pastorutti, DNI 29.736.764 y Directora Suplente a Carla Andrea Milanese, DNI. 21.484.611, quienes constituyen domicilio especial en Callao 930 1º piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de Directorio del 16/12/11.

Norberto José Diodovich
Tº: 117 Fº: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 87708/12 v. 22/08/2012

PUPILENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/08/2012 fueron reelectos los miembros del Directorio con mandato hasta el 16/08/2014 de la siguiente manera: Presidente: Erwin Hermann VOSS DNI 12639294; Vicepresidente: Ingeborg VOSS DNI 93.274.353; Director Suplente: Hebe Victoria LATTES DNI 1.835.574; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 714 PB, CABA. Por el mismo acto se resolvió cambiar la Sede Social a la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 714 PB, CABA. Federico Giordano Abogado CPACF Tº 108 Fº 47, autorizado en Acta de Asamblea mencionada ut supra.

Jorge Federico Nicolás Giordano
T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86616/12 v. 22/08/2012

"Q"

QMAX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 27/06/12 se deja sin efecto el aumento de capital resuelto por Asamblea del 09/03/2012. Carlos J. Postiglione – autorizado por Asamblea del 27/06/12 mencionada utsupra.

Carlos Javier Postiglione
T°: 37 F°: 211 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86464/12 v. 22/08/2012

"R"

RVGM S.R.L.

Inscripta en la I.G.J el 4/07/2003 nº 5528 libro 118 tomo S.R.L. De la Escr. Nº 226 del 6/07/2012 pasada al Fº 988, Reg. Not 2145 Cap. Fed. surge: Por acta de reunión de socios de fecha 02/05/2012 se acepta la renuncia de Lidia Rodríguez de Vera a su cargo de gerente.- Por unanimidad se designa gerente al socio Maximiliano Eduardo VERA, argentino, casado, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 22.110.336, CUIL 20-22110336-0, domiciliado en San Benito de Palermo 1569 Piso 6º Dpto B, CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ayacucho 563 piso 2, departamento B CABA. Escribana Autorizada por Escritura Nº 226 del 06/07/2012 pasada al folio 988 del Registro Notarial 2.145, Cap. Fed.

María Eugenia Girard
Matricula: 4550 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 Nº 86672/12 v. 22/08/2012

"S"

S.A.M.I.M. S.A.

Asamblea General Ordinaria del 7/8/12: Se aceptó la renuncia del Presidente Oscar Miguel Luján y del Director Suplente Debora Samanta Luján. Se designó Presidente: Debora Samanta Luján y Director Suplente: Javier Ledesma; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 4867, CABA. Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

Ana Cristina Palesa
T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86460/12 v. 22/08/2012

SADI S.A. (SOCIEDAD AMINISTRADORA DE INMUEBLES)

Por escritura 201 25/7/12 Reg. 1762 Cap. Fed se transcribio Acta de asamblea y de Directorio del 31/5/12 eligiendose Presidente: Miguel Angel GHIGLIONE LE 6651982, Vicepresidnete Santiago Rodrigo GHIGLIONE DNI 22963197 y Director Suplente Ana María GONZALEZ DNI 92022461, todos con domicilio epsecial en Sarmiento 1179 10º CABA. Autorizada a publicar por escirtura up supra Maria L. Roman Matricula 4710 C.E.C.B.A.

Maria Lorena Roman
Matricula: 4710 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86674/12 v. 22/08/2012

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y por acta de directorio ambas de 31-1-2011 se designan autoridades y se decidió que el número de directores sean cuatro titulares y uno suplente. El directorio designado es el siguiente: Presidente: Gustavo Rodolfo Cantero, Vicepresidente: Néstor Gabriel Melo, directores titulares: Guadalupe Cantero y Pablo Cantero, director suplente: María Fernanda Alzúa. Todos fijan domicilio especial en Treveris 2473, CABA. Autorizado en acta de directorio del 8-8-2012.

Alejandro Horacio Ramirez
T°: 97 F°: 267 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86875/12 v. 22/08/2012

SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.

Por reunion de directorio del 6/7/2012 traslado la sede social a Vuelta de Obligado 2845 piso 2º CABA. Autorizado Acta directorio 6/7/12.

Julio Cesar Jimenez
Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86889/12 v. 22/08/2012

STARK S.A.

IGJ Nº 1639362, comunica que por Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 2012 y reunión del Directorio del 9 de mayo de 2012, se resolvió renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores, con mandato por tres ejercicios, Presidente Juan Miguel Firpo, Vicepresidente Rodolfo Barbieri y Director Suplente Adriana Carballo de Firpo, todos con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140, piso 14 of "O" CABA. Jorge C. Sammartino, autorizado por Acta de Directorio del 9 de mayo de 2012. Jorge Carlos Sammartino. Tº 75 Fº 6 CPCE CABA.

Jorge Carlos Sammartino
Tº: 75 Fº: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 22/08/2012 N° 87691/12 v. 22/08/2012

STRAT S.A.

Por acta de directorio del 6/6/12 se trasladó la sede a Avenida del Libertador 1068, 4° piso, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 12/3/12 Presidente: Carlos Daniel Tramutola, Director Suplente: María Cristina Tellez de Tramutola, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1255 4º Piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 235 del 13/8/12 registro 1036.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 N° 86520/12 v. 22/08/2012

"T"

TEBRU S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n°22 del 13/04/2011, se designa Directorio: Presidente: Lamberto Dominga Damiana (CIPF 5386516) Vicepresidente: Galátola Romina Andrea (DNI 32496279) Director Suplente: Galátola Lorena Verónica (DNI 27556100) Garantía $ 10000. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 228 Ciudad de Buenos Aires. Acta Directorio n° 34 del 18/04/2011, ratifican aceptación cargos y domicilio especial. Alberto Rafael Tomassetti, (DNI 5174603) autorizado por Tebru SA, por Instrumento Privado del 13/08/2012.

Alberto Rafael Tomassetti
Habilitado D.N.R.O. N° 3630
e. 22/08/2012 N° 86984/12 v. 22/08/2012

TORRESALINAS S.A.

Autorizado por asamblea de 15/8/12, rectifico domicilio esp. de la directora Sandra Corvalán en aviso 87114/12 de 21/8/12: Lavalle 1447 piso 1 oficina 4, CABA.

Patricio Kingston
Tº: 101 Fº: 109 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87692/12 v. 22/08/2012

TRANSPORTES 27 DE JUNIO S.A.

Por Acta de Directorio del 17/06/11, se aceptó la renuncia del Director Suplente: Federico Faella. Suscribe la autorizada, según Acta del 15/06/11.

Verónica Patricia Rodriguez
Tº: 83 Fº: 966 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87657/12 v. 22/08/2012

TRECE VEINTE S.A.

Acta del 3/5/12. Aumento de capital: $ 60000. Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente. Autorizado por Esc. 70, 23/7/12, reg. 2173.CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 22/08/2012 Nº 86802/12 v. 24/08/2012

TRUST ADVISERS S.A.

Escritura 111 del 02-08-12, Registro 2020 CABA: Por asamblea del 02-05-12 se designó nuevo Directorio y por acta de directorio de misma fecha distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ricardo Pablo GOSTANIAN, 7-02-80, DNI 27955749, CUIT 20279557493, soltero, diseñador gráfico; VICE-PRESIDENTE: Agustín VALCARENGHI, 29-08-81, casado, DNI 29041205, CUIT 20-290412057; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago VALCARENGHI, 25-11-69, empresario, casado, DNI 21.156.265, CUIT 20211562650; argentinos, con domicilio especial en Leandro N. Alem 693, segundo piso, oficina "B", CABA. Aceptan cargos.- En la mencionada acta cesan las anteriores autoridades por vencimiento del plazo: PRESIDENTE: Ricardo Pablo GOSTANIAN; VICEPRESIDENTE: Agustín VALCARENGHI, y Director Suplente Santiago VALCARENGHI, quienes habían sido designados por acta 30-03-2011. Autorizada en dicha escritura Carolina Salvatierra.

Carolina Salvatierra
Tº: 97 Fº: 348 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86807/12 v. 22/08/2012

"U"

UMICORE ARGENTINA S.A.

De acuerdo al art. 194 Ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea

Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 del 25-06-12 y cuarto intermedio del 04-07-12 y Acta de Directorio del 05-07-12 se resolvió: i) la reducción y reintegro del capital social por absorción de pérdidas de $ 9.838.992 a $ 5.017.886; ii) el aumento del capital social a $ 9.524.517, con una prima de emisión de $ 8,726098942 por acción; y iii) la reforma del art. 4º del estatuto. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y a acrecer, mediante comunicación fehaciente en la Sede Social, Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º oficina 139 – CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se informa que la integración deberá efectuarse, un 25% dentro de los 15 días de comunicada la intención de suscribir y el saldo restante dentro de los 2 años de celebrada la Asamblea que decidió el aumento. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 01-08-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87656/12 v. 24/08/2012

"V"

VALFARMA S.R.L.

ESCRITURA 119 DEL 09.08.2012. REGISTRO Nº 894. Marcelo Fabián CICCARELLO, CESA en el cargo de GERENTE. NUEVOS GERENTES: Gustavo Alejandro Violetto y Daniel Aníbal Campos, quienes actuarán indistintamente, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Ramallo 3035, planta baja CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 22/08/2012 Nº 86637/12 v. 22/08/2012

"W"

WEGGE S.A.

La sociedad informa que por acta de asamblea ordinaria del 29/05/2012 se designaron: directora titular y presidente: Nilda Marta Cordera de Sabado; directora suplente: María Florencia Sabado; síndico titular: Diego Hernán Silva Ortiz; síndico suplente: Mariana Vázquez. Constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1345, piso 15º, Ciudad de Buenos Aires. Mariana Vázquez, abogada, autorizada por acta de asamblea del 29/05/2012.

Mariana Vazquez
Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86866/12 v. 22/08/2012

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por reunión Ordinaria y Extraordinaria de socios del 04/4/2012, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Jorge Videla; Vicepresidente: Marcelo Fabián Matilla; Gerente Titular: Facundo Fernández de Oliveira; Gerente Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 04/04/2012.

Pablo Gabriel Noseda
Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 87627/12 v. 22/08/2012

"Z"

ZONA ESTADIO S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 29/4/2012 designó: Presidente: Rubén Horacio Delfini, DNI 10.596.788 con domicilio especial en Bolívar 1572, piso 2 cap. Fed; y Director Suplente: Carlos Martín Aranovich, DNI 7.608.659, con domicilio especial en Dorrego 1940, P 3º A Cap. Fed. Por escritura Nº 95 del 1/8/2012 puedo efectuar la publicación

Máximo Diego Savastano Herten
Matricula: 1851 C.E.C.B.A.
e. 22/08/2012 N° 86683/12 v. 22/08/2012

ZUCAMOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/05/12 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Directores Titulares: Carlos José García, Santiago Cotter; Carlos Alberto Aloi, Jorge Castro Volpe y Gustavo Adolfo Herrero; Directores Suplentes: Alejandro Sorgentini; Rubén Crespo, Paulo Belluschi, Susana Beatriz Morra de Frassia, Luis Alejandro Frassia y Hugo Alberto Anitori. Los Directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/05/12.

Adela Alicia Codagnone
Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.
e. 22/08/2012 Nº 86840/12 v. 22/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso de esta ciudad, tel.: 4124-7070- notifica a Carlos Alberto Grammático (DNI nro. 10.479.674), que en la causa nro. 1112/2007 (int. 961), caratulada: "Grammático, Carlos Alberto sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 25 de junio de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Alberto Grammático porque no constituyen delito los hechos por los cuales medió requerimiento de instrucción, con la expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 334, 335, 336 inciso 3 y ss. del CPPN). Tómese razón, protocolícese y notifíquese. Oportunamente, comuníquese, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 13 de agosto de 2012.
e. 22/08/2012 N° 86142/12 v. 28/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Natalia Estefanía D'Urso (D.N.I. N° 30.237.848) y Leandro Enrique Acosta (D.N.I. N° 24.459.652) que con fecha 6 de agosto de 2012 se Resolvió: I) Disponer el archivo en la presente causa N° 1723/10, caratuladas: "D'Urso, Natalia y Acosta, Leandro s/inf. ley 22.415"... III) Sin Costas (Arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Félix Matías Laiño, prosecretario.
e. 22/08/2012 N° 86020/12 v. 24/08/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo N° 7 "Disco S.A. s/Inf. Ley 24.769 -Desprendimiento de la Causa N° 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz lo siguiente: "///nos Aires, 8 de agosto de 2012. 1°) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 2419/2422 por la fiscalía interviniente en los presentes actuados contra la resolución de fs. 2411/2415 (arts. 337, 345, 432, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "…cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia…" (Reg. 9/08 F° 80/92). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde realizar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad.... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
e. 22/08/2012 N° 86012/12 v. 28/08/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa N° 932/2011 caratulada "Actuaciones por Separado de la causa N° 651/11 caratulada: "Apaza Huapaya, Yuli Isabel s/inf. ley 22.415 en tentativa" se dispuso lo siguiente: "///nos Aires 6 de agosto de 2012. 1°) En atención a que se ignora el domicilio de Armando Huaman Miranda (Pasaporte N° 4556863) y de Tania Aldana Caballero (Pasaporte N° 5197340) notifíquese de lo resuelto a fs. 190/193 y vta. mediantes edictos a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. Acompáñese el edicto por medio de cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria". Fs. 190/193 y vta.: "Buenos Aires, 30 de julio de 2012... 1) Sobreseer en las presentes actuaciones por separado a Armando Huaman Miranda y a Tania Aldana Caballero, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente en los términos del art. 336, inc. 4° del C.P.P.N., dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaban los nombrados. II) Archivar las presentes actuaciones en los términos del art. 213 del C.P.P.N., respecto de terceras personas distintas a ..., José Armando Huaman Miranda, Tania Aldana Caballero, respecto de la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente. III) Sobreseer a Armando Huaman Miranda ..., respecto de la situación fáctica que se desprende de las requisas llevadas a cabo a fs. 43/44 y 100 relativas al posible intento de extraer de Argentina, el día 30/5/11 para el caso de Huaman Miranda ..., sustancia estupefaciente, destinada a comercialización, de manera oculta (equipaje, ropa o interior de su cuerpo) (arts. 863 y 866 segundo párrafo) ... en los términos del art. 336 inc. 2° del C.P.P.N. dejándose constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaban los nombrados. Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2012.
e. 22/08/2012 N° 86009/12 v. 24/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a mi cargo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a Joo Yup Park (nacido el día 27 de marzo de 1959 en la ciudad de Seul, República de Corea, Documento Nacional de Identidad -extranjero- 93.599.971) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 2362/11, caratulada "Park Joo Yup s/falsificación de documento destinado acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría N° 7, 10 de agosto de 2012.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 22/08/2012 N° 86023/12 v. 28/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 27 SECRETARIA N° 124

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Mariela Soledad Arnaud, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de impedimento de contacto con el progenitor no conviviente agravado por haber excedido los límites de la autorización judicial para permanecer en el extranjero (ley 24.270, artículos 1° y 2°).

Buenos Aires, 31 de julio de 2012.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 22/08/2012 N° 85994/12 v. 28/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Wilson Wilfredo Rivera Portilla, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de abuso sexual simple (artículo 119, primer párrafo del Código Penal).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 22/08/2012 N° 85990/12 v. 28/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2012, se decretó la quiebra de "El Borneo S.R.L. (CUIT: 30-70943691-7)", Expediente Nro. 98587-, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 p. 4, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 22/08/2012 N° 85986/12 v. 28/08/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos "Tarzia Rafael Angel s/Quiebra", con fecha 31/05/12 se ha presentado la Reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 22/08/2012 N° 85984/12 v. 23/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, hace saber por dos dias que en los autos caratulados "Sragowich, Víctor Benjamín s/Quiebra (Exp. N° 098.330)" que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, el que quedará aprobado de no mediar observaciones, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días

desde la última publicación.- Se deja constancia que se han regulado honorarios. El presente edicto deberá publicarse por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 22/08/2012 N° 86240/12 v. 23/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1° piso; Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Abemerc S.A. s/quiebra", Expte. N° 066.038, se presentó el informe final y el proyecto de distribución de fondos, así como también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 22/08/2012 N° 86296/12 v. 23/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 46/11, caratulada "MPF-Ufase - Denuncia Presunta Infracc. a la Ley 26.364 - c/Jacobsen Hugo Otto", en trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos a cargo de la suscripta, cita, llama y emplaza a Hugo Otto Jacobsen, DNI N° 10.279.202, con último domicilio conocido en Arroyo Correntoso, Villa Paranacito, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.

Concepción del Uruguay, 30 de Julio de 2012.
Gladys Mabel Villar, secretaria.
e. 22/08/2012 N° 85989/12 v. 28/08/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/07/2012	DE LA TORRE JUAN CARLOS FELIX	75987/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/07/2012	TODINI ADRIANA	73390/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/08/2012	GOLFO ANGELA PETRA PAULINA	82819/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2012	LAURIA OLGA HERMINIA	83800/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2012	CAMINOS ROGELIO ESTEBAN	84974/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/06/2012	CLARA CANDIDA MARCHESI	70450/12
17	UNICA	MARIEL GIL	25/06/2012	PICCININI LEANDRO CARLOS	80918/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/07/2012	BOGNANNI IGNACIO Y FARACI ROSA	82795/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/08/2012	ROSA CELINA CARMEN	81593/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/08/2012	RICAGNI SUSANA BEATRIZ	84111/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/08/2012	PARADA MARIA TERESA	84523/12
29	UNICA	CLAUDIA AIDA REDONDO	15/08/2012	MILANO ANTONIETA	85909/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2012	GRACIELA FRESCO O GRACIELA FRESCO MARTINEZ	85183/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2012	CLARA SISKIN	85188/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2012	BOLZON MIGUEL ANGEL	85189/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2012	INES CONSUELO MANZELLA	85197/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/08/2012	MIGUEL ANGEL BARRAGAN	86017/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/07/2012	HÖGNER JORGE ALBERTO	73449/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/08/2012	DI NETTI MARIA CARLOTA	84517/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/08/2012	CARRACEDO OSCAR	82860/12
34	UNICA	SUSANA MARZIONI	06/07/2012	REAL NORMA HAYDEE	83251/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/07/2012	BASIGALUPO SUSANA NIEVES	83683/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/07/2012	RAMON GARCIA LOPEZ	80926/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/08/2012	NORBERTO GENTILE	83642/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/08/2012	LILIANA BEATRIZ CHICOLA	81420/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/08/2012	FERNANDEZ ALBERTO RICARDO	82335/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/08/2012	ABRAHAM ELIAS EMILIO	84140/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/07/2012	FRANCISCO PANDULLO	73392/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/07/2012	JOAQUIN BERTOSSA Y AMALIA SARATTI	81303/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/07/2012	BONATTI ANA MARIA	80979/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/08/2012	LUISA CARMELA MAZZA	84572/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/07/2012	PERALTA ANDRES RAMON	81098/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/05/2012	BERISSO MARIO CAMILO	55172/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/08/2012	ALFREDO JORGE RODRIGUEZ Y SUSANA MARTA REA	84592/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	31/07/2012	MOSQUERA JOSE Y MOSQUERA FELICITAS Y/O ESTEVEZ FELICITAS	81285/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	14/08/2012	BALDUCCHI DELIA SEGUNDA	85482/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/08/2012	FIORINI OSCAR RUBEN Y SENINI MARTA SUSANA	83198/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/08/2012	ALBERTO JULIO LORAY	84115/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/08/2012	AMARILLA ANASTASIA	85924/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	BECERRA VICTOR HUGO	74721/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/07/2012	LIDIA SALINAS	74726/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/08/2012	MARIA TERESA TOSONI	81940/12
69	UNICA	.JUAN MARTIN BALCAZAR	02/08/2012	HILDA ANGELA SCHULLER	81959/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	08/08/2012	ANTONIO FORTE	83643/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/06/2012	ALEJANDRO ANTONIO LEGUIZAMON	67974/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/08/2012	TRECU HECTOR GERARDO Y GARAGUSO ELENA	85717/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/08/2012	RAMONA ROSA HERRERA	83812/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/08/2012	MARIA ELENA MAGDALENA BERRETTA	84245/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/06/2012	VIVIANA VAN GOITSENHOVEN	80541/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/08/2012	DORA AURELIA FERNANDEZ	84292/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/08/2012	JAVIER FABIAN MOREIRA D.N.I. 14.563.717	84175/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/08/2012	CLAUDIA MARIEL IZZIA D.N.I. 17.110.012	85931/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/08/2012	VICTORIA EUGENIA PEREZ	85132/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/08/2012	FRANCO ALICIA SUSANA	85483/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/07/2012	RUBEN ALBERTO FELIX	74160/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/08/2012	IGNACIO AUGUSTO LADO	84536/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/08/2012	MENDOZA NELIDA	82760/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	06/08/2012	ANA HORTENSIA MAROSTICA	82782/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	31/07/2012	RODRIGUEZ JULIO ISABELINO	81041/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/06/2012	MONICA DORA LOPEZ CORTON	84546/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/08/2012	SAFDIE MARIA INES	84937/12

e. 22/08/2012 Nº 2153 v. 24/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 10, secretaria Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "Fiat Auto S.A de Ahorro P.F. Determinados c/Arce, Tomás Laureano y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 079.541, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, (Cuit 20-20.619.994-7), rematará el dia 7 de septiembre de 2012 a las 9,30 hs. (en Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Fiat modelo Palio ELD 5 P. Motor Fiat Nro. 176A30005113737. Chasis Nro. *8AP178377*Y4148590*. Año 2000. Dominio. DNX-675, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 4.293,50. Comision 10%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Ciudad de Formosa al 18-1-2012 $ 2510,79 Fs. 296. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate estará a cargo del comprador. El automotor se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. en Elta Transportes, sito en calle 517 entre calle 600 y 611 (Ruta Nro. 36 Autopista a Mar del Plata, altura 1m. 38, bajada parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 22/08/2012 Nº 86717/12 v. 24/08/2012

N° 16

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 P.B. de Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos: Lorenze, Mario Daniel c/Cedrún, Natalia Lorena s/Ejecutivo (Expte. Nº 057203), que el martillero Osvaldo José Pazos, CUIT 20-04508457-5, rematará el 29 de agosto de 2012 a las 11 hs. en punto en Jean Jaures 535, Cap. Fed. El 50% Indiviso del inmueble sito en El Peregrino 3164 e/Cuenca y helguera de C.A.B.A. Matrícula FR 15-30210. Nom Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 12 A; Parc. 9. Se trata de una vivienda de 2 plantas con living de 4 x 7m, 3 dormitorios, cocina, 2 baños y patio. El inmueble está en buen estado de uso y conservación y se encuentra ocupado por la demandada, Sra. Natalia Cedrún. Al contado y mejor postor. Base: 286.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA Sellado: 1%, Acord. 10/99 y 24/7 CSJN: 0,25 %. Deudas: DGR $ 153,28 al 17/06/10, A. Arg. $ 899,53 al 03/08/10, OSN sin deuda al 16/06/10 AySA $ 421,52 al 22/06/10. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión serán solventadas con los fondos de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún si el producido en remate no alcanzare a cubrirlas (CCom: B, 15/09/99, "Casa Biedma S.A. c/Reconor S.R.L. s/Ejecutivo"). De existir deudas por expensas -en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512- (CCom.: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre S.A. c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hip". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 10 a 12 horas. Informes al Tel. 4918-7451.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/08/2012 Nº 86725/12 v. 23/08/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. Alvear 1.840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Beckford, Marta Isabel s/Quiebra" (Expte. N° 055.972), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 5 de Septiembre de 2012 a las 9:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en la calle Baldomero Fernández Moreno N° 1237/39/59, entre las de Puan y Hortiguera, U.F. 245, del piso 24°, depto. "B", Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 70, Parc. 27b; Matrícula FR 5.18039/245. La propiedad consta de living-comedor (7 m. x 4 m.), toilet (1 m. x 1,2 m.), baño con ducha, habitación principal (3,5 m. x 3,2 m.), y otras dos habitaciones (una 3m. x 3,2m. y otra 3 m. x 3,5 m.), balcón (1 m. x 7 m.), cocina (7 m. x 2,5 m), habitación y baño de servicio (2,5 m. x 2 m. y 1,5 m. x 1 m., respect.). Superficie cubierta total (según escritura): 101 m2 12 dm2. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Lapido Beckford, que vive junto con su hija de 5 años, Sofia Lapido, y sus padres, quienes son la fallida Marta Isabel Beckford y el Sr. Leonardo Lapido, según constatación efectuada por el martillero en autos. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 326.000,--. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley 0,8%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble a su nombre. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se deja constancia que la fallida posee D.N.I. N° 10.625.300. Exhibición: días 31 de Agosto y 4 de Septiembre, de 16:00 hs. a 18:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86360/12 v. 28/08/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "Excavaciones Amielli S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes" Expte. Nº 037094/03 que el Martillero Oscar Alfredo Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 28 de septiembre de 2012, a las 11.15 horas, en punto en el Salón de Remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Jean Jaurés 545 Capital Federal. Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el Inmueble sito en el Paraje conocido como "El Arenal", Circunscripción 1, Sección 9, Parcela 56.1, Padrón A-26400; Matrícula a-50272, Provincia de Jujuy, Superficie sobre Plano 2 ha 3372,0210 m2. Se trata de un terreno ubicado sobre la Ruta 1, que mide 110 mts de frente sobre la misma y su costado Sudeste 215,80 mts, al costado Sudoeste 226,81 mts. en el costado Sudeste se encuentra delimitado con un tapial de bloques y en el costado sudoeste con tejido olímpico, dentro del Inmueble hay construcciones de galpones y oficinas que están abandonadas, le faltan techos y aberturas. Al frente tiene tejido olímpico y un paredón que dice Excavaciones Amielli S.A. Base $ 100.000, al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0.25% en concepto de Arancel previsto por Ac. 10/99 y el total del impuesto de sellos, todo en dinero en efectivo. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día (Art. 162 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. El bien se exhibirá el día 24 de septiembre de 2012 de 10.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Pablo Caro, secretario.

e. 22/08/2012 Nº 86358/12 v. 23/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Construcciones Riazor S.A s-Quiebra s-Incidente de Venta", Exp. N° 55.833, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 12 de septiembre de 2012 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: A) Las unidades funcionales cocheras del edificio Riazor sito en Av. San Martin Nro. 107, calle 2 Nro. 1957 y calle 27 Nro. 110, designadas según reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48-2002) con los números 61 (Poligonos 02-01) a 71 (Poligonos 02-11) Sub parcelas 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71; y 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) Sub parcelas 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. B) El derecho personal que le corresponde a la fallida a construir una torre de edificio sobre las unidades 72 (Pol. 02-12) a 84 (Pol. 02-24) conforme Nota de Plano 7 del Reglamento de Copropiedad y Administración (PH 123-48-2002) del consorcio de Copropietarios del edificio de la calle Av. San Martin 107, calle Nro. 2 Nro. 1957 y calle Nro, 27 Nro. 110. C) El derecho emergente de los planos de obra aprobados por expediente Administrativo del Municipio de la Costa Nro. 38823, legajo 404, cuyas láminas obran reservadas en secretaria. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. B. Manz. 166. Parc. 5 C. Matricula: 055031, localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: $ 1.181.250,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 % y Sellado de ley. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los dias 8, 9 y 10 de septiembre de 2012 de 10,00 a 12,00 hs. (También se podrá fijar con el martillero otros dias y horarios para visitar el inmueble y compulsar los planos y reglamento de copropiedad). Informes: Martillero Di Blasio T: (011)-15-4-171-5967 / (011)-4-815-0711.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86316/12 v. 28/08/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Angel F. Robledo Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "Enrique Coden y Cía. S.A. s/quiebra" expte. 21.769, que el dia 20 de septiembre de 2012 desde las 10.30 hs. En Punto en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurés 545 Capital Federal, tres inmuebles de propiedad de la fallida ubicados sobre Ruta 205 km 54,500, Alejandro Petión, inmediaciones de Vicente Casares, partido de Cañuelas, prov. de Buenos Aires, de manera singular y con las siguientes Bases. A) sobre la mencionada R. 205 entre las calles M. Acosta y J. Benavente, a 100 m de la estación y frente al Club de Campo La Martona, matrícula 13.265, una fracción edificada que cuenta con casa y local al frente más galpones detrás. Las construcciones ocupan aprox. el 25% de la sup. del terreno que mide 47,00 m de fte sobre R. 205 x 103,52 m y 105,46 m en sus costados; sup. 4.887,66 m2; sup. cub. aprox.: la casa 150,00 m2; los tinglados y galpones 1.100 m2 Base: $ 240.000.-. Ocupado por la Sra. Petrona Escalante de Taborda con D.N.I. 6.045.189 quien había manifestado que su esposo fallecido era encargado y no exhibió título. B y C) dentro del Club de Campo La Martona km 54,5 de R. 205, dos lotes de terreno baldíos arbolados, dentro de una zona consolidada del mencionado Club de Campo, designados como u.f. 1029 y 1030 matrículas n° 10.698/1029 y 10.698/1030 Sup.: 800,00 m2 c/u Bases: $ 120.000 c/u. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1,2%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo ó cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco Cd. de Bs As, Suc Tribunales, en el acto del remate. Para utilizar los servicios del "Club de Campo La Martona" los compradores de las u.f. 1029 y 1030 deberán adquirir la membresía que establece el art. n° 3 del Reglamento Interno del club (fs. 2312/18), que al 16/2/12 era de $ 50.000.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes anteriores al decreto de quiebra de fecha 29/6/1993 deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y siguientes de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de entrega de posesión al comprador se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adjudicatario. El comprador deberá constituir, domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación Art. 580 y 584 CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2012 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 22/08/2012 N° 86315/12 v. 28/08/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria N° 51, sito en Callao 635 piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "Fernán-

dez José s/Quiebra" Expte. Nº 040.748, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT Nº 23-04929325-9), rematará, al contado, ad-corpus y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el día 30 de agosto de 2012, a las 11,15 hs. en punto, a) 1/3 Indiviso de un Inmueble, ubicado en Juan Farrel 459/461, entre Rca. Argentina y A. Palacios, de la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús (B). Nomenc. Catst.: Circ. 1, Secc. B, Manz. 11, Parc. 17. Matríc. 38.868. Cuyas características y medidas surgen del título de propiedad agregado en autos. Se trata de dos unidades, edificadas en la misma parcela, una al frente y otra atrás, sin subdivisión catastral, independientes entre si, desarrolladas en dos plantas cada una, de similares comodidades, con garaje común para 2 automóviles; cada unidad se compone de: Planta baja: living, dormitorio grande, toilette, comedor, cocina, lavadero cubierto y patio. Planta alta: 3 dormitorios, el principal con balcón terraza, baño principal con antebaño y baño secundario. Medidas y Superf.: lote 8,66 por 43,30 mts. – 374,97 mts.2. Estado de ocup.: Se encuentra ocupado. Base: $ 140.000.- al contado. b) 1/3 Indiviso de Dos Lotes de Terreno, sin mejoras y desocupados, sitos en calle La Biznaga, entre Gaboto y 12 de Octubre, Barrio San Roque, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón (B). Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. V. Manz. 106, parc. 17 y 18. Matrículas 166.989 y 166.990. Cuyas medidas son 12,00 mts. de frente por 30.00 mis. de fondo, encerrando una superficie de 360,00mts.2., cada uno. Base: $ 12.000.- cada uno, al contado. Condiciones de Venta: Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Arancel: 0.25c% (Ac. 10/99 CSJN). Sellados de Ley. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. y dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. – suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los adquirentes se harán cargo de las tasas, impuestos y contribuciones que gravan las propiedades, a partir de la aprobación de la Subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión posterior del Boleto de Compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Fallido: CUIT Nº 20-04795893-9. Visitas: Casa: días 28 y 29 de agosto de 2012, de 14,00 a 16,00 hs. Lotes: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y diario "Clarín".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/08/2012 Nº 86359/12 v. 23/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Juez: Dr. Javier Humberto FERNANDEZ, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián E. MARTURET, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. de CABA, comunica por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación en autos: "CONS. DE PROP. Avda. DE MAYO 1363/1365/1367 c/SANCHEZ MOURENTE VILAR S.A. MANDATARIA Y COMERCIAL s/Ejecución de Expensas". Expediente Nº 62770/2009, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT: 23-04855162-9), subastará el día Martes 28 de Agosto de 2012, a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Juares 545 de CABA, el inmueble sito en la Avda. de Mayo 1363/1365/1367, entre Santiago del Estero y San José de ésta ciudad, piso 1º, UF. 8, (Nom. Catastral: Cir. 13, Secc. 12, Mza. 40, Parc. 5b, Matr. 13-49/8), ocupado por la parte demandada, superficie 109,29m2. Surge de constatación a fs. 168, y fotografías a fs. 155, oficina totalmente al frente con 5 aberturas a la avenida, con total luz natural, su estado general es bueno, baños compartidos con otras tres unidades en el mismo piso, consta de dos ascensores y el edificio no tiene gas natural. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 300.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% del precio del remate. ARANCEL CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Valuación Fiscal s/fs. 112 año 2011 $ 75.664,56. Deudas por expensas s/fs. 199 a Julio 2012 $ 87.410,72. Deudas por Impuestos s/fs. 115/7 ABL al 5/7/2011 $ 13.657, 25, s/fs. 101/4 AYSA al 27/6/2011 $ 8.484,85 y s/fs. 97/9 Ag. Arg. al 7/6/2011 $ 1.035,57, expensas correspondientes al mes de julio de 2012 $ 2561,51. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". La exhibición del inmueble se efectuará los días 23 y 24 de Agosto de 2012, de 10:00 a 12:00 horas. Firmado en la Sala de mi Público Despacho. Fdo. Dr. Adrián E. MARTURET, Secretario.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2012.
Adrián E. Marturet, secretario.

e. 22/08/2012 Nº 86216/12 v. 23/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Javier H. FERNANDEZ, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av-da. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso Cap. Fed., comunica por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación, que en los autos: "CONS. DE PROP. Avda. DE MAYO 1363/1365/1367 c/SANCHEZ MOURENTE VILAR S.A. MANDATARIA Y COMERCIAL s/Ejec. de Expensas". Exptes. Nº 86.254/09, 86.250/09 y 86.253/09, que el martillero Javier Francisco Galli, subastará el día Martes 28 de Agos-to de 2012, a las 11:45 horas en punto, en Jean Juares 545 Cap. federal, las Unidades Funcionales n° 9, 10 y 11 del piso 1° del inmueble sito en la Avda. de Mayo 1363/65/67, entre Santiago del estero y San José Cap. Federal. Sup. Total de las unidades 108,79m2. (Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 40, Parc. 5b. Matrículas 13-49/9/10/11). Conforme constatación de fs. 171, las tres unidades se encuentran comunicadas entre sí. En conjunto consiste en una recepción y sala de estar, 1 sala de reunión y 3 oficinas, los baños se encuentran en el exterior y son de uso común de las oficinas que se encuentran en el piso. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación y están ocupadas por la firma Sanchez Mourente Vilar S. A. Mandataria y Comercial en calidad de propietarios, carece de gas, cocina y agua caliente. Las Unidades registran las siguientes deudas: UF. 9: G.C.B.A. (fs. 111) $ 3.212,93 al 05-07-11; Ag. Arg. (fs. 94) $ 527,05 al 07-06-11; a AySA (fs. 98) $ 3.999,90 al 23-06-11 y al Cons. de Prop. a julio de 2012 (fs. 202) $ 24.298,20 por capital y $ 9.821,20 por intereses, total adeudado $ 34.119,40, expensas del mes de julio de 2012 $985,64; UF. 10: al G.C.B.A. (fs. 111) $ 2.205,85 al 05-07-11; a Ag. Arg. (fs. 94) $ 436,31 al 07-06-11; a AySA (fs. 98) $ 3.310,38 al 23-06-11; y al Cons. de Prop a julio de 2012 (fs. 186) $ 18.748,59 por capital y $ 7.558,75 por intereses, total adeudado $ 26.307,35, expensas del mes de julio de 2012 $ 761,63; UF. 11: al G.C.B.A. (fs. 111) $ 1.039,04 al 05-07-11; a Ag. Arg. (fs. 95) $ 376,56 al 07-06-11; a AySA (fs. 99) $ 2.877,47 al 23-06-11; y al Cons. de Prop a julio de 2012 (fs. 172) $ 11.583,37 por capital y $ 4.646,51 por intereses, total adeudado $ 16.229,84, expensas del mes de julio de 2012 $ 472,24. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 258.000.- SEÑA: 30% Comisión 3%. Sellado 0,8%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (arts. 580 CPCC). La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "Que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenidote en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". La exhibición del inmueble se efectuará los días 23 y 24 de Agosto de 2012, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Agosto de 2012.
Adrián E. Marturet, secretario.

e. 22/08/2012 Nº 86217/12 v. 23/08/2012

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo de la Dra. María M. VIANO CARLOMAGNO – Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 1º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "BARLETTA, Jorge Daniel c/ PEREZ, María Celina y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 41.612/2011), que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 4 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble sito en la calle Almafuerte e/ Borges y Mendoza, MUNRO, Partido de Vicente LOPEZ, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: V, D, Manzana 50, Parcela 13, Matrícula 48445. Según constatación del martillero obrante a Fs 146/147 el inmueble tiene entrada peatonal y de Garage por la calle Almafuerte Nº 5553 de la Localidad de MUNRO – Paraje "CARAPACHAY", Partido de Vicente LOPEZ, en la Provincia de Buenos Aires. Consta de dos Plantas: A).- PLANTA BAJA: Jardín al frente; Garage; Living-comedor con hogar; Office-Cocina; Comedor; Baño; 2 Dormitorios; Patio descubierto donde hay una Habitación. En la parte posterior del Lote hay una vivienda que se compone de: Comedor; Dormitorio; Cocina; Baño y un pequeño Patio. B).- PLANTA ALTA: Dormitorio; Baño y una pequeña habitación. Se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. María Celina PEREZ quien manifestó vivir allí junto a sus hijos: María Gabriela FALCO; Darío FALCO y Pablo FALCO y su suegra la Sra. Antonia CELARIO de FALCO y 5 nietos menores de edad. – SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 346,40 mts2 – (8,66 X 40 mts) – SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA: 110 mts2. - CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor - BASE: $ 320.000 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Sellado de ley: 1% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 132 al 10/11/2011 (Fs 102/106) – ARBA: $ 635,20 al 7/10/2011 (Fs 67/73) – Aguas Argentinas: no registra deuda al 6/10/2011 (Fs 76) – AYSA: no registra deuda al 14/10/2011 (Fs 80). El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder, a los fines de darle aún mayor trasparencia a los remates. Conforme el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos (conf. C.N. Civ, en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). No procederá la compra en comisión (cfr art. 598 inc. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: 29, 30 y 31 de Agosto y 3 de Septiembre de 2012 en el horario de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, de julio de 2012.
Gonzalo Martin Alvarez, secretario interino

e. 22/08/2012 Nº 74165/12 v. 23/08/2012

N° 66

El Juzgado Nacional de 1º Inst Civil 66, a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, secretaría única a mi cargo, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, P1° CABA, comunica por dos (2) días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 2665/69 c/FILIPPI ROSA NILDA Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. Nº 74949/03, que la Martillera Alicia Catalina Dotro Lobosco, DNI4420397, Tel4373-7794, rematará el 5 Septiembre de 2012, a las 10:15hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el inmueble sito en calle BARTOLOME MITRE 2665/69 ENTRE PASO Y CASTELLI, UF 2, PB "B"; MAT 11-2659/2. Se trata de un Dpto. de 3 amb. c/dependencia c/baño, un baño completo, cocina y patio. Piso de madera en mal estado, paredes descascaradas y pintura en mal estado, hay un hueco en el cielo raso del living comedor. Todo afectado por humedades. Estado de conservación: Malo. Ocupado por Sabrina Belén Ynserra DNI 33.004.940 en calidad de familiar del propietario. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: $150.000.-, SEÑA:30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, y sellado de ley todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. plenario Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Adeuda: OSN s/D al 2do semestre/93 fs 282; AYSA s/d al 15/5/12 fs681; AASA S/D al 15/5/12 fs681, GCBA ABL $ 8338,85 y Cont SUBTE $ 66 al 14/5/12 a fs 677/80, Expensas Cap. $ 29027 al 14/05/12 a fs 683/86, Exp. ABR/12 $ 449 a fs 686. Exhibición: 30 y 31 de Agosto de 2012, de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Carmen Olga Perez, secretaria

e. 22/08/2012 N° 86113/12 v. 23/08/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido Movimiento de Integración y Desarrollo" de este distrito, en la elección del día 23 de octubre de 2011, en las categorías de Diputados Nacionales, Senadores Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de agosto de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/08/2012 N° 85987/12 v. 24/08/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Concesión de uso. Contrato. Ausencia. Efectos. Enriquecimiento sin causa. Recurso de Alzada. Reclamo por pago de servicios prestados al Instituto Nacional Unico Coordinador de Ablación e Implante –INCUCAI–. Procedencia. Legítimo abono. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Enriquecimiento sin causa. Legítimo abono. Deuda. Reconocimiento. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio de verdad material. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Toda vez que los servicios cuyo pago reclama el Centro de Investigaciones Clínicas Norberto Quirno —CEMIC— han sido efectivamente prestados y recibidos de conformidad por el Instituto Nacional Unico Coordinador de Ablación e Implante —INCUCAI—, corresponde analizar las consecuencias de la ausencia de un procedimiento regular de contratación, que debería haberse implementado a partir de que el inmueble ocupado por el CEMIC salió de la órbita del Estado Nacional, por lo que las disposiciones de la Ley Nº 21.949 y el Decreto Nº 2054/79 dejaron de ser aplicables. Tal ausencia obsta a que se apliquen al caso normas y principios de carácter contractual. Sin embargo, al haber recibido la administración un servicio útil sin contraprestación alguna, se habría configurado un enriquecimiento sin causa por parte de ésta. En virtud de ello, corresponde hacer lugar al recurso de alzada deducido por el CEMIC contra la resolución del INCUCAI y disponer el reconocimiento de legítimo abono de un crédito a favor de la institución recurrente. Independientemente de la existencia de un proceso de contratación, de las constancias del expediente se desprende con certeza que los servicios cuyo pago se reclama fueron efectivamente prestados por el CEMIC. Ello surge palmariamente de los informes del área específica del INCUCAI, es decir de su Dirección Médica, que no han sido desvirtuados por los posteriores informes de la autoridad superior del Instituto, y por la ausencia de todo dato acerca de qué otra institución o laboratorio, si no fue el CEMIC, habría efectuado los estudios de histocompatibilidad que precisa el INCUCAI para el cumplimiento de su misión, durante el período de que se trata.

A fin de subsanar la situación contraria a la justicia distributiva que importaría un enriquecimiento sin causa del Estado a costa del Centro médico prestador del servicio, corresponde reconocer de legítimo abono un crédito a favor del Centro de Investigaciones Clínicas Norberto Quirno —CEMIC— equivalente a su empobrecimiento por la prestación de los estudios de histocompatibilidad que precisaba el Instituto Nacional Unico Coordinador de Ablación e Implante —INCUCAI— para el cumplimiento de su misión, que no podrá superar el enriquecimiento del beneficiario de tales estudios. Dictado el acto de reconocimiento, el CEMIC deberá presentar los estudios técnicos que establezcan la medida de dicho empobrecimiento, es decir restando de las sumas reclamadas el margen de beneficio que contengan para, sobre esa base, establecer el monto que finalmente deberá abonar el INCUCAI.

Los requisitos que doctrinaria y jurisprudencialmente se exigen para la procedencia de la acción *in rem verso* son: enriquecimiento de una parte, empobrecimiento de la otra, motivado precisamente por la falta de contraprestación, relación causal entre ambos, ausencia de causa justificante (relación contractual o hecho ilícito, delito o cuasidelito, que legitime la adquisición) y carencia de otra acción útil —nacida de un contrato o de la ley— para remediar el perjuicio (conf. Dict. 241:115).

Cuando a una situación puedan resultarle aplicables los principios del enriquecimiento sin causa, debe tenerse presente que en este marco el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco del enriquecimiento de la demandada, estando por tanto sometido siempre al límite menor (conf. Dict. 238:9; 239:17).

Conforme al principio de verdad material que nutre al procedimiento administrativo, la Administración debe esclarecer los hechos, circunstancias y condiciones, tratando, por todos los medios admisibles, de precisarlos en su real configuración, para luego, sobre ellos, fundar una efectiva decisión, superando incluso con su actuación oficiosa, las restricciones cognoscitivas que puedan derivar de la verdad jurídica meramente formal presentada por las partes.

No es competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, a los aspectos técnicos económicos, como así a razones de oportunidad, mérito o conveniencia, las que quedan libradas a las autoridades administrativas competentes (conf. Dict. 246:64, 443; 267:555).

Dict. Nº 32/12, 2 de febrero de 2012. Expte. Nº S04:0044394/11.
Ministerio de Salud. (Dictámenes 280:107).

Expte. Nº S04:0044394/11
Nº Original 2002-8293.01.7
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 02 de febrero de 2012.

SEÑOR SECRETARIO DE POLITICAS, REGULACION
E INSTITUTOS DEL MINISTERIO DE SALUD:

Regresan a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones por las que tramita un recurso de alzada deducido por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas *Norberto Quirno* (en lo sucesivo, CEMIC), contra la Resolución Nº 11/03 del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (en adelante, INCUCAI), que rechazó el recurso de reconsideración que dicho Centro había deducido contra la decisión del Directorio de ese Instituto del 30 de mayo de 2003, desestimatoria de un pedido de pago de facturas por servicios prestados.

– I –
ANTECEDENTES DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Sin perjuicio de la reseña de antecedentes hecha en la primera intervención que le cupo a esta Casa (v. Dictamen Nº 325/10 de fs. 56/61), recordaré aquí los antecedentes más relevantes de la cuestión traída a consulta.

2. Mediante la nota del 5 de julio de 2001 el CEMIC se dirigió al Ministerio de Salud solicitando el pago de cinco facturas por prestaciones realizadas al INCUCAI desde enero de 1992 hasta diciembre de 1995.

Sostuvo que la Ley Nº 21.949 (B.O. 13-3-79) y el Decreto Nº 2054/79 (B.O. 29-8-79) establecieron que el CEMIC debía brindar prestaciones de histocompatibilidad al INCUCAI como contraprestación por el uso de un predio que por entonces ocupaba, y continúa ocupando, perteneciente al Estado Nacional.

Dijo también que si bien en el año 1992 el predio fue transferido a la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el CEMIC continuó brindando esas prestaciones al INCUCAI hasta diciembre de 1995, entendiendo que lo dispuesto por las referidas normas continuaba vigente.

Posteriormente, señaló, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habría desconocido aquellos servicios como contraprestaciones por la ocupación del inmueble, que ahora se encontraba en su jurisdicción, por lo que habría fijado un importe que el CEMIC debía pagar en concepto de alquileres atrasados desde enero de 1992, situación que llevó al Instituto a realizar el reclamo de autos, ya que de otra manera estaría asumiendo doblemente el cargo por la utilización del predio.

Con la nota acompañó cuatro facturas por prestaciones por las sumas de $ 201.319 (doscientos un mil trescientos diecinueve pesos), $ 435.084 (cuatrocientos treinta y cinco mil ochenta y cuatro pesos), $ 489.934 (cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos) y $ 598.460 (quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos) respectivamente y otra por intereses por $ 1.001.902 (un millón un mil novecientos dos pesos), así como una certificación expedida por sus auditores externos en la que se dejó constancia que la información acerca de las prestaciones facturadas surgía de los registros auxiliares y de otras constancias justificativas que les fueron exhibidas.

3. El Ministerio de Salud remitió la presentación del CEMIC al INCUCAI a fin de que dé respuesta al peticionante (v. fs. 13).

A fojas 14 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1, agregado a fojas 40, la Dirección Médica del INCUCAI informó que fueron revisados los operativos en cuestión, dentro de los años a los que se refiere la facturación presentada por el CEMIC, y que fue imposible constatar fehacientemente las cantidades detalladas, ya que en aquellos años no estaban informatizados los operativos, no se recibía ninguna documentación ni factura por las prestaciones realizadas y los datos se pasaban telefónicamente.

En respuesta a un requerimiento del Departamento Jurídico solicitándole que individualice cada uno de los casos, número de operativo, nombre del donante y de los potenciales receptores que se realizaron estudios en el CEMIC, el Director General de ese centro médico, mediante la nota de fojas 16 del mismo expediente, remitió al Departamento solicitante copia de las *notas de operativo de trasplante* correspondientes a cada uno de los casos que sucedieron en los años 1992/1995.

En el informe de fojas 19 de esas actuaciones, la doctora Marcela Magurno, Médico-Coordinador de la Dirección Médica del INCUCAI, dio conformidad a la totalidad de los servicios prestados por el CEMIC, correspondientes a los operativos reclamados entre los años 1992/1995, que fueron confrontados con los archivos de ese Instituto.

Asimismo sugirió que se girase el expediente al área de facturación para la confrontación de los precios fijados para cada prestación.

4. El Departamento Jurídico del INCUCAI, en el Dictamen Nº 10/03 de fojas 31/32 del expediente al que me vengo remitiendo, aconsejó no hacer lugar a la pretensión de cobro con fundamento en que, conforme al artículo 4032 del Código Civil, la obligación de pagar a los médicos y cirujanos, boticarios y demás que ejercen la profesión de curar, sus visitas, operaciones y medicamentos, prescribe por dos años y las facturas que el CEMIC pretende cobrar se refieren a deudas por procedimientos vinculados con actos propios del arte de curar, como lo son las prestaciones de histocompatibilidad, por lo que la obligación de pagarlas estaría alcanzada por esa disposición.

Sostuvo, también, que no deberían recaer sobre el INCUCAI las consecuencias que se deriven del convenio que el CEMIC pudiera haber suscripto con el Gobierno local, que sólo surte efectos entre las partes.

5. Al tomar conocimiento de dicho asesoramiento, el Directorio del INCUCAI, mediante la Nota Nº 240 del 30 de mayo de 2003, remitió las actuaciones a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud en los siguientes términos: *Habiendo cumplimentado lo solicitado (…) según lo dictaminado a fs. 31 y 32 por el Departamento Jurídico y cuyo criterio comparte este Directorio, se devuelven las presentes actuaciones para su prosecución* (fs. 34 del Expte. Nº 2002-13.514.02.1).

Seguidamente, el Ministerio de Salud devolvió las actuaciones al INCUCAI, señalándole que se trata de una cuestión que debe ser objeto de análisis y decisión en esa órbita.

6. A continuación, se agregó una fotocopia certificada de la presentación del CEMIC por la que dedujo un recurso de reconsideración contra la decisión del Directorio del INCUCAI del 30 de mayo de 2003 y del dictamen jurídico que la precedió (v. fs. 37/43 del mismo expte.).

La entidad recurrente alegó, en lo fundamental, que resultaría de aplicación al caso el artículo 4023 del Código Civil que establece la prescripción decenal y no el artículo 4032 del mismo código, como pretende el INCUCAI, ya que éste sólo rige las relaciones entre el paciente y el médico, supuesto que no se verificaría en la vinculación contractual que se diera entre el CEMIC y ese Instituto. En apoyo de su tesis citó diversos antecedentes jurisprudenciales.

7. El Departamento Jurídico del INCUCAI dijo que no advertía razones que justificasen la modificación del criterio sustentado en su anterior dictamen, por lo que aconsejó la desestimación del recurso de reconsideración articulado y la posterior elevación de las actuaciones *…al área ministerial para la sustanciación del recurso jerárquico en subsidio, implícito en la reconsideración denegada* (v. fs. 44/47 del mismo expte.).

8. A fojas 56 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Salud, teniendo en cuenta que contra las decisiones de las autoridades superiores de un

ente autárquico no procede el recurso jerárquico, sino el de alzada, si no se opta por la acción judicial pertinente (v. art. 94 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* B.O. 24-9-91), enderezó el procedimiento disponiendo que se hiciera saber al recurrente que debía optar por tramitar el recurso de alzada, ratificando el recurso ya interpuesto o efectuando una nueva presentación, y que, en caso contrario, se lo tendría por desistido, quedando agotada la instancia administrativa (Providencia Nº 46/04).

9. En orden a lo allí dispuesto, a fojas 58/63 del mismo expediente el apoderado del CEMIC dedujo un recurso de alzada en los mismos términos que su anterior recurso de reconsideración.

10. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud tomó intervención a fojas 65/67 del expediente en cita y, con apoyo en los antecedentes jurisprudenciales citados por el recurrente, coincidió en que corresponde aplicar al caso la prescripción decenal del artículo 4023 del Código Civil, ya que se trata de prestaciones brindadas por una institución en forma colectiva, organizada y despersonalizada, con el concurso de recursos humanos y tecnológicos complejos, con el fin de realizar una tarea específica, en ese caso de laboratorio, y no de un servicio personal realizado en forma autónoma y por cuenta propia, a la que sí sería de aplicación la prescripción bienal.

Sobre esa base, aconsejó acoger favorablemente el recurso de alzada.

11. A fojas 18 del Expediente Nº 2002-7920.03.4 agregado como fojas 70, la Dirección de Administración del INCUCAI informó, a solicitud del Departamento Jurídico, que de la confrontación de precios realizada por esa Dirección surge que los importes facturados por el CEMIC son coincidentes con los fijados en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas elaborado por LISISALUD, y utilizado por todas las obras sociales.

También señaló que las sumas reclamadas por el CEMIC comprenden años anteriores a la descentralización de ese Instituto por lo que el reclamo debería dirigirse al entonces Ministerio de Salud y Ambiente (actual Ministerio de Salud).

Asimismo observó que las contestaciones de la Dirección Médica del INCUCAI de fojas 14 y 19 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1, aludidas en el punto 2 del presente, no son coincidentes.

12. Seguidamente, el Departamento Jurídico del INCUCAI aclaró que los informes de fojas 14 y 19 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1 no serían contradictorios toda vez que el primero de ellos se realizó sin contar con las notas de operativos de trasplantes acompañadas por el CEMIC a fojas 16 del mismo expediente, que para la fecha de esta aclaración se encontrarían en sede ministerial, y que, confrontada dicha documentación, la doctora Magurno emitió el informe de fojas 19 del mismo expediente (v. fs. 19 del expte. de fs. 70).

13. Con el referido informe y la aclaración reseñada, se remitieron nuevamente las actuaciones a esa Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias (v. fs. 23 del mismo expte. agregado a fs. 70).

Estando las actuaciones en sede ministerial, el Departamento Jurídico remitió documentación que individualizó como *…anexos 1, 2, 3 (A y B) y 4 (A y B) del Expediente MSA Nº 2002-13514-02-01,* que se habría encontrado en un archivo ajeno a esa dependencia, por lo que no fue oportunamente agregada a las actuaciones (v. fs. 24). Ni en la nota de remisión ni más adelante se especificó el contenido de dichos anexos.

14. Devueltas las actuaciones al INCUCAI por esa Secretaría a fin de que con las nuevas constancias agregadas se reelaborasen los informes producidos con motivo de la Providencia Nº 1951/05, en lo que resulte pertinente, a pedido del Departamento Jurídico, la Dirección Médica del INCUCAI ratificó nuevamente las prestaciones realizadas por el CEMIC, tal como lo dejó asentado en la nota del 1º de febrero de 2002 (v. fs. 19 del Expte. Nº 2002-13514-02-1) de esa Dirección. Así, dio conformidad de la totalidad de los servicios prestados, confrontados con los siguientes Anexos: Anexo Nº 1 del año 1992, Anexo Nº 2 del año 1993, Anexo Nº 3 A y B del año 1994 y Anexo Nº 4 A y B del año 1995 (v. fs. 29 del Expte. Nº 2002-7920.03.4).

15. A continuación de fojas 30 del Expediente Nº 2002-7920.03.4 se agregó, como fojas 41, el Expediente Nº 2002-21467-02-1, con tres fojas, por el que tramitó un pedido de pronto despacho formulado por el CEMIC, que no fue sustanciado.

16. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio solicitó, como medida previa a su dictamen, que se le informase si existió un procedimiento de contratación que diera origen a las prestaciones cuyo pago se reclama; si los servicios fueron efectivamente prestados y, en su caso, si lo fueron en tiempo y forma; si el precio facturado fue aprobado y si las facturas fueron conformadas (v. fs. 43 del expte. agregado a fs. 70).

17. La Dirección de Administración del INCUCAI recordó que ya había señalado que el reclamo incluye sumas por servicios prestados con anterioridad a la descentralización de ese Instituto; que no existen registros administrativos en esa área que den cuenta de un procedimiento de contratación de servicios o licitación pública, por lo que no existió aprobación del precio ni conformación de las facturas; que desconoce si los servicios fueron efectivamente prestados, *…**por tratarse de cuestiones operativas ajenas a la responsabilidad de esta Dirección***, y que la falta de constancias documentales que avalasen tales prestaciones podría obedecer a que las gestiones anteriores a la descentralización del INCUCAI eran efectuadas por el Ministerio de Salud (fs. 47/48 del referido expte.; el destacado me pertenece).

18. Con tales antecedentes el servicio jurídico de ese Ministerio de Salud opinó que el informe de la Dirección de Administración del INCUCAI *…denuncia una orfandad probatoria en el reclamo de la entidad interesada que inhiben* (SIC) *a la Administración para proceder a reconocer deuda alguna. Máxime, cuando como en el caso de autos, al no existir referencia documental directa o indicio hábil de su existencia, un eventual reconocimiento en esos términos no sería más que una valuación de daños lo cual, resultaría violatorio del imperio limitativo contenido en el Decreto 28.211* (B.O. 4-11-44) *de octubre 24 de 1944*. Por ello, concluyó, la Administración se encontraría vedada para admitir la reclamación formulada por el CEMIC. Sin perjuicio de tal opinión aconsejó requerir el dictamen de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 52/53 del mismo expte.).

19. En este estado, esa Secretaría giró las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 54/55 del expte. al que me vengo refiriendo).

20. En esta sede, a fojas 56/61 del Expediente Nº 2002-7920.03.4, advirtiéndose que no se encontraban reunidos todos los antecedentes necesarios para el adecuado examen de la cuestión sometida a consulta, se requirió:

a) Que, atento a la manifestación del CEMIC acerca de que en 1996 habría formalizado un convenio con el INCUCAI, conforme al cual este Instituto a partir de entonces abonaría las prestaciones que aquél le brinda (v. nota de fs. 1 del Expte. Nº 2002-8293.01.7), el INCUCAI informe acerca de dicho convenio.

b) Que, en vista de los informes de la Dirección Médica del INCUCAI obrantes a fojas 14 y 19 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1 y fojas 29 del Expediente Nº 2002-7920.03.04, la autoridad superior del INCUCAI informe de manera fehaciente si las prestaciones cuyo pago se reclama fueron efectivamente prestadas por el CEMIC y recibidas de conformidad por el INCUCAI. En caso afirmativo, si ellas fueron pagadas; si no lo fueron, por qué. En caso negativo, qué entidad realizó para el INCUCAI los estudios de histocompatibilidad en el período 1992/1995.

c) Que se agregue a las actuaciones la documentación que se habría acompañado con la nota de fojas 16 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1 y los anexos que se mencionan en la nota de fojas 24 del Expediente Nº 2002-7920.03.4.

21. Regresaron las actuaciones a esta Procuración del Tesoro con la información, de la que se dio cuenta en el Dictamen Nº 165/11, obrante a fojas 73/74 del Expediente Nº 2002-7920.03.4, es decir:

a) Tras examinar exhaustivamente sus archivos el INCUCAI, no encontró registros administrativos ni actuación alguna que den cuenta del convenio que indica el CEMIC en su nota de fojas 1 del Expediente Nº 2002-8293.01.7.

b) Con relación al requerimiento de un informe de la autoridad superior del INCUCAI, la Dirección de Administración de ese Instituto se remitió a lo que oportunamente informara mediante la Nota Nº 66 del 22 de marzo de 2010, obrante a fojas 47/48 del expediente agregado a fojas 70.

c) Respecto de la documentación cuya agregación se solicitó, se informó que la anexa a la nota de fojas 16 del Expediente Nº 2002-13.517.02.1 obra a fojas 1/11 de dicho expediente, y que los anexos que se mencionan en la nota de fojas 24 del Expediente Nº 2002-7920.03.4 habrían sido recibidos por la ex Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias (actual Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos) del Ministerio de Salud, pero no fueron remitidos al INCUCAI. A su vez la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos aclaró que en ambos casos se trataría de la misma documentación ya que en la citada nota de fojas 16 se hizo referencia a la oportunidad en que se acompañaron dichos sobres, mientras que la nota de fojas 24 se refirió a la agregación de dicha documentación a los actuados.

22. En atención a que no se había dado intervención a la autoridad superior del INCUCAI, a fin de que brinde la información solicitada a fojas 56/61 del Expediente Nº 2002-7920.03.4, tal como se requirió, esta Procuración del Tesoro devolvió las actuaciones a fin de que dicha autoridad tome efectiva intervención, y señaló que:

a) Teniendo en cuenta las aseveraciones de la Dirección Médica del INCUCAI obrantes a fojas 14 y 19 del Expediente Nº 2002-13.514.02.1 y fojas 29 del Expediente Nº 2002-7920.03.4, informe si las prestaciones cuyo pago se reclama fueron efectivamente prestadas por el CEMIC y recibidas de conformidad por el INCUCAI.

b) En caso afirmativo, informe si dichos servicios fueron pagados o, en su caso, por qué no lo fueron.

c) Para el supuesto en que no se pudiera certificar la prestación de los referidos servicios por parte del CEMIC, indique qué entidad realizó para el INCUCAI los estudios de histocompatibilidad en el período 1992/1995.

23. En respuesta a tal requerimiento y previa intervención de su servicio jurídico, el Presidente del INCUCAI informó que: no existen registros que den cuenta de la existencia de un procedimiento de contratación regular con el CEMIC, y que, consecuentemente no hubo aprobación del precio de los servicios, ni conformación de facturas, ni se registran pagos pendientes; tanto el conflicto suscitado entre el CEMIC y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como los acuerdos a los que hayan arribado son extraños a ese Instituto; el CEMIC no notificó oportunamente al INCUCAI la modificación de su situación jurídica, por lo que éste no tomó conocimiento de esa situación, e involuntariamente adquirió la categoría de deudor de una obligación que nunca consintió asumir (v. fs. 80/81 del expte. agregado a fs. 70).

24. Con los antecedentes reseñados, nuevamente se remitieron las actuaciones a esta Casa (v. fs. 82 del Expte. Nº 2002-7920.03.4).

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Como se señaló en el acápite inicial, se consulta a este Organismo Asesor acerca del recurso de alzada deducido por el CEMIC contra la Resolución Nº 11/03 del INCUCAI, que rechazó el recurso de reconsideración que dicho Centro había deducido contra la decisión del 30 de mayo de 2003 del Directorio de ese Instituto, desestimatoria de un pedido de pago de facturas por servicios prestados.

2. No está controvertido que, hasta 1992, el CEMIC, en cumplimiento de la obligación que le impusieron la Ley Nº 21.949 y el Decreto Nº 2054/79 como contraprestación por el uso del predio que ocupa, prestó servicios de histocompatibilidad al INCUCAI y que éste los recibió de conformidad.

3. Según relata el CEMIC, luego de que el predio fuera transferido primero a la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y después a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ese Centro continuó brindando tales prestaciones en el entendimiento de que la obligación continuaba vigente, hasta que en diciembre de 1995 el Gobierno local habría desconocido aquellos servicios como contraprestaciones por la ocupación del inmueble y le habría exigido el pago de un canon locativo con retroactividad a 1992, es decir desde que el inmueble fue transferido a la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, razón que impulsó a ese Centro a reclamar el pago de dichos servicios desde ese año hasta diciembre de 1995, ya que de otra manera tendría a su cargo una doble contraprestación por el uso del predio.

4. Por parte del INCUCAI, mientras su Dirección de Administración informó que no existen en esa área registros que den cuenta de un procedimiento de contratación de dichos servicios, por lo que no habría existido aprobación del precio ni conformación de facturas, y que desconoce si los servicios en cuestión fueron efectivamente prestados, *…por tratarse de cuestiones operativas ajenas a la responsabilidad de esta Dirección***,** su Dirección Médica, luego de confrontar los archivos del Instituto (v. informe de fs. 19 del Expte. Nº 2002-13.514.02.1) y la documentación obrante en los Anexos 1, 2, 3 A y B y 4 A y B (v. fs. 29 del expte. agregado a fs. 70), ha dicho y repetido que las prestaciones a las que se refiere el reclamo han sido efectivamente prestadas por el CEMIC.

5. Independientemente de la existencia de un proceso regular de contratación, tengo para mí que de las constancias de autos se desprende con certeza que los servicios cuyo pago se reclama fueron efectivamente prestados por el CEMIC. Ello surge palmariamente de los informes del área específica del INCUCAI, es decir de su Dirección Médica, que no han sido desvirtuados por los posteriores informes de la autoridad superior del Instituto, y por la ausencia de todo dato acerca de qué otra institución o laboratorio, si no fue el CEMIC, habría efectuado los estudios de histocompatibilidad que precisa el INCUCAI para el cumplimiento de su misión, durante el período de que se trata.

Cabe tener presente que, conforme al principio de verdad material que nutre al procedimiento administrativo, la Administración debe esclarecer los hechos, circunstancias y condiciones, tratando, por todos los medios admisibles, de precisarlos en su real configuración, para luego, sobre ellos, fundar una efectiva decisión (Conf. Dictámenes 204:61), superando incluso con su actuación oficiosa, las restricciones cognoscitivas que puedan derivar de la verdad jurídica meramente formal presentada por las partes (v. Comadira, Julio C., *Procedimientos Administrativos*, Tº I, pág. 54, Ed. La Ley, Bs. As. 2003).

6. Ahora bien, dando por cierto que los servicios cuyo pago se reclama han sido efectivamente prestados y recibidos de conformidad por el INCUCAI, cabe analizar las consecuencias de la ausencia de un procedimiento regular de contratación, que debería haberse implementado a partir de que el inmueble ocupado por el CEMIC salió de la órbita del Estado Nacional, por lo que las disposiciones de la Ley Nº 21.949 y el Decreto Nº 2054/79 dejaron de ser aplicables.

7. Tal ausencia obsta a que se apliquen al caso normas y principios de carácter contractual. Sin embargo, al haber recibido la administración un servicio útil sin contraprestación alguna, se habría configurado un enriquecimiento sin causa por parte de ésta.

8. En tal situación, se encontrarían reunidos los requisitos que doctrinaria y jurisprudencialmente se exigen para la procedencia de la acción *in rem verso*: enriquecimiento de una parte, empobrecimiento de la otra, motivado precisamente por la falta de contraprestación, relación causal entre ambos, ausencia de causa justificante (relación contractual o hecho ilícito, delito o cuasidelito, que legitime la adquisición) y carencia de otra acción útil —nacida de un contrato o de la ley— para remediar el perjuicio (v. Dictámenes 241:115).

9. Al respecto cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha señalado que, cuando a una situación puedan resultarle aplicables los principios del enriquecimiento sin causa, debe tenerse presente que en este marco *el crédito del empobrecido no puede exceder de su empobrecimiento ni tampoco del enriquecimiento de la demandada, estando por tanto sometido siempre al límite menor* (conf. Llambías, Jorge J.; *Tratado de Derecho Civil - Obligaciones*, Tº IV-B, pág. 399, Nº 3043, Ed. Perrot, Buenos Aires, 1980; Borda, Guillermo A.; *Tratado de Derecho Civil Argentino – Obligaciones*, Tº II, pág. 488, 2da. ed., Ed. Perrot, Buenos Aires) (v. Dictámenes 238:9 y 239:017).

10. Teniendo en cuenta los criterios expuestos, y a fin de subsanar la situación contraria a la justicia distributiva que importaría un enriquecimiento sin causa del Estado a costa del Centro médico prestador del servicio, corresponde reconocer de legítimo abono un crédito a favor del CEMIC equivalente a su empobrecimiento por la prestación de los estudios de que tratan estas actuaciones, que no podrá superar el enriquecimiento del beneficiario de tales estudios.

11. Dictado el acto de reconocimiento, el CEMIC deberá presentar los estudios técnicos que establezcan la medida de dicho empobrecimiento, es decir restando de las sumas reclamadas el margen de beneficio que contengan para, sobre esa base, establecer el monto que finalmente deberá abonar el INCUCAI.

12. Sobre la cuestión cabe adelantar que no es competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, a los aspectos técnicos económicos, como así a razones de oportunidad, mérito o conveniencia, las que quedan libradas a las autoridades administrativas competentes (conf. Dict. 246:64; 246:443 267:555).

– III –

CONCLUSION

Por las razones expuestas, opino que corresponde hacer lugar al recurso de alzada deducido por el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas *Norberto Quirno* (CEMIC) contra la Resolución Nº 11/03 del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y disponer el reconocimiento de legítimo abono de un crédito a favor de la institución recurrente en los términos y con los alcances señalados en el Capítulo precedente.

DICTAMEN Nº 32

Dra. SILVIA SUSANA MICCIO
Directora Nacional
Escuela del Cuerpo de Abogados de Estado
e. 22/08/2012 Nº 85144/12 v. 22/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BB-BUSINESS BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Darwin 1154, sector A, piso 1°, dptos. A y B, CABA a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración de las razones que motivan la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, Memoria y estados Contables, distribución de resultados y honorarios del Directorio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2011, sobre el que no hubo resolución de la Asamblea celebrada el 29 de agosto de 2011 y finalizada el 23 de septiembre del mismo año;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, Memoria y Estados Contables, del destino de los resultados y de la fijación de honorarios del Directorio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2012;
5º) Consecuencias y ejecución de la acción social de responsabilidad contra la Directora Alejandra Viviana Lepera, que fuera decidida mediante Asamblea general ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2011, pasada a cuarto intermedio y finalizada el día 23 de septiembre del mismo año;
6º) Consideración del número y elección de miembros del Directorio por tres ejercicios;
7º) Elección de un director suplente en remplazo del renunciante. Suscribe el presente Horacio Alberto Gennari designado presidente por acta de asamblea del 19 de agosto de 2010.

Presidente - Horacio Alberto Gennari
e. 15/08/2012 Nº 84602/12 v. 22/08/2012

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 05 de Septiembre de 2012, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del contrato de locación de la planta fabril.
3º) Autorización de la posible negociación del valor locativo en función a las disposiciones cambiarias vigentes.
4º) Destino de los bienes de uso.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, señalando las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 11-06-2012, obrante al folio Nº 64 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Presidente - Héctor Alfredo Orlando
e. 15/08/2012 Nº 84889/12 v. 22/08/2012

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 2012, a las 15 hs en 1ra. convocatoria y a las 16 hs en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo Nº 170, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2011.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio. Recomposición Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 01/10/2011 a 30/09/2012.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea del 23.06.11 y Directorio Nº 258 del 23.06.11.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 16/08/2012 Nº 85195/12 v. 23/08/2012

CETAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el próximo 13 de Septiembre de 2012 a las 13 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 524 – Of. 5 B de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Dejar sin efecto el aumento de capital de $ 12.000 a $ 120.000 y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de marzo de cada año, resuelto en la asamblea del 11/06/2008.

Designado Presidente del Directorio según Acta de Asamblea General ordinaria del 15 de marzo de 2011 pasada al folio 22 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Pedro Antonio Mulas
e. 21/08/2012 Nº 86122/12 v. 27/08/2012

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. Nº 12.034 Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de septiembre de 2012, a las 18,30 horas y 19,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Aguero Nº 2053, Piso 12, Departamento "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
Tercero: Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1, Ley Nº 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/2011.
Cuarto: Consideración y destino del resultado del ejercicio.
Cinco: Remuneración del directorio.
Seis: Tratamiento de la gestión del directorio.

Designado por Acta de Asamblea Nº 55 del 17/8/2010.

Presidente - Manuel Augusto Piñeiro Pearson
e. 15/08/2012 Nº 84885/12 v. 22/08/2012

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase por el Síndico a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 3 de septiembre de 2012 a las 15 hrs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hrs., en los salones del primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea por el Síndico.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

3°) Consideración en general del plan cuyo objetivo es extender la superficie del Club de Campo San Diego de modo de lograr un acceso directo a la Autopista Acceso Oeste. Dicho plan se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio (C.A.S.) a partir del día de la publicación de los edictos y hasta el día anterior a la asamblea.
4°) En caso de aprobación del punto anterior, consideración en particular a los efectos del plan propuesto de los siguientes puntos:
4.1) Instruir al directorio para otorgar los actos jurídicos que resulten necesarios para comprar, o adquirir los derechos y acciones de las siguientes parcelas, ratificando las adquisiciones realizadas en comisión por accionistas del club y asumiendo las obligaciones respectivas: a) Lote 722E de la fracción B denominada catastralmente como Circunscripción 4, Sección Rural Parcela 722 E, del Partido de Moreno, Partida Inmobiliaria nº 074-01374, en la suma de U$S 1.395.000 (dólares estadounidenses billete un millón trescientos noventa y cinco mil) en las condiciones acordadas en los convenios celebrados con los vendedores. b) Lote 722H de la fracción B denominada catastralmente como Circunscripción 4, Sección Rural Parcela 722 H, del Partido de Moreno, Partida Inmobiliaria nº 074-74449; y Lote 722D de la fracción B denominada catastralmente como Circunscripción 4, Sección Rural Parcela 722D, del Partido de Moreno, en la suma de U$S 3.536.000 (dólares estadounidenses billete tres millones quinientos treinta y seis mil) en las condiciones acordadas en los convenios celebrados con el vendedor. c) Lote 3 de la Quinta 20, denominación catastral: Circunscripción 4, Secc. H, Quinta, 20 Parcela 3 del Partido de Moreno, en la suma de U$S 160.000 (dólares estadounidenses billete ciento sesenta mil). d) Lote 6 de la Quinta 20, denominación catastral: Circunscripción 4, Secc. H Quinta 20 Parcela 6, Partido de Moreno, en la suma de U$S 175.000 (dólares estadounidenses billete ciento setenta y cinco mil).
4.2) Construir el Acceso al Club de Campo San Diego S.A. desde la calzada central del Acceso Oeste sentido Lujan, según el proyecto ejecutivo que se encomendó a la Consultora NOVOA-FARKAS, autorizando al Directorio a efectuar las mejoras que resulten necesarias sobre calles públicas, mientras no se obtenga una servidumbre de paso o cualquier otro derecho que permita conducir la traza sobre el predio 722J Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Parcela 722J, propiedad del Club Banco Provincia. Asimismo, instruir al Directorio para realizar toda obra necesaria para la ejecución del plan enunciado en el punto 3 del orden del día de la asamblea ya referida.
5°) Desafectar los fondos atesorados en dólares estadounidenses billete destinados a la construcción de desagües cloacales y su aplicación inmediata al pago del precio de compra de los predios designados en el punto 4.1.
6°) Gestionar los aportes de los socios a los fines de: a) cumplir lo resuelto en el punto 4.1 del orden del día mediante aporte de los accionistas en dólares estadounidenses billete, según moneda estipulada en los respectivos contratos. b) cumplir lo resuelto en el punto 4.2 del orden del día mediante aporte de los accionistas en pesos. Facultar al Directorio a considerar en ambos casos el otorgamiento de facilidades a quienes invoquen incapacidad de realizar los aportes según lo requiera el Directorio.
7°) Gestionar ante accionistas ó entidades bancarias de primera línea los préstamos que resulten menester para contribuir a la financiación de la ejecución de obras involucradas en el punto 4.2.
8°) Instruir al Directorio para que ejecute todos los actos necesarios para cumplir el plan propuesto, y para que informe cada 15 días sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas por parte de esta asamblea. Asimismo deberá convocar una nueva asamblea a realizarse dentro del plazo de 60 días siguientes a la celebración de la presente, a fin de evaluar la gestión del directorio en relación al mandato impartido en esta asamblea, y al mismo tiempo rinda cuentas de lo actuado en el período.
9°) Reforma parcial del artículo séptimo del estatuto social disponiendo que el Presidente y Vicepresidente del Directorio puedan ser designados por la Asamblea y en subsidio, por el directorio.

B) ASAMBLEA ORDINARIA

10) Ampliación del número de Directores a Cinco miembros. Elección de dos nuevos directores titulares y de un suplente hasta el vencimiento del plazo vigente.
11) Designación por la asamblea del presidente y vicepresidente del Directorio ampliado.

José Escandell, designado por Asamblea del 17/05/2012.

Síndico - Jose Escandell
e. 15/08/2012 N° 85249/12 v. 22/08/2012

"E"

ECO REAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eco Real S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el dia 07 de septiembre de 2012 a las 15 hs. en el domicilio de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de 2 (dos) directores titulares y 1 (uno) suplente, con mandato por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la sede social de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hasta las 16 hs. del 29 de agosto de 2012. El directorio.
Autorizado Oscar Dario Mendez. Presidente; por con el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades de fecha 05/11/2009 obrante a fojas 9/11 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en la IGJ el 31/03/2008 bajo el Nº 23492-08.

Presidente - Oscar Dario Méndez
e. 21/08/2012 Nº 86124/12 v. 27/08/2012

ENREFA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de ENREFA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 19 hs. 1º y 20 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas en la demora en la convocatoria a esta asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/11.

Presidente - Roberto Velazco Leiva
e. 16/08/2012 Nº 85357/12 v. 23/08/2012

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ALCAZAR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de septiembre de 2012 a las 14:00 hs., en la Av. Leandro N.

Alem 986, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria en el Boletín Oficial fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico regular cerrado el 31 de marzo de 2012.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Aceptación de la renuncia de Cristian Gabriel Aleart al cargo de Director Titular. Designación de director titular en reemplazo.

Cristian Gabriel Aleart, presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30.08.2011.

Presidente - Cristian Gabriel Aleart

e. 16/08/2012 Nº 85315/12 v. 23/08/2012

"G"

GAS ARECO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Gas Areco S.A.C.I. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 20.30 hs. 1º y 21.30 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la demora en la convocatoria de la asamblea
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de honorarios al Directorio correspondiente al balance al 30/11/2010 por haberse omitido.
5º) Ratificación o rectificación de lo acordado por los eñores accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/01/2010.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/11.

Presdiente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 Nº 85355/12 v. 23/08/2012

GAS TRELEW S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Gas Trelew S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 21 hs. 1º y 22 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas en la demora en la realización de esta asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/11.

Presidente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 Nº 85367/12 v. 23/08/2012

GAVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Gavele S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 19.30 hs. 1º y 20.30 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/07/11.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/11.

Presidente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 N° 85343/12 v. 23/08/2012

GIAC GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Giac Gas S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 20.45 hs. 1º y 21.45 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas en la demora en la realización de esta asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31/08/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 23/03/10 y directorio 25/03/10.

Presidente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 Nº 85344/12 v. 23/08/2012

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 2012 a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5º piso "A", C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social.
3º) Reforma del artículo tercero del estatuto en virtud de lo decidido en el punto 2) del orden del día.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550. Se. Juan Manuel Espeso, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 11 de mayo de 2012.

Vicepresidente - Juan Manuel Espeso

e. 17/08/2012 Nº 86619/12 v. 24/08/2012

"H"

HUEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Huegas S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 19.15 hs. 1º y 20.15 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la demora en la convocatoria a asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30/06/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 23/03/10 y directorio 25/03/10.

Presidente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 Nº 85354/12 v. 23/08/2012

"I"

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de International Hotel Development S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de septiembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en San Martín 780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones para la consideración de los Estados Contables correspondientes al 9° ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011 fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de los apoderados de la Sociedad.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Reserva Facultativa. Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Designación de autoridades.
7°) Designación de autorizados.

Sebastián A. Piaggi – Presidente del Directorio – designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de Mayo de 2009.

Presidente - Sebastián Antonio Piaggi

e. 17/08/2012 N° 85730/12 v. 24/08/2012

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de septiembre de 2012, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 47 cerrado el 30 de abril de 2012.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 54 de fecha 30/09/2011.

Presidente - Manuel Mezquita

e. 17/08/2012 N° 85757/12 v. 24/08/2012

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Microjuris Argentina SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de septiembre de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria en el domicilio social sito en la calle Córdoba 1233 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblearia;
2°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Directorio respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2011;
3°) Consideración del traslado de las oficinas.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y aprobación de su gestión.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas según prescribe el Art. 238 Ley 19550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada precedentemente.

Alejandro Ponieman. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 04/05/2011.

Presidente - Alejandro Ponieman

e. 21/08/2012 Nº 86236/12 v. 27/08/2012

"N"

NORVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Norvega S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 20 hs. 1º y 21 hs. 2º convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º. Causa de la demora en la realización de esta asamblea.
2º. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 30/09/11.
3º. Consideración de la gestión del Directorio.
4º. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º. Fijación del número de Directores. Su elección.
6º. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 23/03/10 y directorio 23/03/10.

Presidente - Roberto Velazco Leiva

e. 16/08/2012 Nº 85352/12 v. 23/08/2012

"O"

ORQUIN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2012, en Julián Alvarez 2414 piso 7º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes a Orquin Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera S.A., por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de la Memoria del directorio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las razones del llamado fuera de término para la aprobación de los Estados Contables.
5º) Consideración de la situación de los Directores y Síndicos.

Firmado Presidente por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 58 del 17 de enero de 2012. Presidente - Roberto Orquin.

Presidente - Roberto Orquin

e. 21/08/2012 Nº 86864/12 v. 27/08/2012

"P"

PROMOTEL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Por decisión de la reunión de Directorio del 08/08/2012, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 06 de Septiembre de 2012, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Bolivia 77, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración aumento de capital, rescate de las acciones en circulación y emisión de nuevos títulos.
2°) Consideración reforma de estatuto social.
3°) Designación de socios para firmar el acta.

Juan Pereira Paris. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de distribución de cargos celebradas 23/11/2011.

Presidente - Juan Pereira Paris

e. 16/08/2012 Nº 85012/12 v. 23/08/2012

"S"

SERVI TRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de Servi-Tra S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el

07/09/12, 19.45 hs. 1° y 20.45 hs. 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la demora en la realización de esta asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/11.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores, su elección.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 23/03/10 y directorio 25/03/10.

Presidente - Roberto Velazco Leiva
e. 16/08/2012 Nº 85356/12 v. 23/08/2012

SUMA GAS S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas de SUMAGAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 07/09/12, 20.15 hs. 1° y 21.15 hs. 2° convocatoria en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas en la demora en la convocatoira a la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado 30/09/11.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/11.

Presidente - Roberto Velazco Leiva
e. 16/08/2012 Nº 85368/12 v. 23/08/2012

"Y"

YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo de la Sociedad aprobado por Resolución N° 15.896 de fecha 5 de junio de 2008 de la Comisión Nacional de Valores en U$S 2.000.000.000, totalizando el monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa en U$S 3.000.000.000. Consideración de la prórroga de su plazo de vigencia y de la ampliación del destino de fondos. Prórroga de la delegación de facultades en el Directorio y para que éste subdelegue facultades en funcionarios autorizados.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la Sede Social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 7 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

El Directorio

Miguel Matías Galuccio, Presidente de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y D N° 36 y Presidente por Acta de Directorio N° 324, ambas de fecha 04-06-12, en ejercicio de la Presidencia de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social.

Presidente - Miguel Matías Galuccio
e. 16/08/2012 N° 86403/12 v. 23/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

COMPONENTES S.A. - María Alejandra Bulubasich, Escribana, titular del registro Nº 1671, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4090, oficina en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 5º, Depto. T, CABA, avisa: Que a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de la Transferencia de Fondo de Comercio, "COMPONENTES S.A.", con sede social en Avda. Figueroa Alcorta 3009, CABA, República Argentina, transferirá a FAMAGOSTA S.A., CUIT 30-71228854-6, con domicilio en Juez Estrada 2.704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo Negocio del rubro Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Cámara Frigorífica sito en Av. Figueroa Alcorta 3009/11/13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "CONFITERÍA ROND POINT". En dicho acto se transferirá el personal a cargo de la misma Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos a la Escribana María Alejandra Bulubasich, titular del registro Nº 1671 matricula Nº 4090, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 5º, Depto. T, CABA, o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 9 a 18 horas. María Alejandra Bulubasich, Escribana.

e. 21/08/2012 Nº 87162/12 v. 27/08/2012

Miguel Angel Torno y Héctor Lavandeira con domicilio en Juncal 4650 CABA avisa que transfieren a Fullservice Automotores SRL con domicilio en Juncal 4650 CABA el fondo de comercio Taller de Chapa y Pintura. Taller de Reparación de Automóviles Exp. Nº 81064/91 sito en Juncal 4650 CABA. Reclamos de Ley en Juncal 4650 CABA.

e. 21/08/2012 Nº 86114/12 v. 27/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCOS DEL GOURMET S.A.

Inscripta IGJ 20/12/02, Nº 15588, Lº 19, Tº- Sociedades por Acciones. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº19550 y a lo resuelto por la reunión de directorio de fecha 29.06.2012 conforme facultades que le fueron delegadas por la asamblea de accionistas celebrada el 05.10.2011 y su cuarto intermedio del 04.11.2011, la sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que le asisten, a suscribir dentro de los 30 días corridos y contados a partir de la última publicación del presente edicto, el siguiente aumento de capital social con prima de emisión que fuera aprobado por la asamblea referida: 1) Monto nominal del aumento de capital ofrecido por suscripción: 4.240.555.- representado por igual cantidad de acciones de VN$ 1 y un voto por acción. 2) Acciones a emitir: 4.240.555 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Precio de suscripción por acción: $ 2,594 de los cuales $ 1 es valor nominal y $ 1,594 es prima de emisión. 4) Pago del precio de suscripción: dentro de los 10 días corridos de concluido el plazo para que los accionistas ejerzan sus derechos de suscripción preferente y acrecer; 5) Mora: la mora en el pago del precio de suscripción de las acciones será automática y generará a favor de la Sociedad intereses compensatorios a una tasa equivalente a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina por operaciones de descuento a treinta (30) días, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo ingreso de los fondos a la sociedad. Ello sin perjuicio y además de lo previsto en el art. 193 de la LSC. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a los accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima de acciones a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El ejercicio de estos derechos deberá ser realizada mediante comunicación dirigida a la Sociedad en su sede social, San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de 30 días ya referido, indicando: (i) Nombre y demás datos personales del accionista; (ii) Cantidad o porcentaje de acciones de las cuales es titular respecto de las cuales ejerce su derecho de suscripción preferente. (iii)Si ejerce o no derecho de acrecer. (iv) Domicilio dentro de la jurisdicción de la sociedad (ciudad de Buenos Aires) al cual el Directorio le podrá notificar las decisiones que se adopten respecto del aumento de capital.

Lucila Huidobro
T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.
e. 21/08/2012 N° 85950/12 v. 23/08/2012

"I"

IKE ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

Comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 L.S.C., que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09.04.2012, se resolvió reducir el capital social en $ 1.840.000, modificándose el capital en consecuencia de $3.803.079 a $1.963.079 y reformar el artículo 4° del Estatuto. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de $ 15.335.178, $ 10.758.350 y $ 4.576.828 respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 15.335.178, $ 12.973.350 y $ 2.361.828 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, atención Dra. Fernanda Mierez. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 09.04.2012.

María Fernanda Mierez
T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.
e. 21/08/2012 N° 87133/12 v. 23/08/2012

"R"

RAGHSA S.A.

RAGHSA SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE) y BA DEVELOPMENT S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Se comunica, por el plazo de tres días que, por asambleas extraordinarias del 07/08/12, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad RAGHSA Sociedad Anónima con la sociedad BA DEVELOPMENT S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 21/05/2012 y fue aprobado por actas de directorio de RAGHSA Sociedad Anónima y de BA DEVELOPMENT S.A. del 21/05/2012. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: RAGHSA Sociedad Anónima: San Martín 344, Piso 29º Ciudad de Buenos Aires; BA DEVELOPMENT S.A.: San Martín 344 Piso 29º Ciudad de Buenos Aires. Los datos de inscripción de cada una de las sociedades son los siguientes: RAGHSA Sociedad Anónima inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23/06/1969, bajo el N° 2335, folio 318, del libro 68, Tomo "A" de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales y de BA DEVELOPMENT S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/09/2005, bajo el Nº 11288 del libro 29 Tomo de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 29 de febrero de 2012 es la siguiente: RAGHSA Sociedad Anónima: Activo: $ 904.552.094; Pasivo: $ 544.817.416; BA DEVELOPMENT S.A.: Activo: $ 43.722.188; Pasivo: $ 1.996.841. La sociedad absorbente es RAGHSA Sociedad Anónima y mantiene su domicilio en San Martín 344 Piso 29° Ciudad de Buenos Aires. El capital social de RAGHSA Sociedad Anónima al 07/08/12 es de $ 373.000.000 y no sufrirá modificaciones. El estatuto de RAGHSA Sociedad Anónima no sufrirá modificación alguna. Las sociedades indicadas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley. Firmado: Yanina Leticia Odriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/08/12 de RAGHSA Sociedad Anónima y Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/08/12 de BA DEVELOPMENT S.A.

Yanina Odriozola
T°: 79 F°: 660 C.P.A.C.F.
e. 17/08/2012 N° 85680/12 v. 22/08/2012

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria De Créditos – Incorporación de Nuevos Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 16 de Agosto de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite N° 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Agosto de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

María Laura Perez Espinosa
T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.
e. 21/08/2012 N° 87065/12 v. 22/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados "Torrez Tuares, Edither s/Inf. Ley 23.737 (cocaína-cáps), falla:

Primero: Condenando a Edither Torrez Tuares, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y sancionado por el artículo 5º inciso “c” de la ley 23.737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el Art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, con imposición de las costas del juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 07 de Setiembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Edither Torrez Tuares, al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber que el nombrado ha solicitado permanencia en la Unidad 8 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edither Torrez Tuares, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y, notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/08/2012 Nº 84582/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, cita y emplaza a Luis Alberto Pujadas (D.N.I. N° 13.315.000, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de agosto de 1959 en la Capital Federal, de estado civil casado, hijo de Luis Julio y de Elena Fernández con último domicilio conocido en la calle Maza 138 de esta C.A.B.A.), en la causa N° 20.2966 caratulada: “N.N. s/infracción Ley 22.415”, del registro de la Secretaría N°4 del Tribunal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciéndole saber al nombrado que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 y ccdtes. del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 30 de julio de 2012.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 21/08/2012 N° 85614/12 v. 27/08/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Contratada, en el marco del “Incidente de Apelación Interpuesto por las Defensas de Antonio Augusto Gauthier y Alberto Mario Palacios contra la Resolución Reg. Nº 113/2012 de la Secretaría Contratada” formado en el marco del legajo Nº 108, caratulado: “Agulla Baccetti S.A. Sobre Infracción Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1831/00 “Viazzo Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769” se dispuso con fecha 2 de agosto de 2012: “...2º) Hágase saber a Fernanda Costa, Santiago Piñeyro y Patricio Brocardo que deberán designar abogado defensor de su confianza dentro del plazo de tres días de notificados, caso contrario se les designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese mediante edictos -durante el plazo de cinco días- para lo cual deberá librar un oficio al Boletín Oficial que será diligenciado mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI. Secretaria.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 15/08/2012 Nº 84353/12 v. 22/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079), de lo resuelto el 11 de julio de 2012, en la causa N° 820/2002 (5459), caratulada: “Cañuqueo, Blanca Ida Sobre Infracción Artículo 302”. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 11 de julio 2012... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal instada contra Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079), con relación a los hechos vinculados con el libramiento de los cheques de pago diferido Nos. 73952439, 73952440, 73952441, 73952442 y 73952443 del Citibank, pertenecientes a la cuenta corriente N° 0-191210-913, abierta a nombre de “Blanca Ida Cañuqueo”, y en consecuencia, Sobreseer Totalmente a la nombrada, en orden a los hechos mencionados (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 63 del Código Penal, 302 inciso 3° del Código Penal y 334 y 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- Levantar las órdenes de captura que pesan sobre Juana del Carmen Martínez (D.N.I. N° 3.555.079) y Blanca Ida Cañuqueo (D.N.I. N° 10.485.959), de conformidad con el temperamento adoptado a fs. 242/242 vta. A tal fin líbrense oficios a la División Orden del Día de la Policía Federal Argentina. III.- Sin Costas (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, publíquese por edictos a efectos de notificar a Juana del Carmen Martínez lo aquí dispuesto, por el término de cinco días; a la parte querellante, mediante cédula, a la cual se deberán adjuntarse copias simples del presente pronunciamiento, y al señor representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y la División Información Antecedentes de la Policía Federal Argentina. Fecho, Archívese.” Fdo: Juan P. Galván Greenway, Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85612/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354), de lo resuelto el 8 de agosto de 2012, en la causa N° 2110/1999 (4474), caratulada: “Obra Social Industrial y Cuero - Fáctica - Ospica Sobre Infracción Ley 24.769”. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 8 de agosto de 2012. Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Juan Edgardo Norambuena (D.N.I. N° 8.349.403) y Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354), porque el hecho investigado no encuadra en una figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 9 de la ley N° 24.769, modificado por ley N° 26.735, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Juan Edgardo Norambuena y Ricardo César Orellana (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- Levantar la orden de captura que pesa sobre Ricardo César Orellana (D.N.I. N° 11.726.354). A tal fin líbrese oficio a la División Orden del Día de la Policía Federal Argentina. IV.- Sin Costas (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, publíquese por edictos a efectos de notificar a Ricardo César Orellana lo aquí dispuesto, por el término de cinco días, notifíquese a Juan Edgardo Norambuena, mediante cédula, a la cual deberá adjuntarse copias simples del presente pronunciamiento, y a la señora representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y la División Información Antecedentes de la Policía Federal Argentina. Fecho, Archívese.”. Fdo: Juan P. Galván Greenway. Juez, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.

e. 21/08/2012 N° 85667/12 v. 27/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

Juzgado Criminal de Instrucción Nro. 13, Secretaría Nro. 140, cita y emplaza, a Raúl Altube (DNI N° 11646061), por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin que comparezca ante estos estrados (sito calle Talcahuano 550, piso 5º, oficina 5128 CABA) a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, en la causa 50284/07 instruida por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría 140. Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Juan Schabas Madueño, secretario.

e. 21/08/2012 N° 85598/12 v. 27/08/2012

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fernando Javier Rodríguez (titular del D.N.I. Nº 27.079.957, de 33 años de edad, de nacionalidad argentina, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”. Notifíquese.-” Fdo.: Susana Castañera. Juez. Ante mí: Natalia Le Pera. Secretaria.

e. 15/08/2012 Nº 84361/12 v. 22/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1.840, Edificio Anexo, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “Viciconti Claudio Osvaldo s/Propia Quiebra”, expediente N° 79.008, el Síndico ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos e Informe Final previsto en el art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días; como además que se han regulado los honorarios de Primera Instancia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/08/2012 N° 85672/12 v. 22/08/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villaroel, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Callao 635, 6º piso, hace saber por cinco días que con fecha del 29 de Junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Reidel Quintas Josefina Marta, D.N.I. 12.317.598, C.U.I.T. 27-12317598-6, con domicilio en calle Chaco 61, P.B., Dto. “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se ha fijado el 25 de Septiembre de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 07 de Noviembre de 2012, Informe General 20 de diciembre de 2012. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, 8º Piso, Of. 39, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 21/08/2012 Nº 85743/12 v. 27/08/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11-07-12, se decretó la quiebra de Allevato José Víctor designándose como síndico al contador Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 4° D Tel 4491-1035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-11-12 y 08-02-13. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 21/08/2012 N° 85599/12 v. 27/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Sec. 10, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 8º C.A.B.A., comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de Cristalmed SRL CUIT 33-70880596-9, con domicilio en Chilavert 1112 C.A.B.A. se fijó hasta el 01.10.12 el plazo para concurrir a verificar los créditos al domicilio de la Síndico Ana Blugerman (Paraná 774, Piso 2 A - CABA) Presentación Informe 35 el 29.11.12 y el art. 39 el día 21.02.13, y la audiencia informativa el día 30.08.13 a las 12 hs en el Tribunal. Vence el art. 43 el 09.09.13.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 21/08/2012 N° 85504/12 v. 27/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 11/6/12 se ha decretado la quiebra de “Jorcan SRL”. El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Av. Córdoba 1367, Piso 8º “39” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta el 24/9/12 para que los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 6/11/12 y el previsto por el art. 39 el día 20/12/12. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de julio de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 16/08/2012 Nº 84769/12 v. 23/08/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “Fergen Construcciones S.R.L.” con fecha 30 de julio de 2012. Que el Síndico es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1054, piso 7º “D” de Capital Federal - TEL.: 4827-0943, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2012 y 27 de diciembre de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Maria Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 21/08/2012 Nº 85488/12 v. 27/08/2012



PUBLICAR SUS AVISOS

AHORA ES MÁS FÁCIL



√SIMPLE √RÁPIDO √CÓMODO √SEGURO

El Boletín Oficial de la República Argentina continúa avanzando en su proceso de innovación y modernización, incorporando tecnologías de vanguardia para brindar a sus clientes un servicio de excelencia, ágil, transparente y seguro.

En el marco de este proceso, informamos que, desde el 2 de julio de 2012, el único medio para publicar sus avisos es nuestro Servicio de Delegación Virtual.

Para mayor información comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18, informa que en los autos "Advermotion S.R.L s/Quiebra" se ha presentado el Informe final, el Proyecto de Distribución de Fondos con fecha 27 de de Abril de 2006, recibiéndose las observaciones a los mismos en los diez días siguientes.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 21/08/2012 N° 85560/12 v. 22/08/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, CABA, comunica por cinco días que en los autos: "Mejail de Mejail, Lucía s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 104.573/12, con fecha 10/07/12, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Lucía Mejail de Mejail, CUIL 27-00110240-6, habiéndose fijado hasta el día 2/10/12 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Fernando Guillermo Alvarez, con domicilio en la calle Lavalle 648, piso 7º, CABA. Fecha de los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.: 14/11/12 y 1/02/13, respectivamente. Audiencia Informativa: 31/07/13 a las 10 horas en la sede del Tribunal y fecha de clausura período exclusividad: 7/8/13. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 10 de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 17/08/2012 Nº 85526/12 v. 24/08/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Arce, Norma Angélica/su propia quiebra", expediente N° 094704, con fecha 5 de julio de 2012 se ha declarado la quiebra de Arce Norma Angélica DNI 13.143.901, que la síndico es la Cdora. Graciela Marta Lema de Muiño, con domicilio en la calle Basualdo 1064 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2012. El día 19 de noviembre de 2012, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 5 de febrero de 2013 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 15/08/2012 Nº 84267/12 v. 22/08/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de agosto de 2012 se decretó la quiebra de "Medicina Asistencial Familiar y Social S.A." CUIT Nº 30-70783563-6, El sindico designado en la causa es el Contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1 Dto. "C" Te 49535312 de la Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 1 de noviembre de 2012 y 17 de diciembre de 2012, respectivamente. Intímase a la fallida a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a 8 de agosto de 2012.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/08/2012 Nº 84158/12 v. 22/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de julio de 2012 se decretó la quiebra de "Wirelesscom SA" CUIT/CUIL N° 30-70508734-9, El sindico designado en la causa es el Contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351 piso 8° de la Capital Federal TE: 4812-3555/0221-4221514/155580-4214, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 12 de noviembre de 2012 y 4 de febrero de 2013, respectivamente. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a 10 de agosto de 2012.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 21/08/2012 N° 85561/12 v. 27/08/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11/07/2012 se resolvió decretar la quiebra de Lamp y Asociados SRL, C.U.I.T. Nº 30-70493427-7; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2º Depto. "B" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 19/10/2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 04/12/2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20/02/2013. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Lamp y Asociados SRL s/ Quiebra" Expte. Nº 05843, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 17/08/2012 Nº 85004/12 v. 24/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos: "Central de Granos S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 12/07/2012, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Central de Granos S.R.L. (C.U.I.T. 30-70947749-4, I.V.A. Responsable Inscripto), con domicilio en la calle Viamonte 577, piso 6, oficina 56, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 27/06/12. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Miguel Angel Marceesi, en la calle Avellaneda 1135, Piso 15º, Departamento "D" Ciudad de Buenos Aires hasta el día 25/09/2012. Fecha de presentación de Informe Individual y General del Síndico: 07/11/2012 y 21/12/2012 respectivamente. Audiencia Informativa: 11/07/2013 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/08/2012 Nº 85785/12 v. 24/08/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "Lago Manzanares Norte SA. s/Quiebra" Expte. Nº 57036, se decretó con fecha 31 de mayo de 2012, la quiebra de Lago Manzanares Norte SA. (CUIT Nº 30-71091178-5), con domicilio en la calle San Martín 977 piso 3 depto. F de esta Ciudad de Buenos Aires, En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar el 17 de septiembre de 2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200, LCQ., al síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 30 de octubre y 12 de diciembre de 2012, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimase al gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/08/2012 Nº 84757/12 v. 23/08/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 Sec. 044, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Juez, y secretaria a cargo del Dr. Pablo Caro sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º, cita y emplaza al demandado Luis Horacio Pacheco por cinco (5) días a que comparezca a tomar intervencion que le corresponda en este proceso caratulado "Coria Jorge Julio c/Ovejero Ana María y Otros s/Ejecutivo bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por 2 dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2012.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/08/2012 Nº 85915/12 v. 22/08/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría No 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de Mariano Martín Juárez D.N.I. 23.205.771 con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2425 3° piso "E" de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Montevideo 765, P. 7° "A" Tel: 5238-6604, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 10 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 21 de noviembre de 2012 y el 7 de febrero de 2013 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.
e. 15/08/2012 Nº 84157/12 v. 22/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de Agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Alfombras 3020 S.R.L. s/quiebra" Expte. 58214, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/08/2012 Nº 84154/12 v. 22/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de Agosto 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Gentile María Alejandra s/ quiebra" Expte. 58297, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 8 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/08/2012 Nº 84155/12 v. 22/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, con asiento en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB (C.A.B.A.), comunica por dos días que en los autos "Bonello Juan s/Quiebra" (Expte. Nro. 45.231) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/08/2012 N° 85559/12 v. 22/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro 24, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 de esta C.A.B.A en los autos caratulados: "Odipa SRL s/Quiebra Exte 44876, hace saber que con fecha 24-05-2012 se dispuso que se ponga de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art 218 de la ley 24.522. Se deja constancia que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de dos días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 julio de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/08/2012 Nº 85745/12 v. 22/08/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Swimming SA s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2012, se decretó la quiebra de Swimming SA., con domicilio en Tucumán 1655, Piso 2°, "A". Síndico: García, Héctor Jorge, con domicilio en Uruguay 572, Piso 8°, "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.10.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.11.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 1°.02.2013. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos

ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 17/08/2012 N° 85983/12 v. 24/08/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cejas Carlos Alberto s/Cobro de Sumas de Dinero", Expte. 10.438/09 cita y emplaza al demandado Sr. Carlos Alberto Cejas para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de la que intenta valerse, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Para ser publicado por (2) dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Mariana Roger, secretaria.
e. 21/08/2012 Nº 82969/12 v. 22/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 65

Expte. Nº: 75.942/2010. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernandez Zurita, Secretaria Unica, a mi cargo, cita y emplaza a Albina Naujorks, para que en el plazo de cinco días comparezcaa tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en juicio. El Presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Andrea Marta Bordo, secretaria.
e. 21/08/2012 Nº 83820/12 v. 22/08/2012

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati. Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo e. Noya, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Benitez Cristian Isaías s/control de legalidad" (expte. Nº 107587/2010) cita por este medio a Andrea Gabriela Benitez (progenitora del menor de autos Benítez Cristian Isaias), para que dentro de los cinco días comparezca en autos a estar derecho, conforme lo dispuesto en la providencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 09 de agosto de 2012.- EM En atención a las constancias de autos, reitérese la publicación del edicto ordenado a fs. 125, en el Boletín Oficial citando a la progenitora de la menor de autos Sra. Andrea Gabriela Benítez, para que dentro de los cinco días comparezca en autos a estar a derecho. Confecciónese por Secretaría.- Fdo. G. Adriana Carminati. Juez. Buenos Aires, 15 de junio de 2012. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando a la progenitora de la menor de autos Sra. Andrea Gabriela Benítez, para que dentro de los cinco días comparezca en autos a estar a derecho." Fdo. G. Adriana Carminati. Juez. – Fdo. Gustavo E Noya Secretario.-

e. 21/08/2012 Nº 85562/12 v. 22/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA PENAL N° 4 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a Nora Gladys Torselli, D.N.I.: 14.101.824, con último domicilio conocido en calle Buenos Aires 3285 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado dentro del tercer día de notificado a denunciar domicilio real y estar a derecho, en la causa N° 17.128, caratulada "Dirección Nacional de Migraciones s/Denuncia", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto averiguación de paradero.

Mar del Plata, 30 de julio de 2012.
Gabriela Balderramo Marino, secretaria federal ad-hoc.
e. 16/08/2012 Nº 84581/12 v. 23/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 5 SAN JUAN - SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 16.510-5, caratulados: "c/Parisi, Marcelo Gustavo — Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 31 de octubre de 2008.
María Paula Carena, secretaria.
e. 21/08/2012 N° 85608/12 v. 27/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN - NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Juan Carlos Fernández, Cita y Emplaza al Santiago Andrés Stein, DNI N° 21.980.402 fecha de nacimiento 20/01/1971, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "Stein, Santiago Andrés s/pta. Infracción art. 132 C.E.N. Elecciones 23/10/2011" (Expte N° 327 - F° 059 - Año 2011), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional, que sanciona la no concurrencia o abandono de las funciones electorales. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 3 de Agosto de 2011 [...] Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al Sr. Santiago Andrés Stein, DNI N° 21.980.402, y que obran agregadas a fs. 25/26 y fs. 29/30, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, císeselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia" Fdo. Dra. María Carolina Pandolfi. Juez Federal con Competencia Electoral.

Secretaria Electoral, Neuquén 7 de agosto de 2012.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, prosecretario electoral nacional, Distrito Neuquén.
e. 21/08/2012 N° 85591/12 v. 27/08/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA N° 3 POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Mariano Ariel Lopez, DNI 27.738.543 en el expediente N° 3857/03, a notificarse del Sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para consumo personal" (Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737). Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 6 de agosto de 2012.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 21/08/2012 N° 85603/12 v. 23/08/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 7 MORON - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Marón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Carlos Alberto De La Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4799, caratulada "De La Cruz, Carlos Alberto s/Inf. Ley 22.362 y 11.723", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 7 de agosto de 2012.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 16/08/2012 N° 84569/12 v. 23/08/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 7013, caratulada "Aduana (Remitente: Méndez Ardaya Jorge) s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Jorge Méndez Ardaya, titular de la Cédula de Identidad de Bolivia N° 5.350.960, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freyre, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Jorge Méndez Ardaya haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) ...-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de agosto de 2012.
e. 21/08/2012 N° 85546/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 1426, caratulada "Dirección General de Aduanas s/Inf. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 15, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Ezequiel Ricardo Bertole, titular del DNI N° 27.584.215, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Viviana Marum, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Ezequiel Ricardo Bertole haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 9 de agosto de 2012.
e. 21/08/2012 N° 85548/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6695, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Denuncia s/Inf. Ley 22.415 en Tentativa", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Luz María de Anchorena, titular del D.N.I. N° 29.191.399, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Jorge Millet, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Luz María de Anchorena haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 10 de agosto de 2012.
e. 21/08/2012 N° 85551/12 v. 27/08/2012

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 2246/2011, caratulada "Policía de Seguridad Aeroportuaria s/Inf. Ley 22.415", del registro del Juzgado N° 8, Secretaría N° 16, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Paulo Galarza, titular del D.N.I. N° 20.652.129, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzabal, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Paulo Galarza haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 10 de agosto de 2012.
e. 21/08/2012 N° 85545/12 v. 27/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/07/2012	STEFANON RODOLFO OSVALDO	75042/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/08/2012	CHICANO MARIA REGINA AMPARO	84121/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/08/2012	RUBINSTEIN OLGA	83767/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/08/2012	DEFERRARI EIDA ROSA	83226/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	01/08/2012	LOPEZ MARIA JOSEFA	81468/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/06/2012	ALDO GUGLIELMINO	70455/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	10/08/2012	COCA DELIA	84531/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	07/08/2012	BALBINA LUENGO	83207/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/05/2012	RODRIGUEZ CARLOS	54565/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/06/2012	MASSENZANO JUAN CARLOS	70308/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/08/2012	BALZA MARIA JULIANA	85119/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/08/2012	OTERO ALBA MARGARITA	81900/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/08/2012	QUESADA ALICIA RAFAELA	83686/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/08/2012	BASCH MARCOS ALEJANDRO	83408/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/2012	MARIA ESTHER ROSA ROS	84705/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/08/2012	ROSARIO SCOLARO	83240/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/08/2012	JORGE NORBERTO ULIAN	82787/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/07/2012	JUAN CARLOS AVILA	74361/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/06/2012	PAGLIANO EDGARDO ALBINO	83204/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/06/2012	MERELLO EDUARDO, MATALLAN NELIDA RAQUEL	80546/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/08/2012	RODOLFO JOSE MOLINARI	82878/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/08/2012	GOPCEVICH ANA GABRIELA	83060/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/08/2012	FERREIRO CRESPO ANUNCIA	85026/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/07/2012	TEDESCO BEATRIZ ANGELICA	76586/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/08/2012	HECTOR HUGO MAZZELLA Y JOSEFINA VAZQUEZ	82417/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/08/2012	LEONARDO LUIS CORNICELLI	82418/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/08/2012	VICENTE ANTONIO EDGARDO VULCANO	82729/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/07/2012	PODZUS ANGELA ELSA	76692/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/08/2012	BELLIBONI DELIA Y BIANCHI FIORENTINO MARIO	83211/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/08/2012	ZACH EVA	85135/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/08/2012	ALONSO MARIA ELENA	83664/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/07/2012	GONZALEZ MARIO OSCAR	80261/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/07/2012	BRAÑA ELIDA ALICIA	80559/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/08/2012	GOPAR ADOLFO ALEJO	82477/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/06/2012	ANTONINA CARMEN CEJAS	73806/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/08/2012	ALEJANDRO BERTA	84554/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/08/2012	DELIA OLIVEIRA DOS SANTOS	83280/12
55	UNICA	OLGA M. SCHELOTTO	14/06/2012	ALBERTO RICARDO TIFERES Y VALERIA MURIEL TIFERES	67433/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	30/07/2012	MARTA BEATRIZ BARRIOS Y LUIS ISIDORO OLDANI	80544/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	07/08/2012	ROJKIN RAMON	83249/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/04/2012	VALLARINO JUAN ANGEL	42018/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/08/2012	MARIA ANGELICA CANCELA	82365/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/08/2012	ALBERTO ROLANDO NICOLAS BAFFI	83225/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/08/2012	IRMA GLADYS MARTINEZ Y ANGEL ANTONIO COMINA	84802/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/08/2012	EDGARDO ALBERTO CARATTINI	84101/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/07/2012	MARIA ESTHER SPATARO	82439/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/07/2012	ANTONIA MARIA VILLARINO	82916/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/08/2012	FRANCISCO ALFREDO INVERNIZZI Y MARTA JULIA BRAVO	83641/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/07/2012	BORDATO ARTURO LUIS	73668/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/06/2012	RINALDI JOSE	67201/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/08/2012	EMILIA GONZALEZ Y JUAN YAKET	84521/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/07/2012	CASTRO NIETO MARIA	81128/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2012	RUBEN ALBERTO GRILLO	81129/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/07/2012	BLANCH RICARDO RENE	76707/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/08/2012	BEATRIZ DONNARUMMA	83284/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	08/08/2012	RUIZ CARLOS EDUARDO	83660/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/08/2012	BONFIGLI MARTHA SUSANA	82826/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/08/2012	PONTE TERESA TEODORA	82345/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/08/2012	HECTOR ROBERTO MARINONE	85061/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/08/2012	MARIA LUISA GARZON	84287/12

e. 17/08/2012 Nº 2151 v. 22/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/08/2012	CARLOS AURELIANO ROJAS	85069/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/08/2012	LEONOR MAZZITELLI, EMILIO MAZZITELLI Y LUCIA MAZZITELLI	85071/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/08/2012	NIEVA HELVECIA HORTENSIA Y AVILA DANIEL NARCISO	84972/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	01/08/2012	MARIA ELENA PEREDA	81426/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/08/2012	COLTURI MABEL NELLY	82828/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/08/2012	GOMEZ ALZAGA CARLOS INDALECIO MARIA	84116/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/08/2012	MAZZITELLI RICARDO	84148/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/07/2012	SCHMIDER ERICA AMALIA	76828/12
17	UNICA	MARIEL GIL	19/03/2012	RECHE HAYDEE MARTA	74312/12
17	UNICA	MARIEL GIL	02/07/2012	TORRIELLI ROBERTO HECTOR	84939/12
17	UNICA	MARIEL GIL	26/06/2012	EDUARDO MARTIN GARCIA BELSUNCE	84684/12
17	UNICA	MARIEL GIL	11/07/2012	LEONELLI PABLO ALBERTO	83661/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/08/2012	VAZQUEZ DANIEL	81499/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/08/2012	MILLET LAURA MARIA	82438/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	TAVANI OSVALDO GERARDO	70121/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/08/2012	PRATAVIERA MARIA Y ROBINO PEDRO PANFILO	84944/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/07/2012	LAGO EDUARDO ERNESTO	75073/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	07/08/2012	ALFARO MARTA	83297/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/08/2012	TAKARA PABLO NICOLAS	82771/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2012	HECTOR ANDRES FERRARO	70368/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/08/2012	ODDO ALFREDO	83649/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	10/08/2012	LOZANO JOSEFA	84652/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	27/07/2012	MELAPPIONI ANITA	80286/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/08/2012	MARTA KUDIUK	84654/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/08/2012	FERNANDEZ DE LA PUENTE HEBE	84685/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/08/2012	BERNARD ERNEST CHARLES DUFOUR	82719/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/07/2012	CATALINO IGNACIO CHAVEZ	74376/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/07/2012	BARRALIA OSCAR EZEQUIEL	72937/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/08/2012	PAZO VIEIRO MARIA JULIA HERMELINDA	84221/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/08/2012	PORTELA MARIA ESTHER	82862/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/06/2012	GREIS FRAYBERG HORACIO OSCAR	80253/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	03/08/2012	MOLLO SUSANA AMALIA	82459/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/07/2012	PIPET ALICIA SUSANA	73367/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/08/2012	PERROTTA HECTOR HORACIO	81543/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/08/2012	CARLOS ALBERTO PEREZ	82894/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/08/2012	ADELA DI SARIO	83654/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/08/2012	NOEMI NISSENSOHN	84958/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/07/2012	MANUEL POYAN OTERO	72872/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/08/2012	ANA ZLOTSKY	82939/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/07/2012	ANDRES VALDERRAMA	73802/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/07/2012	ARMANDO GUILLERMO ELIAS	81403/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/08/2012	SALA CARLOS VICTORIO	85116/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/06/2012	VENANCIO DIETRICH	82340/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/08/2012	LUCIA GRACIELA ROMERO	83729/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/08/2012	JUAN JOSE GOMEZ D.N.I. 4.777.519	84156/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/08/2012	AIDA PERONACE L.C. 0.049.829	84242/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/08/2012	HECTOR FERNANDEZ	82425/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/08/2012	WOOD GUILLERMO	83646/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/08/2012	FERREYRA HECTOR ANGEL Y NASO ANTONIA LAURA	84160/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/08/2012	DE PEDRO VICENTA	84624/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/08/2012	PLAZA ELENA PURISIMA	85070/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/08/2012	RENSO LUIS JOSE MARIA	85143/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2012	PINO MABEL NOEMI	85055/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/07/2012	FERREIRO MATILDE	80528/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/08/2012	AMADEO DOMINGO BONZO	81365/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	31/07/2012	MELQUIADES ANTONIO LOPEZ ALONSO	81162/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/08/2012	ASENCIO DEL SEÑOR SALBATIERRA	83964/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/08/2012	NORMA CATALINA PAIROLA	84625/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/08/2012	LIA OSVALDO ANTONIO	84585/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/06/2012	ALBERTO MIGUEL FALCO	67907/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/08/2012	OLMEDO MANUELA O OLMEDO MANUELA ANGELA DEL VALLE	81872/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/08/2012	ANA GEFFNER	84666/12

e. 21/08/2012 Nº 2152 v. 23/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, CABA, comunica por cinco días, en autos: "Sevitar SA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte N° 094484, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 11 de septiembre de 2012, a las 11,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: 1°) Inmueble Avda. Leandro N. Alem N° 461/95 esquina Lavalle, Unidad Funcional N° 5 de Planta Baja, CABA. Nom. Cat: C: 14; S: 1; Mz: 61; Parc: 1d. Matrícula: 14-1893/5. Superficie Total: 269,43 m2 Porcentual: 3,20%. Se trata de un local comercial de 154,58 m2 de superficie en su planta baja y un sótano de 114,85 m2., en buen estado de conservación. A continuación del local que se enajena se encuentra la unidad funcional 6, con vidriera similar, pero que no forma parte de este remate (ver plano de subdivisión en el expediente). El bien se encuentra ocupado por Espasa SA por autorización del Tribunal, y será desocupado a los cinco días de notificada la aprobación de la subasta (También existe orden de desocupación de fecha 7.7.11 dictada en los autos de quiebra y que se encuentra firme). Base: U$S 600.000 (o su equivalente en pesos) 2°) Inmueble Avda. Paseo Colón N°464/70/74, entre Avda. Belgrano y Venezuela, Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja, con entrada por el N° 464, CABA. Nom. Cat.: C: 13; S: 2; Mz: 70; Parcela: 8. Matrícula: 13-00064/001. Superficie Total: 395,05 m2. Porcentual: 21,43%. Se trata de un local comercial con dos oficinas, baño, toilette, vestuario, baño para personal, cocina, antecocina, patio común y entrepiso, en buen estado de conservación. Se incluye en el precio de venta tres aparatos de aire acondicionado, sin colocar y en mal estado, que se encuentran en el inmueble. Desocupado. Base: U$S 700.000 (o su equivalente en pesos) Condiciones de Venta Comunes: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Sellado: 0,8%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador podrá optar por abonar la seña en cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, en pesos a la cotización del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. En cuanto a la comisión, IVA sobre la comisión, el Arancel OSJ y sellado se abonarán en efectivo, en el acto de la subasta y en pesos al valor del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en dólares o pesos al cambio del B.C.R.A. del día anterior al depósito, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las posturas en la subasta no podrán ser inferiores a U$S 2.000. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta, como así también los gastos de escrituración. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declara-

ción de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la LC: 32 y siguientes, los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesion de los bienes, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En cuanto a las expensas de los consorcios, para el caso de existir deudas, los compradores quedarán obligados por aquellas anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados por la venta del inmueble no alcancen a cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o igual graduación. 3°) Marca "Sevitar": Clase 37: Toda la clase. N° 2409787. Clase 42: Toda la clase. N° 2409786. Ambas denominativas. Fecha de vencimiento de ambas: 15/11/20. Condiciones de Venta: En block. Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. IVA: 21%. Comisión: 10% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Los compradores de todos los bienes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acreditar su condición fiscal. Exhibición: Los días 30 y 31 de agosto de 2012: Avda. Leandro L. Alem 461/95 esquina Lavalle, con entrada por la esquina de Lavalle: de 13 a 15 horas. Avda. Paseo Colón 464: de 9 a 11 horas. CUIT Sevitar SA: 30-53405500-1. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 16/08/2012 Nº 84860/12 v. 23/08/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 5º, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra Indirecta (expte: 93739/9)", que el Sr. martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 29 de agosto de 2012, a las 11:15 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Andrés Ferreyra 3883/3885/3887, Barrio Nueva Pompeya, Ciudad de Buenos Aires, matrícula 2/940. N.C.: Circ. 2, Secc. 32 Mzna. 11 (Par. 12. Matrícula 2/940. Base: U$S 137.000. Se autoriza el pago de pesos convertibles al tipo de cambio de la fecha. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 0,8%. Hágase saber que el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905, será cargo de los compradores, en caso de corresponder, y no estarán incluidos en el precio, y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El inmueble se encuentra ocupado, y en mal estado de conservación y requiere reformas. Se advierte en el sotano la presencia de aguas podrida posiblemente provenientes de la napas. Superficie: 367,57 mts2 aprox. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal, y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del Cód. Proc, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo legal. Se exhibe: 27 y 28 de agosto de 2012 de 10:00 hs a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 17/08/2012 Nº 85752/12 v. 24/08/2012

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "Mayer Ana María s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble (Pinamar)", Expte. 054104 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 29 de Agosto de 2012 a las 10:45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso de las 2/52 avas partes indivisas de la U.F. 2, del inmueble sito en la calle De La Lisa S/N, Del Calipso 1314 y de la Merluza S/N, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, Mat. 17981/2. N.C: Circ. IV, Sec V, Manz. 29, Parc. 10 a, Subparc. 2. Polígono: 01-02, 02-02 y 03-02. Sup. Total: 44 m2. La utilización del inmueble es bajo el régimen del denominado "Tiempo compartido", correspondiendo para su utilización la semana Nº 13 y dos semanas flotantes. Según informe de constatación de fs. 104, se trata de un tiempo compartido denominado "Vacances Golf", en el cual le corresponden: la 13º semana del año y 2 semanas flotantes, siendo la UF 2 un departamento que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y 2 baños. El complejo cuenta con garaje, piscina, servicio de mucama y vigilancia. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Agua y Luz de Pinamar Ltda. a fs. 77 sin deuda al 24/02/11; Municipalidad de Pinamar a fs. 73/4 $ 118,97 al 18/11/10; expensas 91/2 $ 12.667,20 al 11/04/11. Valor Alícuota mes Abril 2011 $ 118,97; y ARBA a fs. 68/72 sin deuda al 28/10/10. Base: $ 3.500. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión 21%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitas los días 24 de agosto de 2012, de 16 a 18 hs. y 25 de agosto, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2012.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/08/2012 Nº 85268/12 v. 24/08/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, avisa 2 día en autos: "Metro Medición S.A. s/quiebra" Exp. Nº 043427, CUIT 30-58803330-5, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Resp. Inscripto, Tel. 4372-1012 rematará el 31 de agosto de 2012, a las 10:15 en punto en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., El 100% del vehículo Ford, dominio RRW 153, modelo Escort XR3 convertible, motor Ford Nº ULB008165, chasis Ford Nº 9BFZZZ54ZRB611560, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe según constancias de autos, no se admitirán reclamos de ningún tipo; Al Contado y Mejor Postor Base $ 6.000 mas IVA sobre el precio, Comisión: 10% mas IVA, Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la toma de posesión del automotor serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por ante el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 11:00 hs. del referido día. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá denunciar un domicilio para ser constituido en Cap. Fed. Exhibición: lunes 27 y martes 28 de agosto de 2012 de 10:30 a 12:00 hs. en el Destacamento de la Gendarmería Nacional Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales, Playa de Ilícitos ubicada en Campo de Mayo, Ruta 8 y 202.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/08/2012 Nº 85799/12 v. 22/08/2012

N° 25

El Juz. Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 25, Sec. 49, comunica por 5 días en Boletín Oficial en autos "Tedeschi Roberto s/Quiebra" Expte. N° 046470 (DNI 10.534.443) que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 11/09/2012 a las 10 Hs. en Jean Jaures 550 de CABA la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Bolivar, pueblo Urdampilleta, calle José María Moreno 132, NC Circ. IX, Sec. B, Manz. 121, Parc. 4 Pda 4349, lotes i y j de la manzana 56, matrículas 21.111 y 21.112. Frente 20 mt Fdo 43, 75 m, Sup. 875, 5 mt2. Sobre el lote se encuentra una casa de 80 años de antigüedad en regular estado de conservación que consta de 3 habitaciones, cocina, baño, patio y tres galpones precarios. Ocupado por Hilda Reyes y familia sin título ni contrato. Base $ 15.000, seña 30%, Comisión 3% Más IVA, sellado fiscal a cargo del comprador una vez aprobada la subasta, arancel OSJ 0.25%. De no existir postores se procederá a rematar sin base luego de transcurrida media hora desde el inicio del acto. Saldo 70% dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del tribunal. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión que será entregada al comprador por el Síndico dentro de los 5 días subsiguientes de la integración del precio. Son a cargo del comprador todos los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a su favor Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos sobre el boleto de venta. Se deja constancia que conforme constancia de autos existe usufructo vitalicio a favor de García y Sardon José Manuel, arg. Nacido el 15-09-15, escritura 02-09-91. Esc. Joaquín Lozano inscripto el 22-01-92, Registro 13. Exhibe los días 4 y 5-09-12 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, dos de agosto de 2012.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 21/08/2012 N° 85803/12 v. 27/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil 31, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5º de CABA., autos "Consorcio de Propietarios Corrientes 1418 esq. Uruguay 386/90 c/Fajul S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 72.502/10), hace saber por 2 días que el Mart. Público José Luis Villarramos, rematará el 06/09/2012 a las 10,15 hs. en punto, en la sala de subastas de la calle Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., el Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. Avda. Corrientes Nº 1418, esquina Uruguay Nº 386/90, U.F. 51, cuarto subsuelo de la CABA.; Nom. Catastral: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 30, Parc: 1 "I"; Superficie total de 14,03 Mts.?; Matrícula: FR 14-2482/51 de CABA.; s/constatación se trata de una Cochera del cuarto subsuelo, que se encuentra identificada con el Nº 51 en su pared de frente, con entrada común por calle Uruguay Nº 386, por donde se accede al sector de cocheras, donde se observa que se trata de espacios determinados para cocheras en varios subsuelos, el acceso a cada unidad funcional o cochera es exclusivamente a través de montacarga, dirigido únicamente por el encargado quien ingresa y egresa los vehículos del lugar y a la respectiva unidad funcional, con espacio para un auto grande, Construcción: losa con columnas de hormigón sin pintar. Desocupada desde hace varios meses. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor, Base: $ 52.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., sellado: 0,8%; todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.-; Visitas: 04 y 05 de Septiembre de 2012 todo el día.; Deudas: GCBA.: fs. 172 sin deuda al 14/03/2012; Fs. 85 Ag. Arg.: Sin deuda al 25/02/2011; Aysa.: fs. 171 $ 456,05.- al 16/03/2012; O.S.N.: fs. 185 sin deuda al 22/05/2012; Fs. 160 Expensas: $ 8.580,00.- a Marzo/2012 (expensas por Febrero 2012: $ 380.-); El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Según lo dispuesto en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".-

Buenos Aires, 9 de agosto de 2012.
María Cristina García, secretaria.

e. 21/08/2012 Nº 84167/12 v. 22/08/2012

N° 54

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 54, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5, Capital Federal, comunica dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en los autos caratulados Librandi Alberto Jose c/Giglio Gustavo Alberto y Otro s/Ejecución de Acuerdo - Ley 24.573 Expte. nro. 90876/07.- que el Martillero Público Vicente Mario Leal rematara el día 29 de Agosto de 2012 a las 12:00 hs (en punto); en el salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Avellaneda 1/9 esq. Rio de Janeiro nro. 402/404/412 de esta ciudad, Matrícula F.R. 7-8035. Según constatación obrante en auto fs. 317: 1- Que habiéndose comunicado la parte actora telefónicamente con el suscripto a los fines de informarle que el inmueble s encontraba desocupado y dicha parte tenía las llaves en su poder procedía constituirme en el domicilio de la calle Avellaneda 1/9 Esq. Río de Janeiro Nro 402/404/412 de esta Ciudad, Matricula F.R 7-8035, el cual se compone de una construcción enclavado en una esquina, se visualiza que la misma tiene una antigüedad aproximada de 60 años, siendo el estado de la misma, solamente es para demolición. Condiciones de venta: Base: Pesos un millón cien mil ($ 1.100.000) Seña: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado: 0,8%. Deudas: Aguas Argentina: Aproximadamente $ 11.500 deuda pendiente de resolución con fecha octubre de 1999 al 31/5/2012. OSN: No registra deuda al 16/11/2011 fs. 429. AYSA. $ 4046,36 al 16/11/2011 fs. 417 ABL: $ 11.604,60 al 15/7/2011 fs. 358; se anexo copia de comprobante de pago a fs. 364, la actora manifiesta acreditación del pago a fs. 412. No posee expensas dado que se trata de una casa desocupada fs. 412. Todas ellas se encuentran sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133". El inmueble podrá ser visitado los día 22 y 23 de Agosto de 2012 de 12:00 a 13:30 hs.

Buenos Aires, agosto de 2012.
María de las Mercedes Domínguez, secretaria interina.
e. 21/08/2012 Nº 86934/12 v. 22/08/2012

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714 Piso 6 de esta Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Daubian Enrique Santiago s/Ejecución Hipotecaria –Reservado– Exp. Nro. 36007/00¨ que el martillero Manuel Wancier rematara el día 29 de agosto de 2012 a las 100 hs (en punto, en la dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 4649, del Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, matrícula 18.345/1. El inmueble es ocupado por Enrique Santiago Daubian DNI 14.010.426 conjuntamente con su hijo Alejandro Martín Daubian de 23 años en calidad de propietario fs. 278. Consta de una casa de una planta con entrada guarda coche y se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento externo fs. 190. Condiciones de Venta: Base: pesos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cinco con sesenta y ocho centavos ($ 47.335,6, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2 %, Arancel Acordada 10/99,25%, Deudas: Municipalidad: $ 7.364,90 al 24/8/2011 fs. 253: OSN: Partida sin deuda al 2/8/2011 fs. 238; Aguas Argentinas: $ 6.679,25 al 4/8/2011 fs. 237; aysa: 1.311,02 al 26/7/2011 fs- 211; Rentas: $ 1.351,50 al 3/8/2011 fs. 214. el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.-. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de agosto de 2012 de 140 a 15:30 hs.
Buenos Aires, de agosto del 2012.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/08/2012 Nº 85964/12 v. 22/08/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE INDEPENDIENTE CHAQUEÑO - FI.CHA

Distrito Provincia Chaco

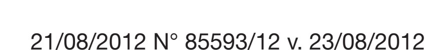
El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky hace saber, en cumplimiento de lo establecido en art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada: "Partido Frente Independiente Chaqueño —FI.CHA", se ha presentado ante sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y sus modificatorias, bajo el nombre partidario y la sigla que adoptó en fecha 14-12-11, Expte. N° 1174/12.
Resistencia, 9 de agosto de 2012.
Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.
e. 21/08/2012 N° 85645/12 v. 23/08/2012

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. Piso de la ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de denominación partidaria por el de: "Encuentro para la Democracia y la Equidad y su sigla E.D.E. como así el correspondiente logo que se acompaña al presente los que fueron adoptados mediante acta de fecha 24 de Septiembre de 2011.- (Expte. N° 167- F° 153 - Año 2003).
Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 8 de agosto de 2012.
Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.





21/08/2012 N° 85593/12 v. 23/08/2012